IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124 -CALLE DE SAN MARTIN-124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

AÑO VII

BUENOS AIRES, JUÈVES 31 DE DICIEMBRE DE 1868

NUM 295

ALMANAQUE

HOY 31—San Silvestre papa, santa Paulina y santa Hilaria mártires.

GRAN REMATE.

Del cargamento de la China llegado en el buque "Mary" de Hong--Kong. Por Aldecoa y Font.

En la casa de Comercio de los señores H. Ebbinghaus y Ca. Calle de Maypú número 23.

El Lúnes 4, Mártes 5, Jueves 7 y Viérnes 8 de Enero se venderán á plazos estraordinarios que se manifestaran el dia del remate el importante y lindísimo surtido de sederias y artículos de novedad cuyo detalle es el siguiente:

18 clases de pañuelos bordados de rebozo con cuatro pinos, surtidos para la plaza y todas las provincias del interior; entrando en los diferentes surtidos colores selectos y nuevos, que hasta la fecha no han venido, llamamos la atencion de los señores compradores especialmente por la calidad de nuestras espumillas.

Pañuelos lisos, con rico fleco, un surtido brillante. Pañuelos de medio rebozo, pañuelos de veinte y seis, veinte y ocho, treinta, treinta y dos, treinta y cuatro pulgadas surtidos, lo mejor en colores, propios para toda la República, pañuelos punzó de manos de los mas ricos en calidad, que han llegado hasta la fecha, damasco carmenci de lo mas mejor que ha venido de la India; tanto en dibujo como en calidad, fajas de seda punzoes carmecí y margenta, seda de coser ramillete lindísima y pura negra y azul, seda para bordar de los colores mas lindos que emplean los chinos para los bordados, géneros de seda para ropa de caballeros, ponchos de seda enteramente nuevos y zapatillas de seda bordadas de preciosos gustos.

ARTICULOS DE NOVEDAD,—como para obsequios de cuyo importante, detalle solo damos una parte, por ser sumamente largo; abanicos de marfil y sándalo, targeteras, juegos de ajedrés, canastas, floreros, juguetes de marfil, cuchillos para papel, figuras, bastones con adornos, tasas, juegos de lavatorio, mesas, escritorios, sombreros y zapatillas, cajas de escamoteo, faroles, juguetes de niños, platos carey, peinetas de nacar, pantallas, un surtido inmenso, mesitas de juego, sillones, sillas, sillitas, canastos para ropa y para escritorio, cajas para té, para guantes y para cigarreras, yerberas, zapatillas de paja, y porta botellas, carpetas para mesa, costureros con pié y cajas de costura, estantitos, un enorme surtido de bandejas finas, pintadas v charoladas, cortinas, esteras de dibujos enteramente nuevos, albunes de costumbre de los chinos, en papel de arroz, obras de los mas afamados artistas chinos, labatorios charolados alta novedad, plumeros de plumas de los pájarros del Norte de la China nunca vistos en estos paises, baules de alcanfor y otros muchos preciosos articulos qne no se pueden detallar.

La venta principal de las sederias será los dos primeros dias Lúnes y Mártes, recomendamos á los señores compradores quieran asistir al remate desde las once y media en punto, hay ordinarios, para poder enseñar todo el brillante surtido arriba mencionado.

SECCION OFICIAL

Documentos Provinciales.

DECRETO SOBRE LAS ELECCIONES DE ELECTORES PRACTICADAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1868.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1868.

Vistas las actas y rejistros de elecciones remitidos por las mesas escrutadoras, y oido el parecer del Fiscal y del Asesor en este punto y resultando: 1. ° Que de la Parroquia de la Catedral al Norte han sido remitidos dos registros apareciendo del auténtico que la mesa Receptora de votos ha sido compuesta de tres personas y no de cinco como lo supone el acta y rejistro falsificado, presentado á este Ministerio por el Dr. Pastor S. Obligado.

2. ° Que despues de citados por dos veces ante este Ministerio, á efecto de verificar la autenticidad de las firmas, varios de los escrutadores de las mesas, no solo no han comparecido sino que ni aun habitan en los domicilios designados en el Rejistro de Inscripcion lo que ha tenido lugar con D. José S. Toledo en la Parroquia del Socorro—con D. Angel Basso en la Parroquia de Monserrat—con D. Alejandro Bedoya—en la de San Miguel—con D. Manuel Gimenez en la de la Piedad y con D. Nicolás Escobar en la de Barracas al Norte.

3. ° Que en la parroquia del Pilar no aparecen en la acta y rejistro las firmas de los escrutadores D. Vicente Castello y D. Félix Herrera, sino las de otras personas que se han encargado de firmar por ellos.

4. ° Que D. Eudoro Balza electo por la parroquia de Balvanera es empleado del Gobierno Nacional.

5. ° Que en la parroquia de San Nicolás no ha habido eleccion, por no haber podido formarse la mesa con el número competente de escrutadores; y:

6. ° Que la eleccion practicada en la parroquia de San Telmo es la que aparece en condiciones legales para su aprobacion, y la de Balvanera con escepcion de uno de los electos que es el mencionado en el inciso 4. °

Atentos estos hechos y considerando:

1. ° Que la ley ha establecido permanentemente que las mesas escrutadoras se han de componer de un Presidente y cuatro escrutadores, proveyendo de un número legal de suplentes para el caso de ausencia de los titulares y que por consiguiente es ilegal y nula la eleccion verificada ante una mesa compuesta de menor número de personas.

2. ° Que las personas que deben formar las mesas no pueden ser otras que las mismas designadas para cada seccion electoral por el Superior Tribunal de Justicia segun el artículo 29 de la ley de elecciones de 3 de Setiembre de 1864.

3. ° Que la no comparencia de los escrutadores citados á la circunstancia de no habitar en el domicilio indicado en el Rejistro, hacen fundadamente comprender que no han asistido al acto de la eleccion y que las firmas que aparecen son apócrifa:

4. ° Que las funciones de escrutador, siendo personalísimas y por lo tanto indelegables y debiendo cada escrutador saber leer y escribir, es inadmisibles é importa un vicio insanable de nulidad el que otras personas se encargen de firmar por ellas.

5. ° Que la ley al encomendar al Poder Ejecutivo la aprobacion ó desaprobacion de la eleccion sin limitacion alguna, lo erije por el mismo hecho en el juez único para juzgarla bajo todas sus faces, lo que es tanto mas evidente, cuanto que no hay disposicion alguna que haga coparticipe de esta atribucion á otra autoridad: Que la interpelacion por la cual se diera al Colejio Electoral la facultad de pronunciarse sobre las calidades de los electos, seria arbitraria y violenta, pues hasta que el colegio estralimitase la mision única y especial que la ley le demarca cual es elegir municipales y presentar la terna para Presidente de la Corporacion; y—

6. ° Que habiendo la Municipalidad contestado con fecha 28 del corriente al informe que se le pidió con fecha 17, sobre si algunos de los que habian resultado con mayoria de votos para electores estaban ó no comprendidos en el articulo 37 de la ley de elecciones de municipales para la ciudad, no es posible la convocatoria á nuevas elecciones sino en el mes de Abril del año entrante, por cuanto las personas que han de componer las mesas escrutadoras son designadas ocho dias antes del último Domingo de Marzo en que tienen lugar las elecciones de Diputados y Senadores para la Provincia.

Por lo espuesto y de conformidad en todo con la opinion del Fiscal y del Asesor, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. ° Apruébase las elecciones practicadas el 29 de Noviembre para electores municipales en las Parroquias de San Telmo y Balvanera, por las que han resultado electos:

Por la de San Telmo—Dr. Isaac P. Areco, Dr. Jorge Damianoviche, Tomas Cavieses, Jaime Cuyas y José C. Echanagucia.

Por la de Balvanera—D, Ezequiel Córdoba D. Antonio Saenz, D. Leandro J. Garcia y D. Estanislao Rodriguez.

Art. 2. ° Anúlanse las elecciones practicadas en las Parroquias de la Catedral al Norte, Monserrat, Socorro, San Miguel, Piedad, Barracas al Norte, Pilar y San Nicolas.

Art. 3. ° Convocanse nuevamente á las Parroquias Catedral al Norte, Monserat, Socorro, San Miguel, Piedad, Barracas al Norte, Pilar y San Nicolas, para que verifiquen el Domingo 4 de Abril de 1869, la eleccion de Electores Municipales.

Art. 4. ° Convócase igualmente para el mismo dia á la Parroquia de Balvanera, para la eleccion de un Elector en reemplazo de D. Eudoro Balza.

Art. 5. ° En cuanto al Registro falsificado de la Parroquia de la Catedral al Norte, pase al Agente Fiscal del Crimen, para que deduzca la accion pública que corresponda, lo mismo que los demas registros en que aparecen firmas falsificadas.

Art. 6. ° Comuníquese, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
JUAN S. FERNANDEZ.

El Gefe del Regimiento núm. 21 de campaña.

Asuncion del Saladillo Diciembre 20 1868.

A Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Juan S. Fernandez.

En contestacion á la nota circular de V. S. fecha 25 del pasado que recien he recibido por haber estado en esta ciudad ha mas de un mes á virtud de licencia que al efecto solicité y obtuve del Superior Gobierno por razon de enfermedad, tengo el honor de espresar que durante el tiempo que el Exmo. Gobierno depositó su confianza en mi para el Comando del Regimiento núm. 21, no he cometido abuso ni falta alguna, ni menos he esplotado mi posicion para hacerme servir de ciudadanos del espresado Regimiento en trabajos de mi esclusiva pertenencia, como igualmente no he cohartado la libertad de los mismos para hacer triunfar tal ó cual candidato para elecciones de representantes en las muchas que han tenido lugar en este partido, y esto que afirmo Sr. Ministro, no es con la sola garantia de mi dicho, sino que lo atestiguo con el vecindario del mismo, por lo que no temo ser desmentido en caso que el Superior Gobierno se sirviese mandar levantar una sumaria informacion para esclarecer los puntos que abrasa la nota que por la presente tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Dionicio Pereyra.

Diciembre, 23 de 1868.
Publiquese.
FERNANDEZ.

El Gefe del Regimiento número 20 de Guardias Nacionales de campaña.

San Pedro, Diciembre 17 de 1868.

Al señor Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Juan J. Fernandez.

El infrascripto ha recibido la nota de vd, fecha 25 del próximo pasado Noviembre, en la que manifiesta que el Superior Gobierno ha recibido quejas de abusos cometidos por los Gefes del Regimiento de Guardias Nacionales, que disponen de sus soldados pára servicio particular y la coaccion que sobre ellos se ejerce en los actos electorales.

Sensible es al que firma señor Ministro, que la denuncia hecha sobre semejantes hechos, no haya determinado puntos y personas que los cometen, y que, todos los que ocupan estos puestos oficiales, se hallen envueltos en la inculpacion.

Por mi parte señor Ministro solo me queda esponer que: en mi larga carrera militar, tengo la intima conviccion de haber cumplido con mis deberes, porque mis servicios hayan dado lugar en ningun tiempo á reconvenciones de la naturaleza que motiva la circular de V. S.

Dios guarde á V. S.

NICANOR LESCANO.

Diciembre 23 de 1868,
Publiquese.
Fernandoz.

Regimiento No. 7 de G. N de Campaña.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Juan S. Fernandez.

El infrascrito ha recibido la circular que con fecha 25 del ppdo. Noviembre ha dirijido V. S. á los gefes de Guardia Nacional de Campaña, referente, á que se dice que han llegado hasta el Gobierno, algunas quejas por hechos abusivos cometidos por alguna autoridad militar de la campaña.

Habia pensado, Sr. Ministro, no dar á V. S. ninguna molestia en ocupar su atencion, con contestar la referida circular, mas como este silencio pudiera interpretarse de una manera desfavorable, lo hago pára decir á V. S. que mis antecedentes bien conocidos, responden muy alto, para no tenerme por aludido, en las dichas quejas.

Dios guarde á V. S.

Juan N. Cannor.

Diciembre 23 de 1868.
Publiquese.
FERNANDEZ.

Buenos Aires, Diciembre 24 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Sr. D. Juan Fernandez.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 22 del corriente en que se sirve comunicarme que el Exmo. Gobierno por Decreto de la misma fecha, ha tenido á bien nombrarme Juez de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud para el próximo año 1869.

Aunque contrariados por mis deberes particulares, y por mis habitos, acepto Sr. Ministro el cargo con que he sido honrado por que participo de la creencia de que el actual Gobierno pone todos sus esfuerzos para el bien general de la Provincia.

Ruego á V. S. se sirva así significarlo á S. E. el Sr. Gobernador, y que en tal sentido cumpliré las demas prescripciones contenidas en la nota que contesto,

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARIANO VIVAR.

Diciembre 26 1868.
Publiquese.
Fernandez.

El ciudadano Alejo de Nevares.

Buenos Aires, Diciembre 26 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Juan S. Fernandez.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la nota de V. S, fecha 22 del presente comunicándole que el gobierno por decreto del dia anterior ha tenido á bien reelejirlo en el cargo de Defensor General de Pobres para el año próximo de 1869. y que el Sr. Gobernador espera se prestará deferente á la aceptacion de dicho cargo.

Al contestar dicha nota, pido al Sr. Ministro se sirva hacer presente al Sr. Gobernador, que desempeño este empleo desde el año 1860, pero que sin embargo, acepto gustoso la nueva reeleccion, por que deseoso siempre de ser útil al pais, y ayudar al Gobierno en lo que me sea posible, ya que no puedo hacerlo en otros destinos de mas importancia, lo hago de buena voluntad en este en la humilde esfera en que se halla colocado y cuya clasificacion lleva consigo.

Saludo al Sr. Ministro con toda consideracion.

ALEJO DE NEVARES TRESPALACIOS.

Diciembre 28 1868.
Publiquese.
Fernandez.

El Juez de Paz de la Parroquia de San Nicolas.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Juan S. Fernandez.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 22 del actual, por la cual se sirve comunicarme que el Superior Gobierno por acuerdo, del dia anterior ha tenido á bien reelegirme para Juez de Paz de esta Parroquia, durante el año próximo.

Acepto Sr. Ministro el puesto que por segunda vez se me confia, protestando hacer como hasta hoy cuanto de mi dependa, para llenar cumplidamente los deberes de mi cometido.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Lisandro Luzuriaga

Diciembre 26 de 1868.
Publiquese.
FERNANDEZ.

El ciudadano Mariano Lorea.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Juan S. Fernandez.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S, fecha del presente en que se sirve comunicarme, que el Superior Gobierno ha tenido á bien por Decreto del 21 del corriente, nombrarme Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera para el entrante año de 1869.

Aunque me considero, Sr. Ministro, sin ninguna capacidad para desempeñar el cargo con que S. E. me ha favorecido, sin embargo, acepto el destino que se me ha conferido, con la esperanza, que mi buen deseo y mi decidida voluntad me hará cumplir mi cometido.

Espero, Sr. Ministro, se sirva trasmitirlo asi á S. E. el Sr. Gobernador á quien quedo reconocido.

Es oportuno haga presente á V. S. que con motivo de mi nombramiento de Juez de Paz, queda vacante, un miembro de la Junta Inscriptora para que fui nombrado por Decreto de 16 de Diciembre por lo que si el Superior Gobierno tiene á bien, propongo á D. Francisco Torres, para que integre á esta comision si fuese de la aprobacion de S. E.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano Lorea.

Diciembre, 26 de 1868.

Publiquese, y nómbrase al Ciudadano D. Francisco Torres para integrar la Junta Inscriptora, á quien se comunicará, lo mismo que al Juez de Paz.

CASTRO
JUAN S. FERNANDEZ.

El ciudadano F. Quiroga.

San Pedro, Diciembre 28 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Juan S. Fernandez.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 22 del presente, comunicándome el Decreto del Gobierno, espedido el 21 del mismo, y por el cual se me nombra Juez de Paz de este partido para el año entrante de 1869, debiendo recibirme del Juzgado previo inventario, pasando en oportunidad una copia de él á ese Ministerio.

Aceptando el cargo de Juez de Paz que el Superior Gobierno me confia, debo manifestar al Sr. Ministro que haré cuanto me sea posible por llenar cumplidamente los deberes que me impone el empleo á fin de corresponder á la confianza que se me dispensa.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Facundo Quiroga.

Diciembre 29 de 1868.
Publiquese.
FERNANDEZ.

El ciudadano Andres Lescano.

Villa de Lujan, Diciembre 28 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Juan S. Fernandez.

Tengo el honor de avisar recibo de la nota fecha 22 del presente, por lo que V. S. me comunica haber sido nombrado Juez de Paz de este partido para el entrante año de 1868,

En contestacion sírvase V. S. elevar al conocimiento del Sr. Gobernador mi aceptacion de tal cargo, en cuyo desempeño procuraré corresponder á la confianza que el gobierno me dispensa,

Dios guarde á V. S.

Andres Lescano.

Diciembre 29 de 1868.
Publiquese.
FERNANDEZ.

El ciudadano Antonio Juarez.

Merlo Diciembre 29 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Juan S. Fernandez.

He recibido la nota de fecha 22 del corriente por la cual V S. se sirve comunicarme que el Superior Gobierno ha tenido á bien nombrarme Juez de Paz de este partido para el año entrante de 1869.

Acepto el delicado puesto que se me confia, y haré cuanto de mi parte esté por llenarlo cumplidamente.

Doy las gracias al Superior Gobierno, por la confianza depositada en mi, y saludo al Sr. Ministro con toda consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Antonio Juarez.

Diciembre 29 de 1868.
Publiquese.
FERNANDEZ.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1868,

Al Sr. Ministro de Gobierno D. D. Juan S. Fernandez.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. S. en que se digna comunicarme que el Gobierno por decreto de 21 del presente se ha servido nombrarme Juez de Paz de la parroquia de la Piedad para el año entrante.

Ruego al Sr. Ministro ponga en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador que acepto este cargo, el que trataré de desempeñar debidamente.

Me es muy grata la oportunidad de saludar al Sr. Ministro con la consideracion que se merece.

Juan J. Rescach.

Diciembre 29 de 1868.
Publiquese.
FERNANDEZ.

DECRETO.

Recaido en una nota de la Municipalidad de la Ensenada acordándole *trescientos mil* pesos, para los edificios de Escuelas, Iglesia y casa Parroquial.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1868.

Acuérdase á la Municipalidad de la Ensenada la suma de *trescientos mil ps mlc* de los fondos depositados en el Banco, proveniente de la venta y arredamiento de terrenos del Ejido, para las obras que trata de realizar, debiendo aplicar la mitad de dicha suma á la construccion de las Escuelas y la otra mitad á la de la Iglesia y casa Parroquial.

Esta suma le será entregada por mensualidades de *treinta mil pesos*, luego que dé comienzo á las obras, segun los planos que previamente someterá á la aprobacion del Gobierno, proyectados por el Departamento Topográfico, de conformidad á lo propuesto al final de su nota. Comuníquese á la mencionada Corporacion, y al Ministerio de Hacienda, publiquese é insertese en el R. O.

CASTRO.
JUAN S. FERNANDEZ.

Juzgado de Paz de San Antonio de Areco.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Juan S. Fernandez:

El infrascrito ha recibido la nota de V. S. fecha 22 del presente en que se le comunica que el Superior Gobierno por Decreto de 21 del que rige ha tenido á bien reelegirle para Juez de Paz de este Partido durante el año entrante.

Acepta gustoso el suscripto el referido nombramiento, significando su gratitud, por la confianza que el Superior Gobierno, deposita en su persona prometiendo hacer lo posible en ese puesto para satisfacer sus deseos.

Lo que se servirá V. S. elevar al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Dios guarde á V. S.

CÁRLOS M. MARTINEZ.

Diciembre 30 de 1868.
Publiquese.
Juan S, Fernandez.

El ciudadano que suscribe.

San Nicolás de los Arroyos Diciembre 28 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia Dr. D. Juan S. Fernandez:

Al tener el honor de contestar á la nota de V. S. fecha 21 del corriente, aceptando el cargo que se me confiere, de Juez de Paz de este Partido, tengo la satisfaccion de asegurar al Sr. Ministro, que haré cuanto me sea posible para responder debidamente á la confianza que en mi deposita S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia,

Dios guarde á V. S. muchos años,

MARCELINO DIAZ HERRERA,

Diciembre 30 de 1868.
Publiquese.
Juan S. Fernandez.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1868:

Al señor Ministro de gobierno Dr. D. Juan S. Fernandez.

He tenido el honor de recibir la nota, fecha 26 del que rije, en la que V. S. se sirve comunicarme, que el gobierno habia tenido á bien nombrarme, para desempeñar el cargo de Juez de Paz de la parroquia de Barracas al Norte, para el próximo año.

Al aceptar el empleo con que el gobierno se ha dignado honrarme, haré cuanto me sea posible, para corresponder á la confianza que le he merecido.

Dios guarde á V. S.

Federico M. Gonzalez

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1868.
Publiquese.
JUAN S. FERNANDEZ

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1868.

Al señor Ministro de gobierno Dr. D. Juan S. Fernandez.

Tengo el honor de acusar recibo de su comunicacion de fecha 22 del corriente, participándome el nombramiento de Juez de Paz de la parroquia de San Telmo, con que el gobierno se ha servido favorecerme.

Al aceptar este cargo me mueve tan solo el deseo de prestar de algun modo mi humilde contingente al gobierno actual.

Dios guarde al Sr. Ministro.

Avelino Fernandez.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1868.
Publiquese
JUAN S. FERNANDEZ

San Martin, Diciembre 30 de 1868.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Juan S. Fernandez.

El suscrito tiene el honor de acusar recibo de la nota que se le ha dirijido por ese Ministerio participándole que ha sido nombrado por decreto fecha 21 del corriente, Juez de Paz de este Partido, para el año próximo.

Al aceptar, el que firma, tan dificil cargo lo hace penetrado de la conviccion de que la superioridad le prestará su poderoso apoyo para llevar á cabo las mejoras que se hacen sentir en esta localidad y de las cuales depende su bien estar y progreso.

Esperando quiera el Sr. Ministro hacer presente al Sr. Gobernador los sentimientos que animan al suscrito en bien de este Partido, lo saluda con su mas alta consideracion.

Juan Martin Campos

Diciembre 30 de 1868.
Publiquese.
JUAN S. FERNANDEZ.

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1868.

Considerando:—1. ° que el empleo de Sub-Inspector ha sido creado por el Gobierno, por resolucion de 7 de Setiembre del corriente año sin estar comprendido en el Presupuesto general de gastos;—2 ° que las funciones de este empleo aun nó han sido deslindadas, como han debido serlo, en virtud del mandato que contiene la resolucion mencionada, de presentar el gefe del Departamento de Escuelas un Reglamento que fijase las atribuciones con que se le investia—3. ° que la provision de este puesto, sin obligaciones determinadas á que deba contraerse el que lo desempeña, no lleva necesidad alguna:—4. ° Que la esperiencia del tiempo trascurrido ha demostrado que no hay razon que justifique su nombramiento, pues los trabajos hechos por el Sub-Inspector son de muy escasa importancia, y 5 ° Que el gobierno encuentra inconveniente y hasta cierto punto incompatibles la reunion en una sola persona del delicado y formal empleo de Sub-Inspector de las Escuelas públicas de la Provincia, con el de miembro de la Comision Directiva del Establecimiento denominado «Alcázar Lirico;»—Por todo lo espuesto el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Queda separado del empleo de Sub-Inspector que desempeña D. Raul Legut.

Art. 2, ° Comuniquese, publiquese é insertese en el R. O.

CASTRO
JUAN S. FERNANDEZ

SOLICITADAS

Sr. Redactor de la "Nacion Argentina"

Muy Sr. mio:

Sirvase V. dar cabida en las columnas de su acreditado diario, á las siguientes lineas con respecto á los empleados de la 6. ª Seccion de Policia, favor á que le quedaremos eternamente agradecidos, los abajos firmados.

Ellos aquí son los siguientes, principiando por el Comisario, y concluyendo por el alcalde del cuartel 22, pidiendo que estos dos sean destituidos por los abusos que cometen diariamente y esplotan la Seccion, que no se trata sino de sacrificarnos por medio de multas injustas y como creemos qne de eso vive y no del sueldo que goza del Gobierno que solo de ese modo pueden pagar casa de todo tono y sostener un gran aparato, y tener un segundo comisario siendo que no nos consta seriamente que en cada Seccion no puede haber mas que un comisario ya no nos podemos averiguar y sabemos que el Exmo. Gobierno ha nombrado á D. José Calderon de comisario de la 6. ª Seccion y á este lo debemos respetar como tal cuando este marchara como es de Justicia, pero á mas de no marchar nos manda á un segundo y tercero comisario que anda rabiando por plata, asi es que tiene que sacar multas y hacer prisiones á quien le da la gana aun que sea de capricho, porque de otro modo no puede vivir y se le vé diariamente estacionado ó apostado en la calle de Santiago del Estero, esquina á la de Pavon, pues de allí está á la atifa para esplotarnos á todo el barrio por medios de vias inlegales, pues aqui no se puede estar el vecindario porque son multados los dueños de casas, y siempre este está á la alza de cosas sobre el estilo, y en prueba de lo espuesto ha pasado dicho comisario del Valle habiendo encontrado un individuo con un facon de Plata, se lo quitó y en seguida lo mando preso siendo este sentenciado á pagar 100 pesos de multa á mas de perder su prenda y como este no los tuviese el espresado Comisario le dijo que quedaria el facon hasta que trajera los cien pesos que le habian sido impuestos y lo soltó. Mas como el facon habia sido robado juntamente con un poncho á D José Pucó de casa de Rosario Mayan y como este último encontrase su facon en casa de D. Manuel Ribero, nombró al alcalde del Cuartel 21 D. Braulio Islas para que este representase su persona para que le recabase dichas prendas, entre tanto el malhechor no ha sido aprendido y sabemos que hubo empeño por el Alcalde Islas para que en este asunto no llegase á oidos del Sr. Gefe á la par de esto pasaron un sumario que nosotros ignoramos y todo queda entre los señores magnates sin llegar á los oidos del Sr. Gefe, y á nosostros no nos consta realmente si en una seccion pueda haber dos ó tres Comisarios y asi por estos motivos y en vista de tantos remitidos que han salido en contra de estos empleados pedimos á V. S. el Sr. Gefe de Policia que nos haga el bien de nombrarnos un Sr. Comisario en este año entrante que sea un hombre honrado y que este viva de su sueldo, con justicia recta y que no pretenda vivir sacrificando al vecindario por cualquiera sonsera y aplicarnos multas que quien sabe si la Policia tiene conocimiento de ellas, porque nosotros no podemos fijarnos en los diarios cuando se publican las listas de los multados pero sabemos que no tiene conocimiento el Sr. Gefe de las multas que se sacan en esta seccion, esto es todo tocante á los primero funcionarios pues hasta se ha visto herir hombres por no caminar lijero, no pudiéndolo hacer por su estado de embriaguez é indefenso por su naturaleza.

Tocante al segundo que es para alcalde del cuartel 22 pedimos igualmente se nos nombre á don Manuel Rivero como vecino afincado y con casa de negocio en este cuartel ó en su reemplazo por algun acontecimiento no pudiese por algun inconveniente que el espresado Rivero no pudiese á don Lioncio Rodriguez por encontrarse á dichos señores capaces de desempeñar dicho puesto desinteresadamente que estos nos atenderán á nuestras demandas libre de ningun interés que cuando muchos infelices saquen una licencia para bailar en su casa por unas cuantas horas que se les de gratis, que de eso viven la mayor parte de los mencionados, turnándolas en la semana para por este medio evitar el gran desórden que pueda ocasionarse este funcionario debe de servir á la vecindad gratis y á mas que este creemos que no admitirá que su señora tome parte en las demandas ó bien para pifiarse de una ú otra parte, ó bien para que el marido falle por quien se le antoje y asi es que por esta razon los abajo firmados pedimos á V. E. el señor gefe de policia que nos haga esta gracia pues creemos que hemos sufrido lo demaciado en todo el año 68 y que en lo sucesivo estamos un poco mas tranquilos pues que esta seccion es hoy la de mas comercio por el gran mercado del Sud y por el ferro carril, y asi pedimos á V. E. que nos nombre unos empleados honrados que no nos vengan á sacrificar á cada instante. Somos de usted atentos y seguros servidores que su mano besa:

Antonio Caraballo, por Juan Charron, por no saber firmar, Francisco Sancla, Pedro Peréz, Isidro Ascuénaga, José Maria Cadavieco, á ruego de Felipe Liva Rómulo Cadavieco, Valentin Rorispe, Natalio Farias, Juan Ottong, José de Ortobia, á ruego de Carmelo Rodriguez por no saber firmar Julio Beira, Juan Giordano, Pablo Marlinos, Antonio Refile, Juan Agres, Agustin Lobego, Pedro Ramarez, á ruego de Juan Lopez por no saber firmar Antonio da Villa, Lorenzo J. Carrene.

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1868

Prémio pecuniario al ejército del Paraguay.

Por honor del pais y por honor de nuestro ejército en campaña no habiámos querido profundizar en el análisis de los decretos del Poder Ejecutivo dando un prémio pecuniario al ejército en el Paraguay.

Nos habiámos limitado á calificarlos de inconstitucionales, y á esplicar los móviles que tuvo el Gobierno al espedir esos decretos.

Como lo hemos manifestado otra vez en este diario, la idea del prémio pecuniario al ejército del Paraguáy, tuvo el siguiente orijen.

Habiendo resuelto el gobierno mandar al General Arredondo al interior con algunos cuerpos de linea, el Ministro de la Guerra informó al Presidente que una grán parte de los soldados que formaban los cuerpos de linea estaban cumplidos. Entónces se acordó reengancharlos, destinando al efecto una parte de los cuatro millones que el Congreso acababa de votar, y que el Gobierno Nacional habia negociado con el Banco de la Provincia.

Lo odioso de la preferencia se presentó de bulto desde luego ante los ojos de los miembros del Gobierno. En efecto, poner de mejor condicion á los soldados de linea que se arrancaban del Ejército del Paraguay que á los que allí quedaban soportando las fatigas y desafiando el peligro; destinar por premio de los soldados que venian á descansar á sus hogares, una parte de los caudales que eran destinados al sosten de la guerra, y principalmente al pago del Ejército que la continuaba; esta preferencia odiosa unida á la desmoralizacion de arrebatar de las filas de los que defendian el honor nacional, soldados que viniendo á hacer menos que aquellos iban á ser mejor atendidos, era una inmoralidad que importaba un bofeton dado al Ejército.

Entonces imaginaron hacer general el premio pecuniario, disfrazando así la primitiva idea, no obstante que en el fondo el único pago que debia hacerse al contado era el de las tropas que iban á acompañar al General Arredondo en su campaña de manejos politicos en el interior.

Provocados hoy, de nuevo á la cuestion, vamos á tratarla mas estensamente, del punto de vista de la constitucionalidad y de la moral militar y determinando claramente á lo que en definitiva vá á quedar reducido todo.

Los soldados del ejemplar ejército de la campaña del Paraguay merecen no solo los doscientos pesos que el Gobierno ha decretado á cada uno de ellos, sinó la gratitud de los presentes y las bendiciones de la posteridad. Su gloria no puede tasarse. Ellos no necesitaban como no han necesitado de tal limosna para cumplir con su deber, ni el mezquino halago de un puñado de monedas en perspectiva podia infundirles mas coraje, ni dar mas quilates á sus virtudes civicas. Ellos habian mantenido por mas de cuatro años la campaña en medio de grandes penalidades y peligros; habian vivido todo ese tiempo á la intemperie y bajo el fuego del cañon enemigo, habian peleado y habian muerto al pié de su bandera impagos de una parte de sus sueldos, abandonados muchas veces por la opinion de su pais que solo exaltaba el valor de nuestros enemigos, hostilizados puede decirse hasta por altos poderes públicos que pedian á su espalda la paz cobarde que ellos estaban resueltos á conquistar con la victoria; habian visto levantarse y disiparse como nubes tempestuosas la traicion que recibia al enemigo en Corrientes, que disolvia en Basualdo y en Toledo las fuerzas Entrerianas, que sublevaba veinte contingentes en marcha y levantaba en el interior la bandera Paraguaya de Lopez, sin que su moral se conmoviese y sin que nécesitasen los estímulos del dinero para mantenerse firmes en el puesto del honor.

Lo que ellos necesitaban, lo que ellos pedian y tenian derecho á exijir, era el apoyo unánime de los poderes públicos de su patria; era el impulso varonil de la opinion pública de sus conciudadanos, era la palabra valerosa del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Provinciales, haciendo honor á sus nobles sacrificios y premiando como correspondia tanta abnegacion, tanta constancia y tanto corage:

Desde que subió la nueva administracion al poder, ni una palabra se habia pronunciado en su honor, y el primer hecho que manifestaba que el Gobierno Nacional se acordaba de ellos, fué el anuncio de que se pensaba debilitar al ejército del Paraguay, sacando de él sus mejores cuerpos de linea y dejando en la estacada á la Guardia Nacional qne solo debe emplearse con arreglo á la ley, para suplir la deficiencia en compaña del ejército vetereno.

El Presidente Sarmiento, que no ha participado de las pasiones generosas que nos han agitado durante esta guerra gloriosa que hemos acometido en defensa de nuestro honor y seguridad agredidos, los ministros del presidente Sarmiento que han sido hóstiles á la guerra, á la alianza y al mismo ejército, en el Congreso, en el Gobierno Provincial y en la prensa, no podian acertar con el prémio que merecia nuestro ejército, porque su corazon no podia levantarse á la altura de nuestros soldados.

El señor Sarmiento venia de Estados Unidos habiendo sido testigo de la eficacia del dinero para levantar cuerpos de voluntarios. Esto es todo lo que él habia visto en aquella guerra gigantezca, sin comprender la fuerza del sentimiento patriótico que animaba á aquellas legiones.

Asi no es estraño que todo lo que se le ocurriese fuera decretar DOSCIENTOS PESOS DE ENGANCHE á cada soldado, diciendo en los considerandos del decreto que el enganche era uno de los medios mas eficaces y morales para templar el patriotismo de los ejércitos.

Se comprende que se use del enganche como un medio subsidario, como una compensacion entre el que ofrece sus servicios por un contrato y el que los acepta, que seá licito hacer estos contratos y que se moral cumplirlos, pero de esto á constituirlo en resorte de un Ejército compuesto de elementos populares, movidos por los sentimientos mas sublimes del patriotismo y del honor, hay la misma deferencia que existe entre las virtudes que han dado cohesion á nuestro Ejército y los moviles que aconsejaron los decretos en cuestion.

Considerados bajo este punto de vista los decretos de que nos ocupamos, ellos no solo importan un desconocimiento de la constitucion moral de nuestro Ejército, no sólo es un insulto á los que no necesitaban de doscientos pesos mas ó menos para afirmarse en su sufrimiento, sinó que es un insulto directo a la moral militar y á las virtudes civicos del ciudadano.

Era algo mas que eso. Era proclamar ante la faz del mundo que los Argentinos necesitaban del estimúlo del dinero para conservarse en las filas; era decir por la voz autorizada de documentos solemnes que los argentinos no podian ser gobernados por los móviles morales del patriotismo y del deber, cuando durante cerca de cuatro años de campaña habian probado al mundo lo contrario.

Era ademas de esto establecer durante la lucha un mal precedente é inocular en el espiritu del soldado un germen disolvente, era relajar en cierto modo la fibra del patriotismo que se exalta mas á medida que las recompensas dignifican mas al hombre y lo elevan en el concepto público.

Por eso los ejercitos desnudos de Belgrano fueron grandes.

Por eso los ejércitos impagos de San Martin hicieron grandes cosas.

Por eso los ejércitos de Paz y de Lavalle pelearon con heroicidad recibiendo por todo premio un pedazo de carne.

Por eso los ejércitos del sitio de Montevideo salvaron la causa de la civilizacion del Rio de la Plata por un puñado de fariña al dia.

No es que los prémios pecuniarios sean malos en si, pero son funestos como los pre-

---

31

FOLLETIN

LA BUENA MADRE

CRONICAS DE CASTILLA

EGENCIA DE Da. MARIA DE MOLINAS

NOVELA HISTÓRICA ORIJINAL

POR

Manuel Fernandez y Gonzalez

Libro III

EL CERCO DE MAYORCA

res, y halló que los traidores eran seis, cuyos nombres dijo.

Confirmó la traicion el que cuando se buscó á estos miserables, no se les encontró.

Sin duda habian saltado la estacada durante el calor del combate y se habian ido á la hueste enemiga.

No habia, pues, á quien castigar.

Don Tobías dió á Zayda Fatima algunas fricciones con una especie de licor rojo, la hizo aspirar un pomo, volvió en si Zayda Fatima, y se maravilló cuando la contaron lo que habia acontecido.

—En efecto, dijo Zayda Fatima; al beber el agua moté que tenia un sabor nausenbundo; pero en los campamentos no hay que reparar en el sabor de las aguas; se tienen como se pueden gracias á Dios que no se ha llevado á cabo una infame traicion..

Desde entonces la guardia de la tienda la daban hombres de confianza, mandados alternativamente, ya por Melchor Zancudo, ya por otros dos de los cabos con cuya fidelidad podia contarse, y ademas de esto, mientras dormia Zayda Fatima, velaba, como hemos dicho, en su tienda el conde don Lope.

Cuando se tocaba á cabalgar para ir á arremeter con los aragoneses, no se separaban de Zayda Fatima, el uno á la derecha y el otro á la izquierda, el conde don Lope y Melchor Zancudo, con su estardarte, que en el momento de arremeter retenia en la mano izquierda, y armado con una formidable maza, abria un porillo en las mas cerradas filas del enemigo.

Un dia, un peon se deslizó junto al caballo de Zayda Fatima, y le puso un abrojo entre la silla y la grupa, en el momento en que las trompas de la compañía tocaban á arremeter.

Aquel hombre habia sido sin duda grandemente pagado. cuando se atrevia á un hecho tan temerario; y no fué esto solo, sino que al deslizarse á lo largo del caballo, cortó, con una pequeña segur que llevaba en la mano, una de sus riendas.

Apercibióse Zancudo, pero por pronto que quiso acudir al castigo de aquel infame, ya este habia escapado como un gamo hácia los aragoneses, que en escuadron cerrado esperaban sobre una pequeña loma.

Zancudo arremetió antes de que arremetiese todo el escuadron obedeciendo al toque, pero no pudo alcanzar al que huia.

Entre tanto, el caballo de Zayda Fatima, aguijado por el abrojo y sin gobierno, partió desbocado, apenas hubo hecho aquel hombre su mala hazaña, hácia el escuadron enemigo.

La velocidad de un caballo cuando se desboca es infinitamente superior á la de los otros que van regidos.

El escuadron aragonés se abrió y cogió en medio á Zayda Fatima, emprendiendo en el momento la retirada.

—¡Voto á cribas, y á cien truenos, y á Júpiter, y á Baco! esclamó el bachiller alférez en cuanto vió aquello: que nos le llevan, señor caballero Sin nombre, que nos le roban; que él solo, aunque es bravo como un leon, no puede valerse contra tantos. ¡Aquí de los puños y del coraje!

Y espoloneando á su caballo y dando la rienda y haciendo lo mismo el conde y lo propio las lanzas de la compañía, á revienta caballo, y sin reparar en tropiezos ni en obtáculos, y perdiendo algunos ginetes en aquella violenta corrida, alcanzaron á los aragoneses.

Arrollaron, desordenaron, y al fin el conde y el bachiller lograron llegar adonde estaba Zayda Fatima, fatigada del rudo pelear y herida en muchas partes.

Era la primera vez que Zayda Fatima habia sido herida.

Esto causó un gran furor en su gente, que se ensañó contra los aragoneses, en los cuales hizo una gran matanza, y es fama que el mismo infante don Juan, que habia asístido á aquella especie de celada, escapó milagrosamente á uña de caballo del furor del aférez bachiller Zancudo, estuvo apunto de meterle una lanzada por las espaldas, avuelta de los latines que le encajaba, biendo que no podia detenerle á que se volviese á pelear hablandole en castellano.

Pero como quiera que el infante se aproximase al escuadroncillo de lanzas aragonesas que cargaba en su socorro, el alférez rovolvió su caballo y se volvió con los suyos, poco dispuesto á que de él, cogiéndole solo, se burlasen los enemigos.

Previnóse que de allí en adelante el caballo de Zayda Fatima fuese encubertado de mallas, y que por riendas llevase cadenas.

Entre tanto, Zayda Fatima, porque sus heridas tenian un poco de gravedad, fué conducida á Mayorga en cuyo castillo la aposentó con grandes consideraciones, debidas á quien tan bien servia á la reina, el rico hombre Garcío Fernandez dé Villamayor.

El conde don Lope, por su parte, envió un correo á la reina que estaba en Valladolid, harto apesarada por lo que acontecia y por lo que le pedian los Haros y los Laras para servírla, avisándola del mal estado en que se encontraba el caballero del Aguila Roja.

CAPITULO IV.

LO QUE HABLARON UN ABAD Y UN PRIOR.

Era una hermosa tarde del mes de agosto, y una muy hermosa huerta: la del convento de Domínicos de San Pablo de Valladolid.

Cerca del portalon de la huerta que daba á la calle, bajo un tupido emparrado, junto á una puerta que conducia á una hermosa y fresca sala baja, donde habitaba el prior, sentado en un ancho sillon de roble, delante de una pequeña mesa en donde habia conservas de monja, y en una jarra de búcaro agua enfriada en un pozo, estaba un señor con traje ante eclesiastico y seglar, como de cincuenta años, de comprexion delicada, de fisonomía espresiva y benévola, de mirada intelijente, muy pálido y con el cabello entrecano.

Hablaba con él, sentado en otro sillon, del otro lado de la mesa, con voz estentórea, á pesar de que la contenia, un religioso robusto, de buena estatura al parecer, aunque no podia juzgarse bien de ella por estar sentado; de buen color, buen semblante, mirada viva y profunda y dotado al parecer en grande inteligencia.

El primero de estos personajes era don Nuño Perez de Monroy, canciller y tesorero de la reina doña Maria, y abad de Santander.

Era el otro don Lope Lopez de Cifuentes, maestro doctor en sagrada teología y cánones, y prior de los Domínicos de San Pablo.

Dos pajes, con el mismo lujo que podian gastar los de un gran señor ostentoso, con las armas de Santo Domingo sobre el pecho, servian la mesa.

Un lego, sentado en una banqueta junto al portalon que estaba abierto para que corriese bien el aire, daba la guardia para impedir penetrasen perros ó mendigos, por lo cual tenia junto á si una larga caña de escoba, no pára los mendigos que esto no hubiera sido caritativo sino para los perros.

Del mismo modo tenia órden de no dejar penetrar ningun profano, á no ser aquellos caballeros que de antiguo eran conocimiento de la comunidad.

Don Nuño comia poco, á pesar de que las conservas eran esquisitas; se comprendia que se prestaba á comer por no desairar el agasajo de tan buen talante le habia ofrecido el prior.

—Desaganado andais y pénsativo, señor don Nuño, dijo el prior, notando el poco apetito y la abstraccion del canciller de la reina.

—¿Y cómo quereis que ande, dijo este, si lo que sucede es para despedazar un santo? ¿Adónde van? ¿qué quieren? ¿en que sueñan esos que se revuelven contra el rey lejitimo? No pararán hasta hacer trizas esta desgraciada patria ¿Qué les importa á ellos de todo, si medran? Esto es escándaloso, don fray Lope: me he venido del Alcázar aburrído; desesperado, hartos de leer, cartas en que piden por servirla ricos hombres y caballeros mal nacidos, villas y lugares y castillos, de tal manera, que para tener reino es necesario quedarse sin él. Nada, nada, me dije; á ver á mi amigo don fray Lope me voy, á pasear un momento por la hermosa huerta del monasterio, y á beber una poca de agua friísima del pozo. ¡Y qué reina, señor, qué reina! ¡y que la traten así esos mastines! ¡Una reina que se ha quedado pobre, no solamente por sostener los derechos de su hijo, sino por evitar sacrificios á sus reinos! ¿Quereis creer, don fray Lope: que de las muchas y riquisimas alhajas que la reina habia héredado de sus mayores, y que valian un tesoro, no ha quedado mas que un vaso y una sortija, y esto porque en aquel vaso de plata bebia cuotidianamente su vino el rey don Sancho, y la sortija porque es su sortija desposada? Por lo demás, la reina come con trinchante de hierro, en escudilla de barro y no gran comida. Y lo que víste, ya lo veis, toca y hábito, y para los dias grandes tiene guardado un traje de vellorí con poco oro, y una diadema de plata: una santa, don frey Lope, una santa, á quien Dios ilumina, porque la verdad es que entre tan recías tormentas, ella ha sacado á salvo á su hijo; pero esta es negra, y no sé, no sé lo que sucediere á don Diego y don Juan Nuñez no se avienen con la reina, y los aragoneses toman á Mayorga y se vienen sobre Burgos, y el de Portugal viene á sitiarnos á Valladolid.

—Esperad, esperad, don Nuño, dijo el prior, que si á tanto llegan las cosas, nosotros saldremos con el Cristo en las manos á levantar hasta las piedras por la reina.

—¡Ah, don frey, que cuando Dios no quiere no hay Cristo que valga! Ya salieron en Tordesillas la otra vez los padres franciscos con el Santísimo Sacramento en las manos á detener á los portugueses, y estos adoraron al Santísimo Sacramento, pero tomaron la villa. No vayais con Dios ni con los santos á detener á los ambiciosos, porque están condenados y atropellarán por todo, aunque sepan q' por atropelladores de lo divino y de lo humano, van a dar, cuando se mueran de cabeza en los infiernos.

—Contra Dios nadie prevalece, dijo el prior.

—Asi es la verdad, contestó don Nuño, y en Dios confio que él dará á la noble reina en esta tribulacion la victoria, como se la ha dado en otras. Pero cuan inútil es el sacrificio de su señoria.

—¡Inútil! ¿y por qué?

—¡Ah madre, madre heróico, madre mártir! el rey....

—¿Qué decis del rey?

—Retirad esos pajes, contesto don Nuño.

—Idos á jugar á la huerta, hijos mios, hasta la hora de vísperas en que os ireis al coro dijo el prior.

Los dos pajecillos partieron, saltando como dos podencos á quienes se suelta la trahilla.

—¿Qué decis del rey? repitió don frey Lope.

—Su señoria no es malo; tiene grandeza y buenos pensamientos, pero es, de una parte iracunda, de otra débil; no puede sufrir que se le reprenda; apesar de sus pocos años, se cree ya hombre, le pesa la tutela, no sabe contrariarse ni la voluntad ni el apetito, y sus cuartanas, esas tenaces cuartanas que se van haciendo peligrosas, provienen de su intemperancia en el comer y en el beber. No está nunca mas satisfecho que cuando le ponen delante mucha carne, y en vano don Kag y don Abrahim le advierten; en vano su madre le amonesta; se irrita y es necesario darle gusto, y no es esto lo peor, sino que carece absolutamente de prudencia, quiere llevarlo todo a sangre y fuego; es hijo, en fin, de su padre, el que se reveló contra el rey don Alfonso, el que mató vasallos por su mano. Abandonado á la ira del rey no vivirá mucho, y es posible que muera de mala muerte; me lo dice un presintimiento tenaz: el mismo presentimiento tiene la reina, y sufre y llora la pobre mártir: ¿que va á ser del rey y de sus reinos, me dijo un dia no pudiendo contener su dolor, cuando deje de estar bajo mi tulela? ¡Bah! ¡bah! esto es muy doloroso.

Y el buen abad se limpió dos lagrimones que se le habian saltado.

—Su señoria es muy mozo aun, dijo el prior y los buenos consejos y la buena crianza que le dá la reina le corregirán.

—No ha muchos dias corrió por el Alcázar, puñal en mano, á su camarero Guillen de Meneses por que no encontró el desdichado pronto el capacete que le habia pedido; y á no ampararse de la reina hasta el punto de abrazarse á ella, le mata. ¿Cómo creeis que el rey acabe en bien, si tal hace en su mocedad y bajo tutela? Y luego, que es su mayor amigo el que mas le adula, el que mas le complacé: tenia antes por favorito á su tio el infante don Juan, y ahora parece que se inclina á don Juan Nuñez de Lara, que se aprovecha de la ocasion, y cada dia exige mas de la reina.

—Prometo rogar á Dios todos los dias, en el acto de la consagracion, dijo el prior, porque se moderen esas funestas inclinaciones del rey.

—Dios os pague vuestrra buena intencion, don frey Lope, ó él os oiga, que bien lo habemos menester. ¿Y qué se dice de aquel aparecido, don frey Lope, vos que sabeis todo lo que se dice en Valladolid?

—Pues se dice nada menos, contestó el prior, que don Lope Diaz de Haro no ha muerto, lo cual ya veis, es un dislate, porque todo el mundo sabe que murió, y que murió bien, aun que le mataron mal: cosas del vulgo, que es capaz de creer que los asnos vuelan si se lo dicen: ¡y ahi es nada, de otra noticia que corre por Valladolid!

—¿Y qué noticia es esa, don frey Lope?

---Una noticia increible: figuráos que afirman que ese caballero del Aguila Roja que tanto y tan bien esta sirviendo á la reina en el cerco de Mayorga, es una mujer, y no asi una mujer como se quiera, hombrona y atravesada y zahañera, de las cuales bien se puede creer cualquier fiereza, sino una dama, y no solamente dama y delicada, sino una infanta; en una palabra, dicen que es aquella infanta mora que apareció no se sabe como en la corte la misma noche en que murió el rey don Sancho, y se cristianó y se llamó doña Maria de Granada y de Molina por el madrinazgo de la reina, y fué doncella noble de su señoria, y desapareció hace algunos meses, creyéndose por todos que la habian robado agunos emisarios del infante don Juan, que dicen andaba enamorado de ella.

—¿Y vos qué decís, don frey Lope?

—Digo que no puede ser: ¡cómo! ¡aquella dama tan vergonzosa, tan timida!....

—Don frey Lope, la verdad sea dicha,: las mujeres son cosa de que no entendemos mucho nosotros por nuestro estado, pero acordémonos de que el diablo tentó, perdió y trasformó á Eva, nuestra comun madre, y que desde entonces el diablo anda tentando á las mujeres y cambiándolas de lo que son en lo que nadie hubiera creido [illegible], á mas que hay muchos ejemplos de mujeres que han combatido en la guerra con tanta ó mas pujanza que los hombres, sin contar con las mujeres fuertes de la Sagrada Escritura, que de esto no puede dudarse.

—¿Sabeis vos algo, señor don Nuño? dijo el prior mirando fijamento al canciller.

—¡Saber! no, respondió este: pero nada estraño, por que Iodo es posiblo mediante la voluntad de Dios.

Se oyeron en aquel momento trompetas y atabales, lo que no inquietó á los dos eclesiásticos, por que aquellos timbales y aquellas trompetas no significaban otra cosa sino que se acercaban el rey ó la reina en corte.

Pusiéronse, si vivamente de pié, y llegaron cuanto de prisa pudieron al portalon.

CAPITULO V.

EN QUE SE VE EL TERRIBLE ALIADO QUE DIOS HABIA CONCEDIDO Á LA REINA DOÑA MARIA.

El apuro del prior fué terrible cuando vió que del cortejo real que venia por la calle arriba, en direccion al convento, se destacaba un ginete y adelantaba á media rienda hácia el portal.

—Pues sus señorías vienen aquí, señor don Nuño; de otra manera, no sé para qué habia de venir á buscarnos ese señor escudero, del rey; ¡y sin haber avisado!

—Pronto, hermano Pánfilo, id, avisad á la comunidad que salga con palio.

¡Valgame Dios, señor! ¡Y se va reuniendo gente! Mirad, mirad cómo aclaman á la reina: el buen pueblo ama á su señoría. Guárdeos Dios, caballero, añadió dirigiéndose á un ginete perfectamente montado y galana y bizarramente vestido á lo hidalgo, que acababa de refrenar á su caballo junto al portal.

—Señor prior, dijo el ginete: sus señorías el rey y la reina vienen á orar ante el Santísimo Cristo de los Desamparados que se venera en la santa iglesia de San Pablo.

—Vengan sus señorías muy enhorabuena, dijo el prior; pero á fé á fé que me cogen desprevenido, y la comunidad tardará en reunirse, y no se podrá hacer á sus señorias el recibimiento que les es debido.

—Sus señorías, dispensan á vuestra paternidad, contestó el escudero del rey: que Dios os guarde, padre.

—El vaya con voz y os bendiga, caba[illegible] contestó el prior.

Y recejando el escudero su caba[illegible] tuvo á alguna distancia, le rev[illegible] corporarse á la régia comit[illegible] muy cerca.

La gente creia, y muy [illegible] ella el ancho espacio que [illegible] del monasterio y de la igle[illegible] oia un murmullo sonoro q[illegible] tiempo [illegible] po rompia en una aclamacion.

Es posible que aquel inmenso popular [illegible] ra aclamado de igual modo á don Alfons[illegible] Cerda ó al infante don Juan con tal que se hubieran presentado llamándose reyes y con corona en la cabeza.

Lo que aquella multitud aclamaba, como sucede casi siempre, era al rey, no á la per-

Las multitudes son como el mar: cualquiea viento fuerte las levanta en olas, vengan de donde viniere; esto importa poco.

Llámase con cierta propiedad masas á las multitudes, porque son sin interes, sin movimiento propio y propensas siempre á ceder á cualquiera influencia.

Esto significaban las aclamaciones del popular de Valladolid agolpado en el ancho espacio que se estendia delante del monasterio de San Pablo, que veia ante sí dos testas coronadas en medio de un aparato de córte al son de trompetas y atabales.

Los trompeteros y los atabaleros llegaron, y haciéndose leales, pertenecian á la casa real.

Luego algunos ballesteros de maza á caballo.

Despues, conducidas mulas enjaezadas, llevadas del diestro por palafreneros de la casa real, cuatro literas, en torno de las cuales iban algunos caballeros.

Por último, una escolta de ballesteros hidalgas de una maza, á caballo tambien, cerraba la comitiva.

La primera litera adelantó, llegó junto al portalon, la abrió uno de los altos dignatarios de la córte, y salió la reina doña María sencillamente vestida, con uno de aquellos trajes de vellorí, de que habia hablado don Nuño, con tocas, y con la diadema de plata sobredorada, que era una de las pocas alhajas que le habian quedado.

La reina se dirijió afablemente al prior y á y don Nuño, su canciller en tanto que de otra litera salia el rey tambien muy sencillamente vestido, y llevando en la cabeza un birrete con diadema.

De las otras dos literas salieron doña Juana Nuñez de Lara, dama de la reina, y el ama de esta, Mari Fernandez, que era ya bastante entrada en años.

Pajes y camareros echaron pié á tierra, y vinieron á formar el séqu[illegible]

—¡Oh, Dios [illegible] sando primero [illegible] rey, y qué [illegible] señorías! Mi[illegible] ne....

—¿Y [illegible] pago [illegible] tad [illegible] ry [illegible]

[illegible] entro; la reina [illegible] el rey iba detrás, y [illegible] tambien, ó por haber avan[illegible] doña Juana Nuñez de La-[illegible] perdió [illegible] aficion por la [illegible] consistia en que [illegible] consejos del conde don [illegible] por la conducta desleal del in[illegible] habia hecho un desaire á la Pa[illegible] ni aun la conside[illegible] informar á [illegible] acerca de su salud [illegible] habia acontecido algo la noche aque[illegible] aventuras del arrabal de los Molinos [illegible] el infante don Juan habia dejado el ser[illegible] rey su sobrino para volver á tomar [illegible] rey de Leon, de Galicia y de Sevilla, [illegible]

faltando un intermediario para poner al rey en contacto con doña Juana.

Esto no podia ser en el Alcázar, aunque la Palomilla era dama de la reina, porque en el Alcázar, tanto las damas como las doncellas ó meninas, estaban severamente vijiladas, reducidas casi á la estrechez de la clausula mientras en el Alcázar estaban, por las dueñas de la reina.

La virtuosa y severa doña Maria no toleraba en su Alcázar aproximaciones de damas y caballeros. Así es que desde aquella nóche no habian vuelto á verse la Palomilla y el rey.

Pero el rey no se habia olvidado de ella.

Pero el momento, habian influido en Fernando IV los consejos del conde don Lope Diaz de Haro; pero los consejos de los viejos fructifican poco en el ánimo de los niños.

El hombre necesita de la esperiencia propia para conocer la verdad de la esperiencia ajena.

Fernando IV, por otra parte, era voluntarioso, y estaba en esa edad peligrosa del tránsito de la adolescencia á la juventud, en que tan facilmente se vicia el hombre. Los amores de Fernando IV con la Palomilla eran tanto mas peligrosos, como que no teniendo nada de impuros, nada habian perdído de la soñada poesía del amor del alma; y no se crea por esto que aquellos amores, aunque puros, tenian nada de espirituales.

El rey se sentia embriagado por la escesiva hermosura de doña Juana.

Para el rey, la suprema felicidad era sentir sobre si la satánica mirada, la incitante sonrisa de la Palomilla; asir sus manos y quedarse absorto en la contemplacion de tanta belleza horas enteras; oir aquella voz opaca, dulce y ardiente que le juraba un amor eterno.

Así, pues, no dejó de pensar en la Palomilla, á pesar de los consejos de don Lope, que se fueron [illegible] y al fin mucho menos que [illegible] de doña Juana Nuñez de [illegible]

[illegible] no habia prescindido tampoco de su [illegible] pesar de que estaba en la córte [illegible] con el que habia contado para su [illegible] el rey, aprovechó aquella ocasion [illegible] rey la ponia. [illegible] era frondosísima.

Delante del rey y de doña Juana [illegible] en gran conversacion con el prior de los Domínicos y con el abad de Santander.

Mari Fernandez, nodriza de la reina, iba por respeto muy detrás del rey y de doña Juana.

Algo mas atrás de Mari Fernandez seguian los caballeros de la servidumbre interior.

El rey y doña Juana podian [illegible] quisiesen sin ser oidos.

—¡Cuánto os habeis [illegible] dijo doña Juana [illegible] que sin sab[illegible] perada [illegible] rais [illegible]

De cuatro casitas [illegible]
dia cuadras de [illegible]
Se venderán [illegible]
Calle de Lor[illegible]
quina á la de [illegible]
Con 73 vara[illegible]
vs. de fondo [illegible]
Liquidacio[illegible]
icente Maz[illegible]
El miérc[illegible]
rde, s[illegible]
ado, las [illegible]
hor[illegible]

sentes griegos, cuando se les coloca en primera linea, y se les constituye en los únicos resortes para retemplar la disciplina y la moral de los ejércitos.

Ejemplo de esto és el prèmio pecuniario de Setiembre en Buenos Aires que relajó los lazos de la disciplina militar, y debilitó su moral al punto que fué necesario largos años de trabajo para volver á reconstituir moralmente nuestro ejército de modo que diese el grande y sublime ejemplo que ha dado y está dando en el Paraguay, sin necesidad de prémios pecuniarios y no obstante hallarse impago.

Pero ya q' el Gobierno Nacional queria atender al Ejército del Paraguay mejor que lo que lo habian hecho otros, no necesitaba regalarles de limosna dosciento pesos, bastaba que hubiese ordénado el pago de los sueldos que le eran debidos, es decir bastaba que le hubiese dado lo que era suyo legalmente, sin necesidad de insultarlo con un don gratuito que ni en sus facultades estaba hacer.

Cuando se espidieron los decretos en cuestion, se debia al Ejército del Paraguay mas de un año de sueldos, graciasá q' la administracion del General Mitre antes de terminar, les habia hecho pagar nueve meses de haberes. Por consecuencia, se debian al Ejército como propiedad adquirida con su servicio, los doscientos pesos que se le decretaban de limosna.

Lejos de proceder asi, el gobierno mandó suspender el pago de los haberes del ejército, ordenando que solo se abonasen desde octubre en adelante como si solo desde el dia en que apareció el señor Sarmiento en la escena presidencial, hubiese empezado á existir el ejército del Paraguay, como si los anteriores servicios no debieran ser renumerados. Y para que no quedase duda respecto de la intencion, se dispuso que los sueldos atrasados se liquidasen archivando los ajustes en contaduria.

Esto era no solamente una injusticia sino una violacion de la ley del presupuesto. Era ademas de una violacion y una injusticia un ataque contra la propiedad adquirida por el soldado, convirtiendo una deuda exigible en una deuda atrasada y negada.

Para que se comprenda bien el alcance de este atentado es necesario que se sepa que por las leyes vijentes toda deuda pasa á ser deuda atrasada despues que se cierra el presupuesto y se dá la cuenta de inversion, y que entonces solo el Congreso puede ordenar su pago arbitrando los medios para hacerlo.

Por consecuencia, los sueldos atrasados del Ejército del Paraguay, quedan apuntados en la tina del agua para cuando el Congreso algun dia vote su pago despues de la guerra. Y como entonces habrán desaparecido muchos de los soldados que hoy hubiesen percibido esos sueldos, resulta que los decretos no son sinó una especulacion en que se prometen para despues de la guerra doscientos pesos que hoy le son legitimamente adeudados al Ejército, y que se manda espresamente no le sean abonados.

Pero hay algo mas.

El millon que se destina al premio pecuniario para lo futuro, es decir para cuando se concluya la guerra, y para los que sobrevivan á ella, habia sido espresamente votado por el Congreso para el pago del Ejército. Por consecuencia, ese millon ha sido usurpado á sus lejitimos dueños, y se ha cometido una verdadera distraccion de fondos.

Esta es una de sus muchas inconstitucionalidades, y vamos á demostrarlo.

Por la ley de 3 de Junio de 1865 se votó por el Congreso una Ley que decia. "Abrese al P. E. un credito suplementario para LOS GASTOS QUE DEMANDE LA GUERRA á que ha sido provocada la República por el Gobierno del Paraguay."

El crédito suplementario de los ultimos cuatro millones ha sido dado bajo la base de esta misma ley.

Por lo tanto. los cuatro millones de que se ha sustraido el millon de pesos que se destina á premios pecuniarios para despues que acabe la guerra, estaba espresamente destinado para atender en lo presente á esos gastos. El P. E. al darles una inversion distinta y contraria al tenor de la ley, la ha quebrantado abiertamente, y al quebrantarla ha defraudado á sus legitimos dueños de lo que por sancion soberana del congreso les era espresamente destinado;

Asi pues, se les ha ofrecido un premio dudoso para despues de la guerra, en cambio de lo que legalmente habian ganado y de lo que espresamente el congreso habia ordenado se les pagase.

Esto, ademas de ser un ataque á la moral militar es pues una distraccion de fondos, una desobediencia á las leyes del Congreso, una usurpacion de los derechos adquiridos y lo que es peor que todo, una especulacion sórdida sobre la existencia de nuestros soldados.

El Gobierno Nacional especula con nuestro ejército, como las sociedades de seguros sobre la vida, renegando una deuda presente y prometiendo pagar con lo mismo que debe un premio dudoso que no está en su mano ni decretar ni hacer cumplir.

No está en su mano ni decretar ni hacer cumplir, porque constitucionalmente no puede hacerlo, como vamos á demostrarlo.

En ninguna de las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional, se encuentra la facultad no diremos de aplicar á premios estraordinarios fondos que han sido votados á objetos determinados; pero ni la de dar por si inversion á otros fondos. Lejos de eso, el inciso 13 del articulo 86 de la constitucion dispone lo siguiente:

"El Poder Ejecutivo hace recaudar las rentas de la Nacion y decreta su inversion con arreglo *á la ley* ó presupuesto de gastos nacionales."

Que la ley ha sido violada en este caso, está á todas luces demostrado.

Que constitucionalmente no ha podido darse otra inversion á los fondos decretados por el Congreso, es evidente.

Que el Poder Ejecutivo, dando caprichosamente una inversion no autorizada por la ley á fondos destinados á otro objeto, no solo los ha distraido, sino que ha ultrapasado sus atribuciones constitucionales, es fuera de toda cuestion.

Pero si aun quedase duda á este respecto, vease el capitulo 4.° de la Constitucion Nacional, que trata de las atribuciones del Congreso, articulo 67, en sus incisos 6, 7 y 17, y quedará evidenciada una de las muchas inconstitucionalidades de los decretos que vamos examinando.

En todas partes del mundo, los cuerpos legislativos se han reservado la facultad de decretar premios y honores estraordinarios y muy especialmente los de caracter pecuniario, pues ellos son la consecuencia de la facultad de determinar, la inversion de las rentas públicas. En el inciso 17 del articulo 67 de la constitucion arjentina: se establece:

"Corresponde al Congreso dar premios y decretar honores."

Como inversion de la renta, no hay cuestion, por que ella solo corresponde al Congreso, por lo tanto, como premio pecuniario decretado por el Ejecutivo que no tiene facultad de hacerlo, es nulo, de ningun valor y contra el testo espreso de la Constitucion. Como honor, no ha podido tampoco decretarlo, pues como se ha visto, esto es atribucion esclusiva del Congreso.

Pero hay algo mas. El Poder Ejecutivo no solo ha concedido premios pecuniarios, distrayendo fondos, abrogándose el derecho de dar inversion á las rentas públicas, sino que ha concedido pensiones contra el testo espreso de la Constitucion.

El Poder Ejecutivo ha declarado acreedores al premio pecuniario de doscientos pesos, decretados á los soldados del ejército del Paraguay, á las familias de los que mueren en esta guerra.

Esto es decretar una pension, que solo por ley espresa del Congreso puede concederse.

Se comprende que las familias de los soldados que mueren en el ejército del Paraguay y que justifiquen ser sus lejitimos herederos, tengan el derecho de optar á lo que legitimamente se debiese á aquellos soldados, porque esto nace del derecho civil; pero para que este derecho tenga valor y fuerza de ley, es necesario que una ley anterior lo haya consagrado.

Se comprende que las familias de los muertos en esta campaña puedan presentarse á cobrar los sueldos de sus deudos, cuya deuda desconoce hoy la administracion del Sr. Sarmiento; porque no lo ganaron durante su presidencia; pero no se concibe que [illegible] pensiones y premios pecu[illegible] no están autorizados por [illegible]ute, sino que son con[illegible]jen las leyes de[illegible]ngreso. [illegible] mont[illegible] que [illegible] las rentas públicas, ni á conceder derechos transmisibles á las familias, que esto es lo que se entiende por montepio; y basta esto para establecer de una manera inconmovible la triple inconstitucionalidad de los decretos del Poder Ejecutivo.

El Congreso tomará en consideracion á su tiempo esos decretos. Si el Congreso se estima en algo, los reprobará como corresponde como una usurpacion de sus atribuciones, y como una abrogacion de facultades que espresamente le eran prohibidas al Poder Ejecutivo por la Constitucion; ademas de una desobediencia espresa á sus mandatos soberanos en el hecho de distraer los fondos votados para un objeto determinado y de dar una inversion caprichosa á la renta publica.

Si el Congreso en su alta sabiduria encuentra que el ejército del Paraguay, despues de terminada gloriosamente la guerra, ha empeñado la gratitud pública, puede y debe decretarle un premio pecuniario, si lo encuentra a bien, premio que será entónces no solo una recompensa sólida de sus servicios, sino tambien un título honorífico á la estimacion de sus conciudadanos. Pero, para hacer esto, tiene primero que borrar, en nombre de la Constitucion, los inconstitucionales decretos del Poder Ejecutivo en que se ha abrogado tal facultad.

El Congreso, por ley anterior, ha decretado una medalla de honor á todos los que han hecho y terminen la campaña del Paraguay. Si su intencion hubiese sido darles otro premio, lo habria así sancionado. El Poder Ejecutivo, ampliando este premio, en contravencion de las disposiciones de la constitucion y violando la misma ley que le autoriza á hacer uso de los fondos con que decreta el premio, ha ido no solo contra el espiritu de nuestra ley fundamental, sino tambien contra el testo espreso de las leyes sancionadas sobre la materia.

Esto es por hoy. Si nos contestan con razones y trayendo la cuestion al terreno de la constitucion y de la ley, tenemos todavia una reserva de argumentos con qué hacer frente. Si nos contestan con graznidos, como acostumbran, les contestaremos con sueltos que los pongan patas arriba.

Las notables correspondencias y documentos de primera importancia que recibimos á última hora del teatro de la guerra nos obligan á retirar materiales que irán mañana.

—

Ja! ja! ja! La gente se ha reido á moco tendido, segun dice el diario oficial de ayer porque se han encontrado en los depósitos de comisaria 37,000 fardos de paño con el que habia de sobra (segun el mismo) para vestir á todo el ejército aliado.

Si han encontrado vestido al ejército aliado la comisaria provista con reservas suficientes para vestirlo, y se rien tanto por que sobra paño para nuestros soldados ¿qué habrian hecho esos satisfechos alegres si el ejército del Paraguay hubiese quedado en cueros?

Entonces se habrian reido á morirse!

—

Algunos dias sale del ministerio de Relaciones Esteriores un empleado alto y pálido con unos papeles en el bolsillo, que deja (los papeles) en la imprenta del diario oficial.

Esos papeles aparecen luego en el citado diario en la forma de articulos mas pesados que una conferencia pedagójica.

Yo me supuse que esos articulos por lo pesados, debian ser del señor sub-secretario de Chingolo.

Y asi es, en efecto.

Ya lo sabe la posteridad!

Es probable que el "Nacional" á mas de los *cincuenta mil mensuales* y de las impresiones de obras de que es empresario, cobre extra estos articulos, con relacion á su peso.

—

Hoy es el último dia de 1868.

¿Cuando será el último dia del gobierno de Sarmiento, y sobre todo, del ministerio de Velez? Mañana saludaremos á nuestros lectores, no en razon de este plausible acontecimiento (el cambio de ministerio) sino en razon del año nuevo, y deséandoles que el que termina haya tenido para ellos mas rosas que espinas.

Pedir puras rosas, seria demasiado.

Eso se queda para Sarmiento que tiene no solo lo que ha pedido, sino lo que nunca soñó.

—

Como mañana es año nuevo se me antoja transcribir unos párrafos.

En los secretos de Alberto el Grande (página 777) se encuentra el siguiente horóscopo.

Los que nacen en Enero están destinados á muy estravagantes cosas.

Serán feos, gibosos, adornados con grandes orejas, tendrán cejas cerdosas y frente semejante á un caldero abollado.

Serán cínicos en sus maneras, orgullosos, vanos, insolentes y charlatanes. No tendrán conciencia de sus actos y se jactarán de grandes atrocidades y aun serán capaces de cometerlas por vanidad. Serán groseros en sus gastos y en su caracter. Amarán cosas y personas feas, manjares ordinarios y carecerán de la delicadeza indispensable para hacer agradable el trato íntimo, por lo cual serán intolerables en su vida domestica.

Su cabeza será un caldero en que se mezclarán sin órden todas las cosas.

Serán encumbrados por los charlatanes y esplotadores, pero los resistirán los hombres sensatos, por cuya razon, si es factible que puedan subir á encumbradas posiciones, es casi seguro que pararán al fin en alguna casa de orates.

Hablarán mucho y escribirán libros que nadie leerá, por cuya razon tendrán reputacion de hombres de talento; pero el dia en que sus libros sean leidos, se descubrirá el secreto de su locura.

No tendrán mas energia que la de su vanidad. Despreciaron á los demás hombres, pero los gobernará el primero que se apodere de sus flaquezas ó de sus pasiones.

Estos hombres serán como sarmientos secos, que solo sirven para el fuego en que el diablo se calienta la cola.

No hay alusion al Presidente ni al Dr. Velez.

—

Con motivo de la venida del benemériio General Gelly, se ha iniciado en el pueblo una suscripcion para presentarle una espada en honor de la que llevó tan dignamente en la campaña del Paraguay.

Se suscribe en la imprenta de la "Nacion Argentina", dirijiéndose á su redactor principal, y en otros puntos que se anunciarán oportunamente.

La cuota es de cincuenta pesos papel por persona, para dar á este acto su verdadero caracter popular.

—

Tambien sabemos que muchas personas se aprontan para ir á recibir al valiente General al muelle, acompañándole hasta su morada.

—

El banquete que se preparaba para obsequiar al General Mitre, se ha suspendido hasta la llegada del General Gelly, á fin de que le honre con su presencia.

La destitucion que ha podido ir á encontrarse con el cadáver de este valiente y virtuoso soldado, en la última batalla de esta guerra, ha conmovido al pueblo profundamente.

—

Felicitamos calorosamente al gobierno de la Provincia por su decreto anulando las escandalosas elecciones de electores para municipales, que han tenido lugar últimamente.

Los inconmovibles fundamentos de su decreto á la vez que demuestran los insolentes fraudes cometidos y las nulidades de todo género de que adolecen los registros, constituyen una laudable prueba de la energia con que el gobierno de la Provincia ha sabido levantar la moral y la ley, reaccionando contra la corrupcion del sistema representativo que sehabria entronizado y cerrando los oidos á las apasionadas exijencias que querian hacerle cómplice de un hecho indigno y vergonzoso.

El proceder del señor Castro y de su honrado é inteligente ministro el Dr. Fernandez tiene asi el triple valor de un acto de justicia y moralidad en el presente, de una reparacion en el pasado y de una garantia preciosa y anhelada para el porvenir.

—

Llamamos la atencion sobre las contestaciones á que ha dado motivo la importantisima circular pasada por el gobierno de la provincia á los jueces de paz y comandantes de campaña, con motivo de los escándalosos fraudes que se cometian en las elecciones.

La publicidad de estos documentos servirá para que quede bien gravado en la mente de los jueces de Paz y comandantes que ha pasado la época en que el sufragio popular era suplantado por el registro de los falsarios.

El que no hubiese pecado, buen provecho y lo felicitamos de ello. El hipócrita quede convencido que el pueblo sabe á que atenerse y aténgase á la circular del gobierno.

—

Ha sido separado del puesto de Sub inspector de escuelas el Señor Legut miembro de la comision directiva del Alcázar lírico.

TEATRO DE LA GUERRA

NOTICIAS IMPORTANTES Y DETALLADAS

CARTAS DEL GENERAL GELLY

BOLETIN DEL EJÉRCITO

Declaraciones de los prisioneros

ATROCIDADES DE LOPEZ

Intimacion y contestacion del tirano

OTRAS NOTICIAS

Lomas de Piquirisy. Diciembre 23 de 1868

Querido General:

Ya por fin y gracias á Dios nos tiene vd, á todos los Argentinos incorporados al Ejército Aliado que rodea á Lopez por todas partes, estando este tan solo reducido á su atrincheramiento en forma de ciudadela, de la que una cortina y no pequeña, está en poder de los Brasileros.

El 21 se movió el Marqués sobre este punto y nosotros vinimos á la costa del estero Piquisiry. Allí permanecí hasta la una del dia, porque no siendo posible atacar la linea por nosotros solos sin una combinacion simultánea, y viendo que el Marqués no iniciaba ningun movimiento para el efecto, juzgué que solo se reducia la cosa á tomar posiciones para operar al siguiente dia con mejor acuerdo sobre lo que debia hacerse. Me retiré, pues, dejando la caballeria sobre el Piquisiry.

A las dos llegué á mi Cuartel General bajo una lluvia que duró hasta el siguiente dia. Poco despues se sintió vivo fuego, siendo entonces cuando el Marqués atacaba por la parte de arriba. Tomé en consecuencia y sin mas aviso las medidas convenientes para sostener el ataque. Cargaron con ardor los Brasileros; pero no teniendo inmediata proteccion hubieron de ceder en el primer empuje á las fuerzas hechas que salieron al encuentro de los que en dispersion habian penetrado al recinto de las posiciones enemigas.

Esto sin embargo no impidió quitarles á los paraguayos catorce piezas de artilleria, y posesionarse de un lienzo de cortina que sostuvieron enérgicamente, y que se conserva en nuestro poder á todo trance y á costa de sangre, pues hay alli un fuego tan vivo como el que tuvo lugar en Tuyuty el 16 de Julio. Hoy ya es punto definitivamente conquistado y por el que necesariamente tenemos que penetrar observando las reglas y precauciones debidas.

El mismo dia 21 y siendo las cuatro de la tarde, el brigadier Juan Mena Barreto, por propia inspiracion, y sin órden ni combinacion prévia, atacó por la espalda la línea de Piquisiry. Los paraguayos dieron vuelta sus cañones para rechazarlos, pero apesar de esto, ninguna resistencia pudieron hacer, huyendo todos ellos á refugiarse al primer reducto, que forma parte del sistema de fortificaciones de la línea de Angostura.

Crecida, muy crecida, ha sido la mortandad de los paraguayos, perdiendo además 23 piezas de artilleria, quedando por el hecho, franco el camino de comunicaciones desde la Palma hasta la Villeta.

Las pérdidas de los paraguayos han sido inmensas el dia 21 y no lo han sido menores las del ejército brasilero, pero aquellas son irreparables y la consecuencia de una derrota, y las de nuestros aliados son el precio de la última victoria. Pasan de dos mil las bajas de ese dia.

Lastima es que los Lopistas no vean esto. Horroriza, espanta ver los cadáveres y los hospitales, viejos, muchachos, criaturas y mugeres se ven en considerable número entre los muertos y heridos.

Al Ejército que tanto ha trabajado en estos dias le ha venido muy bien la presencia de los 6000 hombres de refresco que he traido desde Palmas.

Hoy el Marques queria atacar ya; pero despues de una junta de generales ha convenido que era mejor esperar dos dias mas. Entre otras varias razones de orden puramente militar, hay la de que, hallándose el enemigo completamente cercado, nos consta que habian metido muy poco ganado á sus trincheras contando sin duda con el que tenian en el Potrero Marmol que ha sido tomado. Mas de 5000 reses son las que se quitaron al enemigo el dia 21.

Hemos convenido con el Marques en pasar un ultimatum ó intimacion á Lopez: Mañana se le mandará, y mientras tanto se le seguirá mandando bala y metralla.

Si echa nuestra comunicacion al carnero, ya sabrá lo que es bueno, y lo que cuesta la tenacidad, Dios mediante.

Será atacado con el mazo y con la porra.

Los de la Angostura, que estan sitiados, se entregaran despues.

No tengo tiempo para mas.

Siempre suyo

JUAN A. GELLY OBES.

Le adjunto el último *Boletin* dado por la imprenta del Ejército Brasilero.

Vale.

Boletin del Ejército.

Campamento en Villeta, Diciembre 19 1868.

En la noche del 17 para el 18 del corriente mes, ordenó S. E. el Sr. Mariscal Marqués de Caxias, que un movimiento general de nuestras caballerias tuviese lugar por el flanco izquierdo de las posiciones que ocupamos, y por el frente donde se hallaba apostada la vanguardia de las fuerzas de Lopez, que á S. E. pareciera descubierta por su derecha.

Una columna de caballeria al mando del Brigadier Juan Menna Barreto siguió por la izquierda, habiendo llegado á Capiatá y Aregua, distante apenas legua y media de Cerro Leon. No encontró esa fuerza ganado en numero bastante para hacer un arreo, uno de los fines de su comision, pero encontró durante su trayecto mas de dos mil familias Paraguayas, que por órden de Lopez abandonaban despavoridas sus domicilios, buscando el interior.

El Brigadier Menna Barreto secundado por los esfuerzos de sus oficiales y soldados, pudo contener la fuga precipitada de esos infelices, convenciéndolos á que volvieran á sus hogares, y tranquilizándolos respecto de cualquier hostilidad de nuestra parte.

Asi lo hicieron, sobre todo habiéndoles asegurado aquel Brigadier que Lopez no volveria mas al lugar á tomarles cuenta por no haber cumplido las órdenes que recibieron. Entre las personas de algunas de esas familias reconoció el mismo Brigadier muchos heridos que por su confesion supo ser aun de las victimas de la batalla de 11 del corriente.

A fin de evitar que cualquier fuerza fuese mandada por Lopez de *Lomas*, con el fin de hostilizar á la columna espedicionaria del Brigadier Menna Barreto, ordenó S. E. el Sr. Mariscal Marqués de Caxias, que otra columna de caballeria fuerte de 1,000 hombres, al mando del Brigadier Baron del triunfo, tomara posicion interceptando el camino de *Lomas* para el que seguia la caballeria del Brigadier Menna Barreto, el cual cumplió su mision sin haber encontrado en la ida ó vuelta un solo piquete enemigo.

La fuerza que tuvo que operar en el frente siguió bajo el mando del Coronel Vasco Alves y fué á salir justamente en la retaguardia de las fuerzas de caballeria que, como ya se dijo formaban la vanguardia de lo que resta del ejército de Lopez.

Dos rejimientos de caballeria de 200 hombres cada uno formaban esa vanguardia. Uno de ellos disparó al avistar nuestra columna, y el otro quedó completamente derrotado y desecho, pues que ciento y tantos cadáveres quedaron sobre el campo, cayendo en nuestro poder 53 prisioneros, incluyéndose en este número 5 oficiales que declaran que su comandante acompañado de un cabo, fueron los únicos que de ese rejimiento se escaparon.

La fuga de ese comandante y la del otro regimiento, la tibieza conque combatieron los paraguayos cercados por nuestra caballeria, habiendo nosotros tenido apenas tres soldados heridos, prueban la desmoralizacion el terror que domina á las fuerzas que restan de Lopez en las que, dicen los prisioneros, haber gran número de reclutas, porque los mejores combatientes calleron muertos ó prisioneros en los dias 6 y 11 del corriente.

Interin estos movimientos tenian lugar, S. E. el Sr. Mariscal Marqués de Caxias, al frente de la division de caballeria comandada por el Coronel Correa da Camara, y de una fuerza de infanteria que mandó quedar á distancia, avanzó hasta media legua de la residencia de Lopez en Loma, procediendo en persona á un minuciosoo reconocimiento sobre ese punto y lugares adyacentes, lo mismo que sobre la fortificacion de Angostura.

El resultado fué darse las convenientes órdenes para un ataque general y simultáneo sobre las localidades reconocidas, en el que debian tomar parte todos los cuerpos del ejército brasilero, que á la una de la madrugada de hoy, se hallaban en formacion y prontos á marchar, lo que no tuvo lugar por que desde entonces comenzó á caer una copiosa lluvia que hasta este momento no ha cesado, y que imposibilitó absolutamente nuestra marcha y maniobras.

Las órdenes, empero, continuan en vigor, y luego que mejore el tiempo, marcharemos sobre *Lomas y Angostura* siendo de creer que allí se dará el golpe postrero en esta grande y prolongada lucha.

Las heridas que recibieron los generales Vizconde de Herval y Argollo no han ofrecido hasta este momento ningun motivo para inspirar serios cuidados y dudarse de su pronto restablecimiento.

El estado sanitario del ejército es bueno, y el espiritu de que se halla poseido el mejor.

En este momento han forzado la *Angostura* recibiendo apenas algunas averias materiales, dos encorazados que S. E. Sr. Mariscal Marques de Caxias mandaba antes de ayer á Palmas, á fin de conducir géneros alimenticios y municiones de guerra, comision que fué satisfactoriamente cumplida por el capitan de fragata José de Costa Acevedo, acompañándole la felicilidad, y aumento de la desmoralizacion para el enemigo.

—

Sr. Brigadier D. General D. Bartolomé Mitre.

Lomas de Piquisiry, Diciembre 24 de 1858.

Querido General:

Hoy se le ha pasado la intimacion á Lopez y segun un oficial pasado esta madrugada, ese pajaro puede haber volado ya, pues, Madamama Linch acompañada del Ministro Americano, partió ayer temprano en un cohe Esto parece indicar que Lopez seguirá el mismo camino.

El Ministro Americano, segun este mismo oficial con quien he hablado, afirma que el 21 durante todo el tiempo de la pelea y asalto, que duró mas de seis horas, se mantuvo al lado de Lopez con el anteojo en la mano.

Media hora despues de iniciada la pelea del 21, este animal feroz se ocupaba en hacer fusilar los presos politicos, y algunos de nuestros prisioneros y de los Brasileros.—Pasaron de setenta las ejecuciones, y entre ellos la del Obispo, la de su hermano Benigno, Barrios y muchos otros.

Este oficial, que es sobrino del Obispo, cree haya caido tambien la muger del coronel Martinez que se halla en esa. Se hallaba presa y desde San Fernando la viene azotando. Esto es inaudito!

Insignificantes son las fuerzas que hay en la ciudadela son restos de lo que salvó el 21, y para mejor valorar lo que eso fué, segun este hablador (el oficial paraguayo pasado) solo tres gefes quedaron sanos. Importa oir el relato de este oficial.

Por hoy estos detalles, mañana continuarán.

Diciembre 25.

Despues de 11 horas se recibió la contestacion de Lopez negandose á deponer las armas, sin emplear para ello ninguna palabra bombastica. Dice simplemente que esta dispuesto á tratar bajo bases razonables. Por primera replica se le ha hecho hoy durante una hora un cañoneo con mas de 60 piezas, y en dos ó tres dias mas irá el resto.

Ahora que son las 7 de la mañana llueve fuerte y grueso, como es de práctica en estas tierras de Dios.

El tiempo trascurrido para recibir la contestacion de Lopez hacia suponer que lo ha aprovechado para ponerse en salvo.

Por este vapor es probable no haya mas que decir de lo que por aqui pasa. El subsiguiente ó un estraordinario llevará el resultado.

Los de la *Angostura* están bien encerrados y vigilados.

Siempre suyo.

JUAN ANDRES GELLY Y OBES.

P. D.

Cuando concluia de firmar senti un fuego de fusileria muy fuerte sobre nuestra izquierda, y apesar de llover mucho, sali corriendo para averiguar lo que era. Encontré al Marques sobre la linea, que habia dispuesto se hiciera un reconocimiento. El resultado ha sido apoderarse de algunas piezas mas que se hallaban entre las dos lineas, sufriendo como era consiguiente alguna pérdida.

Por las declaraciones que le incluyo verá como ha sido esto.

Vale.

GELLY Y OBES.

Declaracion del Alferez de Caballería D. Evangelista Vera, perteneciente al Regimiento 2.° Artilleria ligera pasado á nuestras filas el dia 28 de Diciembre de 1868 preguntado por las causas de su venida á nuestro campo. dijo: que canzado y aburrido de tanto sufrir, y convencido de la perdida de su causa, formó la resolucion de presentarse á nuestras filas.

Preguntado: Por el estado de las fuerzas que aun subsisten en el atrincheramiento de Cumbarity: Dijo que los restos salvados del combate del 21, de la infanteria se ha hecho una reunion de tropa, la que se denomina hoy, trozo, pudiendo alcanzar su número de 400 á 500 hombres, y de la caballeria que tambien peleó en el combate del 21, se han formado 4 Regimientos cuya fuerza numerica ignora y á mas 200 Artilleros con los cuales se sirven 8 piezas estacionadas en toda la línea de derecha á izquierda quedando el resto de reserva sin el material de su arma, q' esta relacion de fuerza es la única que salvó del combate del 21 del presente y que antes de ayer 23 del corriente á las 8 de la mañana entraron procedentes del Cerro Leon, dos batallones con un personal de 300 á 400 plazas cada uno; formado con los convalecientes por heridas ó enfermedades, y algunos reclutas en su mayor parte muchachos y agrega, que se ha esparcido la voz que procedente de la capital debe llegar de un momento á otro, un batallon de 500 plazas bajo las órdenes del Comandante Franco: que en el combate del 21 en el cual el declarante fué actor y herido levemente en una pierna, combatieron todas las fuerzas que se encontraron en el perimetro del atrincheramiento y que ha sido tal la perdida entre muertos y heridos, que del batallon rifleros, fuerte de 800 piezas; solo se contaron hoy en las filas, algo mas de 40 hombres. Que de municiones están tan sumamente escasos que se han visto en la imperiosa necesidad de emplear para las piezas de 12 rayadas, proyectiles de á 6 como metralla, municion de infanteria, habiendo tambien llegado el caso de emplear haces de bayonetas en proporcion al calibre de una pieza de á 12 para servirse con ellos como proyectiles á metralla.

Preguntado: Si ha visto preparativos para el abandono de la posicion ú oido decir si acaso hay el intento retirarse. Dijo: Que no, que por el contrario Lopez les ha dicho: que aqui se concluirá la guerra, y no teniendo mas que agregar, se dió por terminada.

—

Declaracion del Sargento Cardóso perteneciente al Regimiento Acamoroty, pasado á nuestras filas en la madrugada del dia 25 del presente, por el costado derecho de su linea é izquierda de la misma.

—

Preguntado por la causa ó motivos que ha tenido para venirse á nuestras filas: dijo: Que deseando descansar y sabiendo que aqui se pasa buena vida puso en ejecucion su pensamiento de evasion, aprovechando para ejecutarlo el momento en q' fué herido el caballo del oficial que estaba al mando de la compañia á que el pertenecia.

Preguntado si se encontró en el combate del 21 y si sabe cual fué su resultado: Dijo: que no estuvo en el combate por encontrarse asistiendo al Comandante Manuel Roa Gefe del referido Regimiento Acomoraty, quien habia sido herido en el combate que tuvo lugar en la madrugada, de cuyos resultados falleció, pero que le consta haber sido 8 los Regimientos de Caballeria que concurrieron á esa jornada formando un total de 2000 mas ó menos de los cuales solo hoy existen 600 organizados en 4 Regimientos.

Preguntado sobre el número de fuerzas de infanteria que defiende la posicion: dijo, que de los varios grupos, ninguno mas fuerte que de 25 á 30 hombres, se ha formado un conjunto que le denominan "Trozo", y que ademas antes de ayer vino un batallon de Cerro Leon, fuerte de 490 plazas, segun le oyó decir al comandante Rolon, quien tambien dijo: que por hoy debia entrar un regimiento y un batallon procedentes del mismo punto.

Preguntado: que artilleria defiende la posicion (activa y pasiva) dijo, que no sabe que haya mas de seis piezas establecidas en las trincheras y cuatro que conserva de reserva en la Comisaria punto del Guartel General de Lopez, situada esta á espalda de la casa que anteriormente habitaba.

Preguntado, si cuando efectuó su pasada, ya habia empezado el bombardeo del dia de hoy y los efectos que habia producido: dijo que si, que ha visto causár mucho daño en la infanteria que tenia formada Lopez en su C. G. como igualmente vió reventar algunas granadas en las fuerzas de caballeria que se encontraban á la estrema derecha causando mucho daño.

Preguntado: si habia oido hablar algo ó visto preparativos para el abandono del campo que ocupa Lopez dijo que no, que les habia dicho que concluirian con una parte del ejército aliado y que en seguida le darian el golpe de gracia en "Paraguari" que anoche el Capitan Gonzalez, actual Comandante de los restos del "Acamoroty" les dijo tenia órden de Lopez para estar prontos esta noche con el fin de acompañarlo en su marcha fuera del campo, agregando que esto debia ocultarse con el fin de que no fuera conocido esto por el resto de la tropa y no teniendo mas que agregar se dió por terminada la declaracion.

—

Señor Brigadier General D. Bartolomé Mitre

Lomas de Cumbarity (y no de Pikisiri), Diciembre 25 de 1868
8 de la noche.

Querido General:

Ahi vá otra declaracion mas importante que las anteriores.

Como á las 4 de la tarde, una fuerza de caballeria enemiga, como de trescientos á cuatrocientos hombres y en la que se supone iba Lopez, quiso romper el cerco, habiendo sido completamente batida, matándole como 200, y tomándole treinta prisioneros. Cuando estos lleguen, sabremos lo cierto respecto á la ida de Lopez.

Está lloviendo, pero si al amanecer tenemos buen tiempo, el Marqués hará una operacion por nuestra estrema izquierda, que puede dar por resultado la conclusion de la guerra. Rivas con 2000 Argentinos tomará parte en ella.

Diciembre 26.

Nos ha llovido toda la noche, y debido á este contratiempo hay que dejarse estar por hoy.

La fuerza de caballeria paraguaya batida ayer, habia salido procurando cortar una fuerza Brasilera. Solo á Paraguayos se ocurre semejantes cosas.

Siempre suyo.

JUAN A. GELLY Y OBES.

Declaracion del sargento Juan Baldovinos del batallon 34 del ejército paraguayo pasado á nuestras filas el dia 25 de diciembre de 1868.

Preguntado: por la razon que haya tenido para venirse aquí dijo. Que desesperado del estado en que se hallaba y olvidando el esterminio de su familia causa por la que no ha buscado antes de ahora la incorporacion del ejército aliado que en su concepto es el libertador de su patria, buscó hoy en la fuga el remedio de sus padecimientos.

Preguntado sobre el estado actual de la fuerza que se encuentra dentro de trincheras y su número dijo: Que no hay mas fuerzas de infanteria que la que guarnece las trincheras calculando su número en 600 hombres contando hasta los rancheros de Lopez: Que anoche se esparció la voz de que habia llegado el Mayor Franco de la Asuncion con cinco batallones, y que esta mañana al empezar el bombardeo oyó dar vivas en la misma direccion donde se decia estában, calculando por el éco de las voces que no serian mas de 200 ó 300 hombres los que las daban: Que de caballeria calculó haber un número de 600 hombres; y que por los movimientos que ha observado, cree se trata de abandonar el campo. Confirma no haber en la linea de trincheras mas de 7 á 8 cañones y hallarse el enemigo sumamente escaso de municiones.

Que es tal el estado, en que se encuentra el campo atrincherado, que habiendo abundancia de alimentos, hace sin embargo tres dias á que él no prueba bocado por el estado de putrefaccion en que se encuentra el aire que se respira lo que produce estar constantemente con mareos. La causa de esto es estar aun insepultos todos los cadáveres del combate del 21 y los que han habido en los dias siguientes hasta hoy.

Preguntado si conoce el estado de la fortificaciones de la Angostura dijo: que sí; que le consta ser compuestas aquellas baterias por artilleria de grueso calibre siendo estas quince piezas de á 68 una de á 150 y dos ó tres de 32 servidas por un personal de 400 plazas, tropa de artilleria en plaza, habiendo á mas en varios piquetes pertenecientes á los batallones 20 y 34—60 hombres. Esta era la guarnicion que allí existia antes del combate del 21, á la cual debe agregarse la tropa que pudo escapar de la linea de Pikysiry, refugiándose en ese punto.

Preguntado si tiene algo mas que informar con relacion del estado de Lopez, y sus fuerzas dijo: que ya habian sido remitidos á Cerro Leon, en tres remesas 600 heridos existiendo dentro del monte en todas las direcciones una inmensa cantidad de ellos que solo son asistidos y curados por las mugeres, sintiéndose allí escasez de alimentos por falta de personas para prepararlos.

Que ayer fué visitada toda la tropa que allí existe por una diputacion de Frailes, la que les dijo en nombre de Lopez, que acaba de recibir una intimacion de Caxias, en la cual le imponia, depusiera las armas.

Y que él queria saber si estaban dispuestos á tal afrenta para la patria, que la contestacion que le trajo fué: dar vivas diciendo que estaban dispuestos á morir antes de consentir en tal baldon. Asi terminó esta declaracion, la que firmó el declarante en este cuartel General en Cumbarity á 25 de Diciembre de 1868—Juan Valdovinos—Pantaleon Gomez Secretario de S. E.

Colaboracion.

Deber de los argentinos.

Los pueblos como los individuos tienen su conciencia propia, sus derechos y sus deberes son libres, por que asi lo exijen la ciencia misma de su naturaleza, de su modo de ser y los elevados fines á que estan llamados,

Lo prueban las conquistas del espiritu humano de acuerdo con sus lejitimas tendencias. Lo prueban los trascendentales sacudimientos que las sociedades han sufrido para recobrar sus derechos perdidos, facilitar el ejercicio de otros, y marchar asi, de revolucion en revolucion en todos los ramos de la ciencia, dando pasos gigantescos en las vias del progreso y del adelanto.

¡Cuán grandioso es el hombre que tanto en la vida civil como en la pública, se presenta libre y con la conciencia de sus derechos y deberes! El conserva siempre en actividad sus facultades; tiene la iniciativa en todo aquello que llama la atencion de su espiritu y en todas partes donde su presencia es necesaria, ostenta siempre en su frente el honroso sello del obrero incansable por la felicidad general.

El hombre libre y responsable aboga constantemente por el desarrollo de las industrias y contribuye con mas utilidad y eficacia á la realizacion de esos grandes espectáculos cuya sublimidad sorprenden.

El tan solo tiene una patria y sabe derramar entusiasta su sangre al pié de su bandera, porque tan solo la libertad y la conciencia del deber inspiran sentimientos nobles que son únicamente las naciones libres, que no admiten el pesado yugo de los tiranos ó que traicionados una vez saben sacudirlo los que velan sin descanso por la felicidad comun.

Si esto es una verdad incuestionable; ¿porqué se intenta dominarlo todo, para conseguir lo mas imposible, por cierto, la perpetuidad de la tirania, sean cuales fueren sus manifestaciones?

—El conato de las sociedades ha sido, es y será siempre propender á su adelanto, fisica y moralmente. Este será tanto mas considerable cuanto que sus instituciones sean mas liberales en la teoria y en la práctica; sus poderes giren con voluntad propia en la orbita de sus atribuciones, y cada ciudadano ejerza sus derechos mas preciosos sin violencia de ningun género.

Mas, ¿como se llega á tan benéficos resultados?—¿Es acaso arrastrando á las masas fascinadas con las palabras *libertad* y *soberania*, para saciar ambiciones pequeñas?—Es acaso proclamando bien alto en los clubs, en las reuniones populares las verdaderas ideas democraticas para ir mas tarde á desmentirlas en las urnas electorales?—No; porque esos falsos apóstoles, en lugar de levantar el espiritu público y trabajar porque la soberania popular sea una realidad, no hacen otra cosa que alimentar la desconfianza, el desorden y la desmoralizacion.

Es necesario que todos interezados por el bien general, obremos con rectitud y buena fé—Es necesario que los civilizados no se aprovechen de los ignorantes en perjuicio de estos. Es deber de todo ciudadano llenarse de virtudes civicas para merecer los aplausos del porvenir.

Tengamos presente que no hay libertad, alla donde se cometen fraudes electorales sin reboso alguno; alla donde, como consecuencia lógica, hay inmoralidad administrativa, y finalmente alla, donde existe una lucha continua entre los representantes y representados.

Lo que hay, son especulaciones, esplotaciones sin limites. Lo que hay, no es otra cosa que caudillos de lanza y sable y caudillos de frac, por que ellos son hijos lejitimos de las calamidades públicas y del fanatismo ciego que sus camaradas saben artificiosamente infundir á los incautos.

De ahi provienen abusos de todo género, adulaciones bajas, favoritismos repugnantes, atraso y decadencia en las costumbres.

Se crean odios y antagonismos, porque sin ellos no dominan jamás los tiranos, enemigos declarados del pueblo.

Los hermanos se despedazan unos con otros; no por el triunfo de tal ó cual principio, de tales ó cuales ideas, sino por la conveniencia de este ó aquel individuo pertenecen á un circulo cuya algazara se deja sentir en medio de los clamores del pueblo.

¿Deben los ciudadanos enfermos entragarse en brasos de la indolencia? ¿Deben ser indiferentes y desear la voz de la conciencia? Núnca, porque toda vez que ellos se dejen arrastrar por esa corriente de pasiones egoistas que nace en los estrechos límites de un circulo y termina con la absorcion completa de todos los principios democráticos, levantan ellos mismos el trono de los déspotas, humedecido con la sangre de los buenos ciudadanos.

Los miembros de una sociedad política deben estar siempre de pié, para que los representantes lean la espresion del pueblo y no la de sus camaradas de círculo; para que sus gobernantes sean electos por la voluntad libre y espontanea de todos los ciudadanos y no por la voluntad ciega de aquellos que hacen flamear dos banderas, una para el pueblo y otra para los suyos.

Deben todos aquellos que sienten arder en sus pechos el fuego santo del patriotismo concurrir á los clubs, ir en los momentos solemnes á depositar su voto en las urnas electorales, dispuestos á rechazar toda coacion y señalar el fraude donde quiera que el aparezca.

Este es el ùnico medio de evitar el falseamiento del dogma en las democracias: de que la mayoria decide las cuestiones de todo género.

Tan solo asi el sistema representativo será una verdad.

No estamos, no, condenados, por decirlo asi, á vivir influenciados por hombres, por circulos que solo anhelan su bien estar.

Recorremos nuestro pasado y en él veremos lo que hemos sido y lo que hoy somos.

Nuestros padres anciosos por legarnos una patria independiente, arrojaron lejos el cetro español y nos dijeron al desaparecer: *sed libres; tomad esta bandera y al pié de ella morid antes de dejaros dominar advitrariamente.*

Los sacrificios de ilustres argentinos prueban el fiel cumplimiento de tan noble consejo.

Hemos seguido adelante sin arredrarnos de peligro.

Cada paso que hemos dado en la senda del progreso hasta llegar á la altura en que hoy nos encontramos, ha sido á costa de la sangre de nuestros propios hermanos.

—Caro, muy caro ha costado á los argentinos tener la constitucion que hoy nos rije, despues de mil pruebas y ensayos.

No hagamos ya distincion de partidoss por que ella no debe existir. Todos hemo jurado defender y sostener el sistema federal que hoy rije á toda la República.

Todos nuestros gobernantes desde Caceros juraron al ocupar los puestos, hacer cumplir las prescripciones de nuestra contitucion, asi lo hicieron y contrajeron la sagrada obligacion de obrar siempre conforme y de acuerdo con los preceptos. ¿Cumplieron con su deber? El pais entero lo sabe y la historia, juez inesorable los juzgara.

El Dr. Sarmiento juró tambien al subir al puesto de primer magistrado de la República, sostener el sistema federal, como sus antecesores.

Olbidemos nuestros errores, nuestros pasados odios, herencia del sistema colonial.

Demonos las manos todos y accediendo ese indiferentismo, remora del progreso, formemos clubs, en donde á la vez que se ventilan cuestiones de gran trascendencia para nuestro pais, el pueblo se educa formando su opinion á cerca de ellas, y al dar su voto con conciencia, lleva á las Cámaras y al Gobierno ciudadanos dignos de dirijir sus destinos.

Es asi como las mayorias se hacen conocer y la minorias republicanas de corazon se sujetan á sus decisiones.

—Una vez que el espiritu público se despierte; los ciudadanos cumplan con sus deberes en el órden político y se presenten con la serenidad de aquellos que tienen conciencia de sus propios actos á la eleccion de sus magistrados, tendremos pues, órden, seguridad y nuetra amada patria se hará acreedora á la administracion de todas las naciones civilizadas.

Vamos pues llenos de abnegacion y patriotismo á formar un Club que responda á las exijencias del pais.

A. L.

Fronteras.

Señor:

Reconociendo en usted el buen deseo que debe animar á todo argentino por el progreso y adelanto de su pais, y por el bienestar de sus compatriotas, me tomo la libertad de dirigirle á usted las siguientes lineas, para si son de su aprobacion las haga publicar en su ilustrado periódico, aun cuando esto lo haga bajo el anónimo, no es por eludir ninguna responsabilidad, pues creo que esta no existe tratándose de cuestiones de interés general, sino porque soy de parecer que el nombre nada importa tratándose de estas cuestiones á las que cada uno tiene el deber y el derecho de llevar su humilde contingente. Esto sentado, señor voy á entrar en la cuestion.

Nadie ignora señor que el servicio de frontera, tanto en esta provincia como en las de Santa Fé, Córdoba, San Luis y Mendoza, es pésimo, que su organizacion es mala, y que hasta ahora ya sea por las dificiles circunstancias que el pais ha atravesado ya sea por otras cosas los gobiernos que nos han rejido y nos rijen no han podido arribar hasta ahora á un resultado satisfactorio, la prensa y todas las personas, que comprenden que nuestra riqueza está vinculada en la seguridad de nuestras fronteras claman desde años atrás por una reforma radical en este sentido.

Estoy muy lejos señor de proponer un sistema de defensa para la frontera, no tengo ni la capacidad ni aptitudes suficientes para hacerlo; pero creo que tengo como cualquier otro puede tener el buen sentido para decir, el servicio de frontera que se ha hecho y se hace está mal distribuido porque todo el peso recae no sobre el estanciero que cuenta por miles sus haciendas y por cientos sus leguas de campo, sino sobre los propietarios pobres que pagan las mismas contribuciones que aquellos y en proporcion á lo que tienen, que con su trabajo tiene que mantener una familia numerosa y que se ven obligados á abandonarlo todo para ir por seis meses á la frontera y regresar al año ó año y medio y encontrarse muchas veces con su hogar destruido, su familia dispersa y viviendo de caridad y sus haciendas que componian su pequeño patrimonio perdidas, para ir á la frontera digo á defender los intereses agenos mal pagos, mal comidos y mal vestidos, mientras que los suyos están á merced de los indios que tambien hay de fronteras adentro, tan nocivos como los salvajes de la pampa. Esto, señor Gutierrez, acarrea un mal grave y es que el paisano que se encuentra en estas circunstancias y al que le atribuimos generalmente falta de sentido, comprende que le es forzoso abandonar la patria donde ha nacido, alejarse de sus pagos, é ir á buscar otra tierra que le ofrezca mas garantias para su trabajo, mas seguridad para su familia, mas tranquilidad en fin para su hogar, y esté es un hecho señor que se puede saber fácilmente: que averigue el gobierno por los medios que tiene en su mano cuantos argentinos sobre todo de esta provincia han emigrado y están establecidos en la Banda Oriental de diez años á esta parte, su cifra no debe ser muy pequeña.

Con el advenimiento al poder del señor Castro y el nombramiento del señor Fernandez para ministro de gobierno personaje que se ha mostrado siempre celoso de los intereses de nuestra campaña, y animado de muy buenos deseos respecto á su bienestar, era de suponerse se tomasen algunas medidas acertadas, y creo que solo por un error se pudo haber dado la órden que se dió en octubre para sacar gente, precisamente cuando mas falta hacian los brazos tanto para las esquilas como para mover la gran masa de vehiculos que se necesitan para transportar los productos de nuestra campaña á esa y aun cuando es cierto que á los 15 dias vino contra órden ya habia producido sus malas consecuencias paralizando los trabajos ya empezados, ahora se que esta contra órden no es mas que una prórroga hasta el mes de enero si esto sucede una tercera parte sino mas de los frutos de nuestra campaña de Salado afuera quedarán sin ir al mercado hasta la primavera del año próximo.

Ahora señor que los estancieros ricos manifiestan estar tan disgustados del servicio de frontera que los pobres emigran ó sufren con paciencia estos males, porque los primeros no toman una iniciativa activa porque nose reunen y colectivamente le dicen por ejemplo al gobierno provincial principalmente: Señor nosotros no necesitamos del gobierno para defender nuestras fronteras, háganos usted el servicio de quitarnos los comandantes de guardias nacionales, que los jueces de paz de cada partido como presidentes natos de las municipalidades ó en su defecto los presidentes de estas corporaciones sean los gefes de la guardia nacional, que cuando el gobierno nacional pida un contingente sea la municipalidad por si ó acompañada de algunos vecinos sea la que designe los individuos que lo han de componer, como la mas competente para conocer las necesidades de cada vecino, y el estanciero rico que no pueda ó no quiera marchar que pague su personero ó de una couta que señalará el gobierno para que la municipalidad le ponga uno ó destine esta suma para auxiliar el contingente, esto en cuanto al gobierno provincial ahora el gobierno nacional señor presidente el tesoro de la nacion percibe las rentas de nuestra frontera terrestre, nosotros le damos hombres; denos pues dinero para pagar las ropas, para vestirlos, alimentos para mantenerlos y buenos gefes para mandarlos ya que usted no puede darnos un ejército que arroje á los salvajes á una distancia conveniente y los contenga en sus depredaciones, que en cuanto á las tierras nacionales de que parece preocuparse el ministro del interior por nota que pasó al gobierno de la provincia, es cuestion que nosotros los hijos de esta provincia tenemos que tratar mas despacio, pues tenemos afecto á ellas cierta deuda interior que se lluma papel moneda corriente y la que creo nos olvidamos un poco de que debe ser nacional.

Esto es lo que se me ocurre por ahora señor y si usted encuentra como he dicho al principio que estas pobres ideas pueden tener algun interés para el público y las hace usted publicar, mas adelante talvez pueda darle á usted otros datos ya sea sobre el modo de ser de nuestras poblaciones fronterizas ya sea sobre el servicio de fronteras; evitando siempre atacar á personas, pues esto á nada conduce absolutamente en mi opinion para remediar los males que nos aflijen los que en su mayor parte deben su orijen á nuestro modo de ser actual.

Si he cometido errores en esta, pido perdon por ellos en atencion al buen deseo que me guia.

Soy de usted señor, atento y seguro servidor.

Un Argentino.

NOTICIAS DEL DIA

Aparece mañana el primer número del periódico «La Libertad Española» del que es redactor principal nuestro inteligente compañero C. Prieto.

Conociendo la merecida reputacion con que cuenta este amigo, no dudamos un momento que esta publicacion tendrá una buena acojida.

Sabemos tambien que tomará parte en las cuestiones internas de nuestro pais.

Confiamos en que, un éxito brillante corone los trabajos de sus inteligentes redactores.

—

Concluye mañana el año en que hemos visto tantos Dr. Velez (Fenómenos)!!

Ojalá que junto con el año terminasen tambien estos!!

Asi ya no veriamos en la «Tribuna» las 'farsantes biografias,' en las que teniendo la *pretencion* ridicula de engañar al público los *pigmeos* ridiculos se pintan jigantes.

No nos veriamos amenazados con los *terribles* articulos de los gobernantes que bajan á *fulleros* (calificacion de Sarmiento a los escritores).

Habrian concluido los *fiambres* de derecho internacional! Y al *carnero* habrian pasado los *fúnebres* articulos de Estrada!

Ah! cuanto feliz seria el pueblo libertado de esas *plagas*.

Pero lo que rogamos á Dios no haga desaparecer es la MOLLERA del *capitan*, ni el rabo de Mandinga!!

—

El hermoso vapor «América» sale el Sábado, para Montevideo a las 6 de la tarde.

—

Esta noche la compañia de Zarzuela pone en escena por primera vez «El campanone» Debutará la primera tiple Sra. Buil y el primer bajo D. Junior Gimeno.

Colon estará magnifico!

—

La cuestion habida entre el Sr. D. José C. Paz y D. Hector Varela, ha concluido!

Sentimos no continúe el Sr. Paz, teniendo tanta 'tela' en que cortar; sin embargo de haberle dicho una buena dósis de verdad que ha hecho conocer á muchos millares de personas los *dotes* del fabricante de discursos!

—

D José Maria Miguen ha renunciado de Juez de Paz del Partido de la Magdalena, nombrando el Gobierno para reemplazarlo á D. Lázaro Miranda.

—

Con el nombre de Sociedad «Gauchos del Plata» se ha establecido una asociacion cuyo fin principal es salir en comparsa los dias de Carnaval.

Segun nos dicen cuenta con un número crecido de socios.

—

Mañana y el Domingo trabajan los acróbatas Bastos y Penna en union de la compañia Lirica que dá la primera noche la opera bufa del celébre Rosini «El Barbero» y en la segunda la sublime de Verdi «Hernani.»

El público que con tanto entusiasmo ha aplaudido á los admirables acròbatas y á los inteligentes artistas liricos, estamos seguros, que concurrirá esas noches á deleitarse en tan lindas funciones.

—

Algunos diarios anuncian que el *educacionista* (de caballos) Ministro de R. E. no vendrá hasta de aqui algunos meses.

Ya lo creo como que estará tan ocupado con sus *discipulos*!!!

Tememos solamente que tan *digno* trabajo gobie su *escuálida y flamante catadura*!!

—

Se nos asegura que en la próxima semana se va á dar una funcion en la Victoria para la que desde ya pedimos la proteccion del público.

Accediendo al pedido de la prensa se ve á dar la preciosa comedia 'El tanto por ciento' y en los entre actos trabajará Daniel Almaras, el desgraciado argentino que carece de manos y que hace cosas maravillosas con los pies.

—

El 15 de Enero es el dia fijado para la aparicion del nuevo periódico de la tarde 'La Confederacion.'

—

Nos comunican que Sarmiento piensa dar de baja á un General y dos Coroneles de los que se hallan en el ejército.

Parece increible que se quiera ajar el honor de militares que diariamente están esponiendo su vida por su patria, por *personajes* pue no solamente jamas cargaron un fusil en defensa de su tierra sinó que con sacrilega mano incrustaban continuamente en la prensa articulos contra ella, profanando asi los deberes de ciudadano y de caballero.

Asi, ¿qué se puede esperar del que esto ha hecho y que mas de una vez ha llegado hasta llenar de aprobio á los porteños que ahora lo tienen de *bufon*!!

—

Como *aguinaldo* el afamado rematador Ristorini remata mañana la magnigca casa situada en la calle de Salta núm. 76 y 78.

Los aficionados á comprar *bueno* y barato no deben desperdiciar la ocasion.

—

La operaciones en fondos públicos han sido ayer muy insignificantes pues en momentos de empezar los negocios se supo que un conocido corredor no tenia como cubrir sus diferencias.

Tambien han sido pocas las ventas de lana.

—

Magnificas son las vistas que los Sres. Hitier y Ca. han sacado de la Bolsa de Comercio y de varios establecimientos públicos.

Estan en venta en su establecimiento situado en la calle de Corrientes esquina á la de Suipacha.

—

Pedimos á la Municipalidad haga sacar el fango que hay aglomerado en la calle de Parque al llegar á la plaza del mismo nombre pues hace imposible ir á pasear á dicha plaza.

—

El Banco de descuentos de D. José Carabasa se tra l da el 2 de Enero á la magnifica casa construida con ese objeto situada en la calle de Corrientes No. 127.

—

Hoy es el dia mas *feliz* para los dependientes, pues nos dicen que los Bancos y lo mas de las casas de comercio les regalan buenos *morlacos*.

Divertirse!

—

El dia anunciado para el juego de la gran Loteria de Corrientes, es hoy, el que desee *amarillas* no tiene sinó comprar un numerito.

—

¿Porque no embarga la Municipalidad los alquires de la casa que tiene por vereda un precipicio, situada en la calle de Córdoba entre las de Florida y Maipú?

Anoche le han sido robados á un individuo recien llegado de la Campaña y que se hospedó en una fonda de la calle de Buen Orden No. 319 siete mil pesos m|c tres botones de marca y siete botones de valor de un pantacon cada uno.

Se supone que los escamoteadores sean cinco vivientes que habitaban la pieza donde el pasó la noche.

El Comisario de la Seccion 6.° se ocupa de la averiguacion del hecho.

—

Dos individuos que noches pasadas fueron aprehendidos por los serenos por robo de seis cientos pesos han sido ayer remitidos á la Cárcel Pública.

—

Las novedades en que han intervenido los serenos la noche anterior se reducen á la remision á la Casa Central de tres individuos por alterar el orden dando gritos.

—

Ascienden á nueve los presos entrados ayer en la casa central.

Sus causas son leves.

—

Trece es el número de defunciones ocurridas el dia anterior.

—

Los siguientes frutos se han introducido ayer en el Mercado «11 de Setiembre» y 6 de Junio.

Cueros Lanares docenas	84
Lana @	15.921
Sebo	8
Trigo fanega	62
POR EL TREN.	
Cueros vacunos	461
Beceros y nonatos	20
Lanares docenas	762
Corderos	39
Lana @	12.665
Cerda	53
Grasa	1187
Sebo	840

—

La Municipalidad se reunió ayer en sesion extraordinaria y resolvió lo siguiente:

Oficiar á la comision del cementerio protestante haciéndole saber que segun la resolucion adoptada en el plazo de ocho dias debia cesar la inhumacion de cadáveres en él, —haciéndose saber á la Policía para su cumplimiento.

Se aprobaron las siguientes propuestas: de los señores Torres y Barton para la provision de medicinas para el hospital de Hombres y casa de Sarmiento durante el año entrante.

De D. Gregorio Cordero por el impuesto de cerdas y lanares, mediante la cantidad de 29,500 pesos mensuales, siendo fiador D. Jacinto Rosendi y D. Anjel Villa.

De varios para el arrendamiento de varios locales para estacionar carruajes de alquiler.

De D. Antonio Arceno para el suministro de pan al hospital y casa de Sarmiento, al precio de 37 pesos arroba con la fianza de D. Anjel Viale.

De la de D. José Alegre para él de carne á los mismos establecimientos al de 10 pesos arroba con la fianza de D. Miguel Oneto.

De la de D. Agustin Rodriguez para las obras que requiere el sanjon denominado de la Defensa y sus adyacentes.

A indicacion de la comision administradora de la loteria de la beneficencia quedó sin efecto la concesion hecha á D. Exequiel Pader para el establecimiento de una ajencia de billetes de la misma.

Se resolvió sacar á nueva licitacion la enajenacion del derecho de abasto por desistir D. Carlos Saavedra, adoptándose igual resolucion respecto de la obra para la habitacion de las Hermanas de Caridad en el Asilo de Mendigos, por no haberse presentado mas que un solo proponente.

—

El Gefe de Policia se ha presentado á la Municipalidad pidiéndole determine los puntos del rio en que pueda bañarse el público á fin de evitar las desgracias que por él *decreto* DESCABELLADO han desgraciadamente acaecido ya!!

—

La licitacion para la Proveeduria del Ejército que debia tener el 2 del corriente se ha trasferido para el 15.

—

Las elecciones mas legales que hasta ahora se habian hecho segun la mamona «Tribuna», han sido anuladas por el Gobernador Sr. Castro!!!

Con calor aprobamos este acto que, viene á probarnos la independencia del Sr. Castro.

Así la estimacion del pueblo será grande!!!

Los *pretendientes fátuos* han sido esplendidamente *derrotados*!!

El chasco al Sr. D. Héctor Varela ha sido magnifico!!!

Vaya pues cólega oriental á *escalar*, á otra parte, aquí es muy conocido.

—

La Contaduria General de la Provincia vá á tener una modificacion, convirtiéndola en Administracion de Rentas, quedando dividida en dos Reparticiones.

Nos dicen, que la primera será dirijida por el Contador D. Hilarion Medrano y la sngunda, por el Sr. Villegas.

Ambos son los contadores actuales; pero el Gobierno, queriendo premiar los servicios del Sr. Medrano, ha querido ponerlo al frente de la Administracion que va á crearse.

—

Se nos dice que el S. D. Enrique Moreno va á ser nombrado secretario de Capitania Central en reemplazo del Sr. Rey.

Seria un muy acertado nombramiento.

—

Nos cuentan que hoy los gubernistas están de grandes fiestas!!

Parece que el motivo es ser hoy cumple años de D. Silvestre de Gainza.

Aunque nos dicen ser una reunion particular comprendemos ya porque se toma el pretesto de festejar los setenta años de un pobre D. Silvestre el desconocido.

—

Han sido anuladas las elecciones de electores municipales.

Si ha habido fraude quedan castigados!

—

El gobierno Nacional ha reconocido solemnemente el gobierno provisorio de España.

—

El titulo del periódico que publicará Choqué se llamará el "Zig-Tag" y no el Pousse café como se anunciaba.

—

No ha sido aceptada la renuncia que de Juez de Paz hizo Don Juan Lagos.

El gobierno ha obrado con justicia.

—

Hemos leido las ordenanzas municipales que esa Corporacion ha hecho fijar en las calles.

Llamamos la atencion para su cumplimiento, á los dueños de cafés, donde concurren Sras. para que no dejen que los guarangos y los mal educados profieran palabras indecorosas y desvergonzadas, delante de las damas, como pasó noches pasadas en la casa que denunciamos.

—

Ya están en camino los timbres fiscales para el papel sellado.

Vienen en el vapor de la linea del Janeiro y llegarán á esta en el mes de Enero próximo.

Sin embargo, el Gobierno de la Provincia que, es quien ha introducido tan benéfica y útil innovacion, no ha reglamentado aún su uso.

Bueno fuera que el derecho concerniente fuera dado antes de que los timbres llegasen.

Las importantes noticias del ejército nos hacen suspender muchisimas noticias.

Paciencia!

NOTICIAS DIVERSAS

A los agentes.

Se ruega á los agentes de la "Nacion" que se sirvan arreglar sus cuentas hasta fin de año.

Colegio Católico Argentino

CALLE DE POTOSI NÚM 325.

El Director hace saber á los padres y tutres de sus alumnos y al público en general, que las vacaciones han terminado y las clases principiarán á funcionar desde el 4 del entrante Enero.

Brebe reseña del reglamento interno y programa de estudios de este establecimiento.

Las aspiraciones del Director son educar jóvenes que en lo sucesivo sean útiles á la familia y á la patria, contrarestar de alguna manera la educacion viciosa que no falta donde sede, y como para esto, está persuadido que no hay sino un medio, y es, la enseñanza cristiana: ha abierto un curso especial de Religion, al que concurren los alumnos ya versados en el catecismo, y regenteado por un sacerdote.

Pero como para los fines que el Director se propone y aquellos para los cuales el hombre esta destinado, se hacen necesarios otros ramos, no rebusa nada de cuanto pueda propender á la perfeccion de la enseñanza de ellos, para el efecto los ha confiado á maestros sobre manera idoneos, reservándose para él algunas clases superiores y tambien de clase general.

Para propender mas á la ilustracion del niño, ha formado y continua engrandeciendo una biblioteca, donde el niño en las horas de recreo podra emplearse en la lectura. Estos libros son historicos, de autores de renombre y sano criterio.

Los alumnos externos tienen confesion y comunion cada dos meses, y los pupilos cada mes.

Todo alumno del colegio ora sea pupilo, medio pupilo, ó externo tendrá que sujetarse al reglamento interno.

ASIGNATURAS

Curso formal de religion regenteado por el Presbitero D. José A. de Casas Reduello. Lectura, escritura, doctrina cristiana, teórica y esplicada, idioma teórico practico, geografia sobre mapas y esferas, comprendiendo la parte Universal, la politica y la particular de la República Argentina. Aritmetica sistema decimal, dictado, geometria, cosmografia, teneduria de libros por partida doble, caligrafia con adornos, latin, frances, ingles, literatura, historia matematicas, filosofia, (testos universitarios), dibujo natural, de paisaje, de flores, y lineal; música instrumental y vocal.

Los alumnos de este establecimiento que fueron presentados á la Universidad este año obstuvieron los mas de ellos el voto de Distinguido.

El Director,
Edelmiro de C. Reduellos.

San Martin.

El Sr. D. Juan Martin Campos; nombrado Juez de Paz de este Partido, ha aceptado el cargo.

El vecindario de esa localidad debe estar de felicitaciones; Campos será un recto é inteligente funcionario.

Mucho tiene que esperar San Martin, con el nuevo Juez de Paz que hoy entrará á rejir sus destinos.

Si durante la Administracion de nuestro amigo Marquez, que ahora cesa hemos visto grandes adelantos en ese pueblo, con el digno sucesor que ha tenido debemos esperar igual progreso.

Volvemos á repetir: el vecindario de San Martin debe estar de felicitaciones con la aceptacion del Juzgado por el Sr. Campos:

Paseo Independencia.

Concurridisimo está todas las tardes este paseo.

La hermosa amaca que ha regalado el Sr. Cayal, cuyo costo es de 2,000 ps, es sin duda, un aliciente mas que hoy tiene la plaza.

Los chiquillos, y aún ciertas *niñitas* de esa Parroquia que diariamente se amacan asi ló aseguran.

Eleccion Municipal.

Se le ha autorizado al Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos para que el Domingo que estime mas oportuno durante el próximo Enero, practique la eleccion de los vecinos que faltan para integrar la corporacion Municipal.

Baile.

Mañana debe tener lugar en el Pueblo de San Martin un espléndido baile dado por la Municipalidad de aquel punto.

¡Divertirse jóvenes danzantes!

D. Bartolomé Vivot.

Este señor que fué nombrado Juez de Paz del Partido de San José de Flores, ha escusádose de aceptar el cargo, fundándose para ello en que sus multiplicadas ocupaciones no le permiten atenderlo con la contraccion que el requiere.

El Sr. D. Lorenzo Moreno.

Este Sr. ha sido nombrado Juez de Paz del Pergamino para el año próximo por haberse escusado de aceptar dicho puesto el Sr. D. José Mauricio Echeverria.

63,385 ps. mjc.

Esta suma ha sido remitida al gobierno por el Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, procedentes de la Contribucion Directa del presente año.

Juzgado de Paz del Socorro.

No ha sido admitida por el Gobierno la escusacion del Sr. D. Juan Lagos que fué nombrado Juez de Paz de la Parroquia del Socorro para el año entrante.

A la empresa de Colon.

Haciéndonos éco de los deseos de muchos *dillettanti* pedimos a la dicha empresa haga repetir en la noche del Viérnes próximos la *linda de Chamounix*.

Esperamos que la galante empresa de Colon accederá á este pedido de muchos de sus favorecedores.

El Sr D. Avelino Fernandez.

El Sr. Fernandez que fué nombrado Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo, ha aceptado el cargo.

Nos felicitamos de ello, pues será un recto é inteligente funcionario.

Obras públicas en la Ensenada

El Gobierno de la Provincia acaba de acordar á la Municipalidad de la Ensenada la suma de trescientos mil pesos para la construccion del Templo, casa Municipal y edificios de Escuelas.

Este suma le será entregada de los fondos que tiene depositados en el Banco aquella Municipalidad, procedente de la venta de los terrenos del éjido.

El Departamento Topográfico levantará el plano de las obras proyectadas; y la suma acordada se entregará á la Municipalidad en mensualidades de á 30,000 pesos, tan luego como se haya dado principio á los trabajos.

Juzgado de Paz del Pilar.

Habiéndose escusado el Sr. D. José C. Borbon de aceptar el cargo de Juez de Paz de la Parroquia del Pilar para el año próximo, ha sido nombrado en su lugar el Sr. D. P. Puyrredon.

Para año Nuevo.

Favrot quema su casa de la calle de la Victoria núm 218.

En la tienda de Favrot q' se componen abanicos y se trabaja admirablemente sobre el carey, la nácar etc, acaba de recibirse en esa merceria un elegante y variado surtido de objetos preciosos para regalos.

Importados directamente para él, los está espendiendo á precios sumamente módicos.

El que quiera un lindo *presente*, ó *cadeau*, como diria la Gooz, que vaya á la tienda de Favrot. Alli los objetos hacen un can-can furioso. Todo marcha.

Club de Flores.

Segun nos dicen, para mañana se proyecta dar otro baile en este Club.

Habrá tren espreso?

Esto es lo primero en que deben pensar los Sres. Socios, pues de lo contrario no conseguirán el que afluya la numerosa concurrencia que siempre ha ido de esta Ciudad.

Veremos lo que hacen!

Salidas de vapores

Para Montevideo a las 6 de la tarde.

Hoy el hermoso vapor Yi con rebaja de 50 p.% en el pasage de cámara y proa.

Para el Salto á las 10 de la Mañana.

Hoy el Rio de la Plata capitan Page con rebaja de 25 p.% en los fletes de carga.

El Sabado el Villa del Salto.

El Domingo el Yi.

Los vapores Yi y Villa del Salto rebajan 50 p.% en los pasajes de cámara y proa. y 25 p.% en los fletes de carga.

Alvarez y Riso, Reconquista 99 1|2.

Hoy, para Montevideo á las 6 de la tarde, con rebaja del 50 p% en los precios de pasaje el Rio Negro

El Sabado, para el Rosario con escala en Zarate, Baradero, San Pedro y demas puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro el Tala.

El Sabado paro Montevideo a las 6 de la tarde el Rio Uruguay. Los pasageros incluso la comida valen: de camara cinco y de proa dos y medio nacionales.

El Sabado para las Palmas, tocando en todos los puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Uruguay.

Admite pasageros y encomiendas solamente.

El Domingo, para Gualeguay, Rosario y demas puertos intermedios a las 10 de la mañana del Retiro el Lujan

El Martes para el Rosario Parana y Santa Fé a las 10 de la mañana del Retiro el Capitan,

El Martes para el Salto y puertos del Uruguay a las 10 de la mañana el Rio Uruguay,

Agentes A, Matti y Piera, Cuyo 66 1|2.

—

Para las Palmas y Asuncion, vapor Ingles «Theresa.»

Saldrá el Miércoles 30 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga para dichos puntos y pasageros para todos los puertos intermedios.

Agentes G. J. Paez Rivadavia 41.

CRÓNICA LOCAL

Profecias fabulosas para 1869.

> Y les daré muchachos por principes, y los mentecatos les dominarán.
> Ysaias, cap. 111, vers. 4.

Palabra del Señor, que vino á Pinchuleta por boca de Nicolasa, su novia, en los dias del moro valenton, caballeresco y mentiroso, Sarmiento Al-Ben-Razin.

ENERO.

Signo de Acuario. Y acontecerá que por honor á este signo, un Vice-presidente se lavará la cara en el primer dia del año.

—Sarmiento se apercibirá de que se llueve la casa de gobierno, y mientras los pages alzan el agua con esponjas, hará él su *maleta* por última vez.

—Velez será arrebatado por la corriente, pero salvará del naufragio con medio rabo no mas.

—Veráse entonces á Gorostiaga y sus sobrinos echándo pelillos á la mar.

—La espedicion de Arredondo se convertirá en agua de borrajas.

—*Paniagua* hará una revolucion en Entre Rios, y Cáceres se arrojará á un estanque.

—Avellaneda, arrepentido de no haber hecho nada, ayunará á pan y agua.

—Varela sudará á mares educando los caballos del Paraguay; este sudor hará un rio y la empresa de Colon irá por él á nado á buscar á la Ristori.

—D. Cachirulo de Gainza clavará su vista en la frontera, para certificar que los indios la invaden como las olas del mar.

FEBRERO

Signo de pisis. Y acontecerá bajo este signo, que un Ministro de Relaciones se atorará con una espina del tratado de Alianza.

—Varios Sábalos recibirán despachos de coroneles, y se verá á una vieja del aguá proclamarse capitan de linea y valenton.

Mármol, con este motivo, escribirá un poema épico sobre la "pesca de truchas."

—Las frutas de cuatro patas serán declaradas moluscos.

—El comandante D. Ciruelo de Gainza irá en espedicion á Carapachay, caerá al agua y lo perseguiran los peces, salvándole el Dr. Mandinga que le arrojará el resto de su cola.

—Tejedor se embarcará para Europa, y en su viaje, predicará la politica de la intriga los tiburones.

—Sarmiento agravará su dolencia, á consecuencia de un gran atracon de langosta de mar.

—Los diarios ministeriales mamones, pescarán en abundancia en las arcas del estado.

—Se declarará en acuerdo de gobierno que Gorostiaga no es carne ni pescado.

—La Isla de Carapachay se cubrirá de caracoles, y Sarmiento negociará con ellos, á medias con su quintero, renunciando á la esplotacion de las tipas o cestos de su antigua sociedad.

—Y acontecerá una gran revuelta de rio donde los mamones mas buzos armarán gresca por una perla hasta en el fondo del mar.

MARZO

Signo de Aries, (carnero)—Esto dice Nicolasa en el nombre del Señor:

Los estancieros mandaron levantar una estatua al gran Sarmiento, con los atributos del caso, en recuerdo de los millares de millones que hizo perder al pais la ley prohibitiva de Norte America, contra nuestras lanas. Se hará una fiesta exprofeso y se llamaré su dia: «adoracion de la gran cabeza.»

—D. Carolino de Gainza reemplazará por un carnero su máquina administrativa, y se tirará un decreto mandando á los ministros que le *hagan colita* por turno de cadameres.

—Sarmiento declará que á la República, á la que ya ha declarado *pueblo de canallas*, es un pueblo de *carneros*. Se armará una grande algazara. La prensa mamona defenderá el nuevo insulto de Sarmiento, el cual será silbado por vez tercera y obligado á retratarse. Entonces el tal Sarmiento quedará tan escamado, que se pasará de punto y hará la segunda reforma del idioma, prohibiendo el uso del pronombre *mé*.

Y mandará degollar por la nuca á todos los carneros, so pretesto de que son moluscos perjudiciales á la agricultura. Y no sabiendo que hacerse con tantas pieles, hará vestir al ejército con ellas para rebajar el orgullo militar.

—Velez se disfrazará con la piel de los corderos, acordándose que se acerca la reunion del Congreso, pero el pueblo le descubrirá las orejas y el rabo.

—Gorostiaga poprondrá á sus sobrinos la final transacion, bajo promesa de entregarles la mitad de su ganado lanar.

El Director General de Correos será nombrado embajador extraordinario.

—D. Concepcion de Gainza presentará un proyecto al Congreso para rehabilitar el ariete en defensa de las fronteras.

—El Dr. Mandinga se arreglará el cabello, por que un tal Sarmiento á quien los chicos de la calle llaman *Presidente*, será de opinion que se asemeja á la lima, que aborrece tanto.

—Y agrega Nicolasa, que bajo este signo de Aries la pediré yo en matrimonio.

ABRIL

Signo de Taurus.—Gran corrida de toros electoral.

—El gobierno nacional se meterá á toro bravo en las elecciones; pero el gobierno provincial le presentará la pica y pasará,

La oposicion le pondrá una banderilla de fuego á Sarmiento, visto que no entra á la liza.

—Sarmiento bramará y atropellará la valla (la prensa) saltando el cerco (la constitucion).

—Avellaneda y Varela seran sacados á lazo como verdaderos bueyes.

—El Dr. Velez hará de toro taimado. Tomará dos pares de palos del gobierno de la provincia; pero abandonará la liza cuando sienta cerca el matador (el Congreso).

—D. Manolito de Gainza, saldrá del brete furioso; pero se parará en medio de la plaza, con moño de plumas de avestruz, en recuerdo de los indios.

—Tomará un puazo de la 'Nacion' y dos del 'Federalista', á quien le matará el caballo.

—Las correspondencias de la frontera le adornarán con tres pares de banderillas.

—Un diputado al Congreso, toreador de aficion, le acabará con un golpe de bola pié.

—Arredondo atropellará la Rioja.

Tomará tres pinchazos de Navarro, dos varas de Taboada, y Gil Navarro le adornará con tres y medio pares de palos.

—Neto brindará este toro á Pinchuleta y lo despachará con cuatro pares naturales y una estocada baja sin necesidad de cachete, rematándolo el puntillero (el cronista).

—Un toro tuerto con moña dorada saldrá á la plaza (á la prensa.)

Entrará á la pica y herirá de revuelo dos caballos; pero le echarán los perros por traidor y lo rematará el puntillero.

—Sarmiento dará un decreto mandando degollar por la nuca todos los ganados.

—Los estancieros serán confinados á Patagones y se empezarán á apercibir de lo que está pasando.

—Se hablará mucho de un combate entre el icon Caxias y el oso Lopez; en que quedó muerto el segundo, despues de una sangrienta defensa.

—Liebig mandará dar las gracias á los locos Velez, por haber dicho que él (Liebig) era propietario de los saladeros de Fray Bentos, en que se fabrica el *extratum carnis.*

MAYO.

Signo de geminis (mellizos.) El ministro de Relaciones Esteriores declarará en el seno del Congreso que es hermano natural de Lopez.

—Sarmiento asistirá á una funcion de teatro con uno gemelos formidables, que llamarán la atencion de las damas.

—El discurso de apertura de Sarmiento versará sobre la hermandad del genio y la locura, y probará que uno de sus antecesores era gemelo de Mahoma.

El *Nacional* probará que el tesoro del Brasil y el argentino son gemelos, mirados del punto de vista de la pitanza.

La *Tribuna* demostrará que la ciudadania oriental y la argentina son gemelas y que lo mismo *dá* una que otra.

JUNIO.

Signo del Cangrejo: Hé aqui que bajo este signo sucederan cosas dignas del asombro mayor.

—Un Congreso pedirá reconocimiento médico de un Presidente de República, y su juicio será sin apelacion, El pais, abriendo los ojos bajo la revelacion de estos sabios, se esplicará con grandes risas lo sucedido hasta aquí. La presidencia, la Capitania de linea, el mando del ejército, la descendencia mora, la valentonada y los discursos, la creacion de los Chivilcoys innumerables y la realidad de un sueldo de cinco millones, retrogadaran á un asilo de San Buena Ventura, y el que era simple orate volverá á serlo alli, per secula seculorum amen.

—Los indios invadian la ciudad de Buenos Aires y D. Tereso de Gainza será llamado al Baradero á mandar su antiguo contingente de diez y ocho soldados de Guardia Nacional.

—Los caballos del Ejército protestarán contra la enseñanza de la cartilla, y un ministro de Relaciones, tomando de nuevo la redaccion de un periódico, echará la culpa de todo esto á la locura de un orate mandon.

—Un ministro de Culto emigrará hasta su casa, comiendo por el camino el amargo pan del destierro, y no tendrá en adelante mas objeto de culto que el Dios *Pan*.

—Un Ministro de Hacienda, retrogadando á su vocacion antigua, por la virtud del signo del cangrejo, irá á ponerle una vela al milagroso señor de San José.

—El Doctor Mandinga, a la vista de esta ceremonia religiosa, se hundirá entre las capas terciarias de la tierra, dejando fuera de ella el rabo por desollar.

—Una asamblea popular de la juventud y la pureza, iniciará una era de inconmovible prosperidad.

—

JULIO.

Signo de Leon: Bajo este signo, el derecho de la República tomará fuerzas en el aliento del Leon.

—El pueblo rodeará al Congreso, y desperezándose como el gladiador que vá á entrar en lucha, hará estremecer los tablados de la camarilla ministerial.

Y despues de su primer rugido, habrá menester de telescopios para divisar hasta donde han disparado la locura y la esplotacion.

AGOSTO.

Signo de virgo. Y acontecerá que por un decreto se declare que la imágen de este signo es la espada del Moro valenton, caballerezco y mentiroso.

El célebre quimico Baron de Liebig, en retribucion al regalo q' los locos Velez de Córdoba le han hecho de los saladeros de Fray Bentos, analizará las manchas de esta espada, y declarará en un imforme imperecedero, que las manchas de esa espada son únicamente debidas á la oxidacion de la virginidad mas relijisoa.

—La inventiva del Ministro Gainza, será igualmente declarada en estado de viginidad, como igualmente la importancia minisierial de sus exelencias de Varela, Gorostiaga y Avellaneda, teniendo este último el premio mayor y el derecho de ser incluido entre cualesquiera de las Santas virjenes del almanaque.

SETIEMBRE.

Signo de la balanza—Y acontecerá que bajo este signó seran pesados los hombres, echandose la cuenta al gana pierde, y resultando que desde el descubrimiento de la América no ha existido Gobierno que pese menos chupando mas.

—Al ser puesto Sarmiento en la balanza, bajará el platillo contrario con tal impulso, que Sarmiento no tendrá voz en la subida ni para pedir socorro, apesar de que pondrá de contrapeso la montura con dormitorio que usaba por estas calles y las onzas de oro recojidas en las pitanzas de la Residencia.

OCTUBRE.

Signo del Escorpion. En medio de tanto disturbio, subirá á la prensa un alacran y escribirá mojando el aguijon en su propia ponzoña.

Esto será un pequeño efecto del cataclismo, como la presencia de esos bichos que salen al remover los escombros viejos. La pérdida de sus pitanzas le hará derramar una lágrima envenenada que corriéndole hasta la boca le hará el efecto de un tósigo mortal.

NOVIEMBRE.

Signo del Sagitano. La *Tribuna* revivirá en este signo y atando á los caidos en el árbol de San Sebastian, los pasará con todas sus saetas y se lavará las manos en la laguna Estigia; anunciando un cambio de redaccion.

DICIEMBRE.

Signo de Capricornio. Bajo este signo se realizaran los mas notables casamientos, siendo el primero de ellos el de Nicolasa y yo.

Esta es la profesia del año, en los dias del moro valenton, caballerezco y mentiroso, Sarmiento Al-Ben Razin.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires Diciembre 30 de 1868.

La noticia que se recibió de parte de un corredor inglés de Fondos Públicos Nacionales, al empesar las operaciones de no poder dar cumplimiento á los compromisos de fin de año por no tener los recursos suficientes para cubrir la ciferencias, vino á disimac una completa paralizacion en las operaciones de estos títulos.

Esta calma es probable no cesa hasta tanto se conocian los descubiertos en que quedaban algunos corredores que tenian negocio con dicho corredor.

Las ventas solo constan de 23,000 pesos p'ata como sigue
para el 31 2 000 pesos plata al 40⅜%.
Id id id 1,000 id id id id ½ id.
1869 Enero 31 20,000 id id id 49⅛ id.

En bolivianos se han realizado algunos partidos en medio á 21¼ y 21⅜% pesos por onza,

IMPORTACION.

En carbon y sal se asegura haberse hecho ventas á presio reservado pero que se asegura ser á precios mas bajos.

Por Joan Elisabeth de Cette.
50 cuartas vino blanco á 1900 pesos despachado.
150 cajones ajenjo N. Prat á 155 id.
150 cajones ajenjo de igual marca á 122 pesos id.
259 cajones aceite plagnol á 122 pesos id.
Por Marie de Burdeos, 200 bardalesas vino marca Jehan Durand á 690 despachado.
300 cajones coñac marca 2 Leones á 56 pesos id.
150 id ajento id Silliman á 170 pesos id.
50 cajones ciruelas en aguardiente á 140 pesos id.
40 cajones ciruelas secas marca Fou á 48 pesos id.
266 canastos campagne á 190 id.
De los depósitos:
180 bordalesas viño de Bardeos marca Ftamacam y Delhone á 690 pesos despachado.
100 quesos parmesanos á 11 pesos libra id.
150 balas papel astraza grande mediano y chico á 19, 11 y 9 despachado.

EXPORTACION.

Poca animacion en los mercados y estaciones.

He aquí las ventas:

LANAS.
1,500 @ mestiza regular Norte 52.
2,400 ie id id id 50.
2,500 id mescla buena id 49.
1,700 id id id id 48.
2,090 id id regular id 47
1,000 id id inferior id 39.
500 id fina Magdalena id 60.
600 id mestiza buena Sud 57.
1,200 id id id id 55
1,500 id id regula 1 43.
1,000 id id id id 51.
900 id mescla buena id 49,
4,400 id id regular id 45.

CUEROS VACUNOS SECOS.
350 campo Norte 126.
700 id id 127 y 128.
400 matadero id 130.
150 id Sud 129 á 131.
1,100 campo id 125 á 128.

CUEROS LANARES.
110 docenas campo Norte 85 á 100.
190 id matadero id 125 á 140.
220 id id Sud 120.
200 id id id 130 á 150.
300 id campo id 80 á 105.

CERDA.
120 @ del Norte 140.
160 id id Sud 150.

EN PLAZA

Ayer 500 bordalesas sebo de carnero 20 á 14¾ reales fuertes.

Hoy 100 pipas id id á 15⅛ id.

A ULTIMA HORA

Se colocó el cargamento de espíritus, por Victoria de Hamburgo cuyos precios, nos aseguran ser los siguientes:
25 cuarterolas aguardiente, á 114 pesos fuertes pipa abordo.
100 damajuanas id de 5 galones á 36 pesos fuertes id.
310 cajones cognac, á 13½ id id.
250 id cominillo á 3 pesos fuertes id.
530 frasqueras ginebra, á 13½ reales fuertes id.
250 damajuanas id del galon á 4¼ id id.
210 id anizado, á 11 1|2 id id.
50 id vinagre, á 8 id id.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 28.

Bremen el 13 de Octubre barca alemana "Acolus" 443 toneladas capitan J. D. Chumacher á Deetjen con 2 pasageros 182 cascos 1022 bolsas mercancias 50 tablas, 60 id 1 casco té. cristoleria á J Roth 1 id cigarros á la orden, 100 toneladas carbon á G. Cordgien 1 id libros á N. Rabba, 1 casco cerveza á T. Prange 1 cajon con on carruage.

DIA 29.

Parnaugua el 10 de Diciembre bergantin goleta portugues "Julie" 170 toneladas capitan M. T. Franco á Marini y Ca. con 1482 bultos con 646 yerva mate.

DIA 30.

Bahia el 6 de Dictembre Montevideo del corriente bergantin brasilero "Maria Rosa" 291 toneladas capitan A. J. Oliveira y cargamento general

ENTRADAS—DIA 30.
Corrientes vapor nacional Porteño.
Bergantin portugues.
Barca Americana.

SALIDAS—DIA 30.
Montevideo vapor oriental "América".
Corrientes id nacional "Maria".
Colonia id inglés Naposté.

CABOTAJE DIA 30.
Arroyo Largo pailebot Faustino á Isla y Ca: 10 carradas leña.
Victoria pailebot San Jase á Nuñez al patrou 000 fanegas cal.
Rosario, goleta Mannetila á Nuñez 95 pipas 60 bordalesss vacias.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Compañia de Zarzuela
JUEVES 31 DE DICIEMBRE
La Compañia de Zarznela dará:

EL CAMPACIONE

Rarzuela en 3 actos con el debut de la 1ª tiple Sra. Buil y del 1er bajo D. Junior Gimeno.

otra

Viernes 1° y Domingo 3 de Enero

Últimas representaciones de los célebres acróbatas Penna y Bastos, ejecutando las mas dificiles y arriesgadas pruebas de alta gimnástica y equilibrio.

Orden de la funcian.
EL VIERNES 1°.
La ópera buffa del inmortal Rosini el

BARBERO DE SEVILLA

Alternada con pruebas de los Srcs. Penna y Bastos.

—

EL DOMINGO 3
1°, 3° y 4° acto de la opera del célebre M. Verdi:

HERNANI

Alternada con pruebas de los afamados Penna y Bastos.
A las 8½.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA
8ª y 9ª FUNCIONES DEL 7° ABONO
Para el Viernes 1° y Domingo 3 de Enero de 1869,

VIERNES
VARIADO Y DIVERTIDO ESPECTACULO
Se pondrá en escena la chistosa comedia en 2 actos.

EL PILLUELO DE PARIS

Dirigida pos el Sr. Jordan. El dificil rol de José está á cargo de la Sra. Carbajo.
La célebre cancion del:

TOMA MATE CHE

Cantada por el Sr. Cubas.
La chistosa peti-pieza:

¡LOS DOS INSEPARABLES!

Dirigida por el Sr. Cubas.
A pedido general se presentará el célebre prestidijitador Sr. Cubas, á hacer la célebre suerte de

La cabeza que habla sin cuerpo

DOMINGO
Se pondrá en escena el gran drama nuevo en 3 actos, original del Sr. Hurtado, última produccion de este célebre autor y que tanta aceptacion ha tenido en los Teátros de Madrid, titulado:

EL COLLAR
DE
LESCOT

Dirigido por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo, Valentina y los Sres. Cortés, Eduardo y Carbajo.
Dando fin con la graciosa peti-pieza:

Las gracias de Gedeon

Dirijida por el Sr. Cubas,
A las 8½.

ALCAZAR LIRIQUE

197—CALLE DE LA VICTORIA—197
Direction de Mr. Chéri Labrocaire.
Aujourd'hui.
Vent du soir ou l'horrible festive.
Opera bouffe en un acte a grand spectacle.
Grand ballet réglie par Mr. Aubert et dansé pat les artistes chéreographiques.
Un tigre de Bengale
Vaudeville en un acte.
INTERMEDE
A 8 hs ½.
Incessanement les débuts de Mr. Dubois 1er. comique.
Prochainement aKe mair á la porte et les Six demoiselles a Maria.

AVISOS NUEVOS

Casa se vende una En 220,000 ps. calle del Cerrito núm. 273, tiene 12 varas de frente por 35 de fondo, 10 piezas empapeladas, una linda glorieta en el primer patio con algunas plantas, una linda parra en el segunda patio con algunos árboles frutales; es una linda casa para entrar á vivir una familia decente; para verla y tratar en la misma casa.
p3 d31

Armazon Grandicimo casi nuevo enteramente listo para establecer cualquier negocio. Se vende el que está en la calle Defensa esquina á Potosí para tratar calle de Piedad núm. 91 merceria. d31 p3.

Al Comercio

La Sociedad que existia entre Domingo Anxo y Miguel Ibarrart calle Defensa núm. 105 y 107, panaderia y galleteria, se ha disuelto de un comun acuerdo desde esta fecha, quedando las cuentas activas y pasivas á cargo de Domingo Anxo.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1868.
Dionicio Anxo—Miguel Ibarrart.
p5 d31

Baratillo sin Igual

82—PIEDAD—82

Camisas de hombres de puro hilo muy finas á 60 ps. bordadas de ⅛ hilo a 45 ps. pañuelos de seda lejitimos de la India a 30 ps. parasoles para hombres á 35 ps. de seda á 60 ps. sombrillas para señoras lisas finas á 40 ps. y bordadas á 60 y 70. p3 d31.

Sal de Cadiz Abordo se vende por fracciones al gusto del comprador, por informes ocurar á la casa de los Sres. Chas. Wm. Renn y Ca. calle 25 de mayo núm. 49. d31 p3.

Al comercio Desde el 2 de Enero, el escritorio de Josá de Carabassa, estará trasladado á la calle Cangallo núm. 127. p3 d31

Para Cadiz, Coruña

Y BILBAO.

Admite un resto de cargo á flete y pasageros, la hermosa y muy velera barca española "Rio de la Plata" † 3|3 A. 11, debiendo salir á la mayor brevedad posible; para tratar ocúrrase á sus consignatarios Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm. 148. ó con su capitan Hotel del Globo núm. 14. p30 d31

Diligencia Flor del Oeste

Propiedad de D. Santiago Iralde.

Desde el 1° de Enero de 1869, saldrá para el 25 de Mayo todos los dias nones, regresando los pares. Se previene al público que debe ocurrirse por boletos &, &, en Buenos Aires agencia calle Rivadavia núm. 189, en Chivilcoy en casa de su propietario Santiago Iralde en la Estacion y en el 25 do Mayo en la calle Real, esquina á la plaza.

p3 d31 Santiago Iralde.

Dependiente—Se ofrece un jóven Español para su rejistro ú otra ocupacion análoga siempre que le conviniere. Posée bastante práctica en contabilidad, buena letra y su correspondiente ortografia; tiene quien informe su conducta. Quien se interese puede dejar una esquelita con las iniciales J. A. en la imprenta de este periódico que será atendida. d31 p3.

José Mealles

Q. E. P. D.

Falleció en Marsella el 11 de Diciembre 1868.

Dª Agustina Pium de Malles viuda, Leon Mealles hijo, Anais y Julia Mealles hijas y demas deudos, tienen el dolor de participar á sus amigos y personas de su relacion, que qor olvido involuntario no hayan recibido esquela; la pérdida que han sufrido en la persona de José Mealles; su esposa, padre, hijos, hermanos, cuñados, primos y sobrinos, el 18 de Diciembre 1868, p3 d31

D. José Maria Fonseca

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Enero de 1868.

Da. Magdalena Hurtado de Fonseca madre Dn. Maria Garcia de Fonseca hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion, que quieran favorecerlos con su asistencia para el cabo de año que se selebrará en la Sta Iglesia de San Juan el Lúnes 4 de Enero de 1869 á las 10½ de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Los sacerdotes que gusten aplicar la misas recibirán el estipendio de 50 $. d31 p5.

El Dr. D. Jacinto Cárdenas

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Enero de 1868.

Sra. Ana B. de Cárdenas esposa, Da. Pastora S. de Cárdenas madre, hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen asistir al funeral de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar el Lunes 4 de Enero, en el Templo de San Ignacio, á las 10 1|2 de la mañaca, favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá de la puerta del Templo; siendo esta la única invitacion. p3 d31

REMATE POR CARLOS RISTORINI

De una hermosa casa alta y baja.
MUY CENTRAL
SITUADA EN LA CALLE DE SALTA N° 76 y 78.

Perteneciente á la testamentaria de la familia de Otamendi y por órden de sus herederos, todos mayores de edad.

El 1° de Enero de 1869, á la una en punto.

En la seccion de remates de este diario encontrarán el detalle de esta hermosa finca.

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los miembros de la Nacion denominada "Mina" para que comparezcan ante este Juzgado el dia once del entrante mes de Enero á la una, y por la oficina del escribano que firma, Bolivar 74,—á un juicio verbal pedido por D. Juan Techera, Presidente de la referida Nacion, en el espediente que sigue pidiendo autorizacion para vender la mitad del terreno perteneciente á dicha Nacion; se hace saber que dicha convocacion tiene por objeto únicamente ser autorizado éste, por los miembros, para proceder á dicha venta; bajo apercibimiento que se resolverá el juicio con los que concurrieren al compenendo; debiendo hacerse esta citacion por el término de diez dias.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1868.
p10 d31 Enrique Acobendas.

EL INSTITUTO COMERCIAL

DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de al Maravilla Literaria.

La Estrella

Compañia Argentina de seguros á prima fija.

Junta general de Accionistas.

La Junta general de accionistas de que trata el artículo 29 de los Estatutos de dicha Compañia, que al pié de este aviso se inserta, tendrá lugar en estas oficinas el dia 14 de Enero próximo, á las tres de la tarde.

Oficinas de la Compañia Piedad 118 altos.
Diciembre 30 de 1868.
El Director General.
F. F. MORENO.

—

Artículo 29.—Todos los años, en el mes de Enero, el Consejo de Administracion convocará á junta general de Accionistas, y presentará á esta, inventario y balance general de todos los negocios de la Compañia, del año anterior, acompañado de una Memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieren esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo. p10 d31

AVISO OFICIAL

Comisaria General de Guerra.

La licitacion que debia tener lugar el 2 de Enero próximo, para proveer de maiz y pasto á las bestias del Ejército en Operaciones, queda postergada por disposicion superior hasta el Viernes 15 del mismo mes á la una del día.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1868.
José Luis Amadeo.

ANTONIO ZUNINI

REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
HOY
JUEVES 30 DE DICIEMBRE
EN SN CASA
Calle Moreno 192

LA REPÚBLICA
DE LOS CANALLAS
ó
Aventuras y descalabros
DEL DÓMINE PALMETA

Miembro fundador de su familia Socio del Manicomio de la Residencia. Autor de viajes al rededor de sí mismo y Presidente imaginario de una República de Escuelas

Obra coronada por la Convalescencia de Michigan.

Se vende á 15 pesos en las librerias de Lucien, Madrileña, Naconal, de Casavalle, de Delmazo y en el Alcazar.

REMATES

Cárlos Ristorini.

Judicial—De una buena casa, con 27 1|2 vs de frente por 121 de fondo, situada calle de Victoria entre Alberti y Saavedra. á pocas cuadras antes de llegar á la importante plaza del 11 de Setiembre.

El mártes 12 de Enero á las 5 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa perteneciente á la testamentaria de D, Francisco Risso, por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo, y es como sigue:

El terreno tiene 21 mts. de frente al Norte y 105 mts 65 cents de fondo (ó sean 27 1|2 vs de frente y 121 de fondo); el edificio es moderno, de azotea, y se compone de 6 á 7 grandes piezas, patios, pozos etc.

Como se vé, esta casa tiene mucho frente y fondo pueden establecerse en ella galpones para barraca ó para depósitos etc. En ese punto donde los alquileres son muy altos.

El todo está tasado en 117,750 ps mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean 78,500 ps.

Esta es una tasacion sumamente baja.

Por otros informes y para ver los títulos, escritorio calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa alta y baja muy central, situada calle de Salta núm. 76 y 78 perteneciente á la testamenteria de la familia de Otamendi y por órden de sus herederos todos mayores de edad.

El 1.° de Enero de 1869 á la 1 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica finca y es como sigue:

Tiene de frente al Norte 11 3|4 varas por 58 de fondo; la casa baja es muy completa tiene un gran salon con portada á la antesala y 12 piezas mas, todas empapeladas, las puertas con contramarcos, piso de tablas, cielos razos de yesos, los patios con marmol, tres patios, persianas en las ventanas etc. etc.

La casa alta tiene escalera independiente, 8 piezas con igual lujo y comodidad que la cosa baja

Atencion—Estas casas redituan de 55 00 á 6000 ps. este hermoso edificio está situada en el centro de la ciudad. Esta será una colocacion de dinero muy segura y muy ventajosa. Por otros informes y por la llave de la casa baja, escritorio calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

En Barracas al Sud—De varios Ranchos con buena arboleda y un terreno de 60 varas de frente por 70 de fondo situado sobre el arroyo de la Crucecilla á poca de la nueva Iglesia.

El domingo 3 de Enero á las 6 en punto se rematará dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Dª Maria Nuñez cuyos ranchos estan hoy ocupados por Zacarias Maziel y este remate es por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Jorge Echevarria.

El terreno tiene 62 varas de flente sobre el arroyo de la Crucecita mirando al Oeste y 70 de fondo lindando por el Este y Sud con Dn. Juan Tomas Ortiz por Norte con Dn. Vicente Fartinez tiene vazios ranchos de material, un pozo, arbolea frutales de durasnos, manzanos moreras, granados, membrillo, higueras, 90 alamos 80 sauses y otros.

Esta propiedad fué tasada en el año 1858 en 25,516 ps y no podrá venderse por menos de las dos terceras, partes de la tasacion que importa 17,1000 ps. Por otros informes y para ver los titulos calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De una hermosa casa alta y baja muy central, situada en la calle de Salta núms. 76 y 78; perteneciente á la testamentaria de la familia de Otamendi y por órden de sus herederos, todos mayores de edad.

El 1° de Enero de 1869, á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, esta magnifica finca, edificada á todo costo y es como sigue:

Tiene de frente al Oeste 11 3|4 vs por 58 de fondo; la casa baja es muy complete, tiene un gran salon con portada á la antesala y 12 piezas mas, todas empapeladas, las puertas con contra-marcos, pisos de tabla cielos rasos de yeso, los patios con mármol, frísos y umbrales de id, oljibe con brocal de mármol, tres patios, persianas en las ventanas &. &.

La casa alta tiene escalera independiente, 8 piezas con igual lujo y comodidad que la casa baja.

Atencion!—Estas casas redituan de 5,500 á 6,000 ps. Este hermoso edificio está situado en el contro de la ciudad. Esta será una colocacion de dinero muy segura y ventajosa.

Por atros infoemes y por la llave de la casa baja, escritorio calle de Lima núm 56.

Martiniano Bonorino.

De artículos de almacen—Calle de la Defensa 177

El juéves 31 de corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y en lotes al gusto de los compradores los siguientes articulos:

25 pipas vino de cete, 20 bcs azúcar refinada, 25 cascos vino priorato, 25 cjs almendras peladas clase superior, 20 barriles vino pajarete, 20 pipas caña de la Habana de 30 grados, 20 sacos yeuba misionera, 10 cjs fósforos de cera, 20 fdos y retobos tabaco de hoja y en masos, 25 id vino Burdeos fino, 25 id kirsch, 200 id coñac Martell, Roqin y otras marcas, 10 bocois jamones españoles, 20 cascos coñac, 60 cis tabaco americano, 20 cjs yerba argentina, 50 id conservas surtidas, 50 id aceite español embotellado, 50 bordalesas vino Burdeos 25 cascos vinagre, 20 cts Champagne, 200 cjs cominilo afenjo y vermouth, 20 id pasas de uva de Mendoza, 20 id orejones. 20 id betum francés, 25 bolsas lentejas, 50 millares cigarros, 20 canastos loza, 20 cjs vasos diferentes clases, 100 cjs azul, 50 latas dulce de membrillo.

Al mismo tiempo—200 tarras pintura surtida de colores, 25 bcas recina, 10 cjs agua-raz, 200 id kerosene y otros articulos.

M. C. Olivera y Ca.

Del hermoso y flamante bergantin goleta "La Paz"

El Domingo 2 de Enero de 1869 á las 6 en punto de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de sus dueños al espresado bergantin goleta La paz' fondeado en la Boca del Riachuelo, frente al corralon de maderas de los sres. Casares.

Se previene que este buque es de lo mejor en construccion en maderas anclas cadenas y belamen y que está lista para sarpar sin faltarle asolutamente nada y á mas asegurado hasta el mes de Marzo del año de 1869 por la compañia de la Estrella quien lo tasó en doce mil fuertes como podrá verce.

Siendo este remate por liquidacion se venderá por lo que den pues para el efecto asisten en nuestro poder la órden espresa y terminantes firmados por los dueños.

Por mas doctos ocurran á casa del rematador calle de Rivadavia núm. 281 donde estan de manifiesto. Las escrituras seguro y los inventarios.

Antonio Zunini

De muebles y alhajas—En su casa, Moreno 192.

El juéves 31 de Diciembre de 1868 y el sábado 2 de Enero de 1869, á las 11 de la mañana se rematará un brillante surtido de muebles y alhajas cuyo pormenor es como sigue.

1 magnifica cama camera inglesa de bronce dorado con colchones y útiles correspondiecetes, varias id de ferro y de caoba nuevas y usadas, 1 magnifica galerias de cortinas con pabellones de damasco de seda, 1 magnifico ropero de jacaranda con espejo de cuerpo entero nuevo flamante, 1 id de caoba id, id varios, id de guindo, mesas de noche de caoba con piedra de mármol, lavatorios de jacarandá diferentes tamañas nuevos, fuegos de lavrtorio dos magnificos sofas de caboa y asiento de crin casi nuevo varios id id confidentes mesa centro con piedra mármol apadores. 6 cómodas de caoba nuevas flamantes id con piedras mesas escritorios id de comedor para 12 ó 18 cubiertos espejos de marco dorado sillones de hamaca id. de escritorio, 30 docenas sillas diferentes nuevas y usadas 1 rica cama de jaracarandá relojes norte americanos nuevos flamantes de 8 á 15 dias de cuerda para comeeor, con despertador, id de sobremesas con estatuas de bronce, dorados y 3 cuadros al oleo de gran valor grabados y cnadros al acuerdo lindos gustos sillas de caoba tocadores, perchas, candeleros, colchas de crochet, adornos de sobre mesa, albuns juegos de cubiertos de realce y csmposicion, id cabo de plata, cuchas de piqué, fvudas bordadas, camisas id, id lisas, sábanas, camisetas, botine, coñac Martell garantido, anicete de Burdeos, cigarros habanos y Bahia, dulce de membrillo, porcelanas, vasos, 1 magnifica caja de fierro con secrelo de letras &.

Alhajas—Gran surtido de ricas alhajas, medallones de oro con brillantes, id con esmeraldas, aderezos y medios aderezos de señora de oro con piedras de grán valor, rubíes, esmeraldas, diamantes, ricos anillos con brillantes, cadenas largas y cortas, relojes de oro, id diferentes, id de señoras, mates y estuches de plata, adarnos etc.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas—En su casa Moreno núm 192.

El mártes 4 de Enero á las 11 de la mañana se han de rematar una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

Mesas de comedor diferentes tamaños de guindo y de caoba, nuevas y usadas, mesas escritorios, mesitas de noche, roperos de jacarandá con espejo, id caob, id de guindo, bibliotecas, un gran mostrador de caoba, 40 dcs. sillas nuevas y usadas diferentes clases, cómodas de caoba, id escritorios, sillones de amaca, aparadores, sofaes confidentes, piezas de esteras completas, cuadros grabados y al óleo, candeleros, tocadores, una magnifica cama de bronce con sus colchones correspondientes, varias id de fierro, id de caoba, lavatorios, juegos de id, piezas de cristal de Bohemia, mesas de centro con piedra, relojes de comedor con despertador id de sobre-mesa con bomba, juegos de cubiertos de realce y composicion, colchas de crochet, juegos de café de realce porcelanas vasos copas, juegos de porcelana de café, cigarros habanos y gran surtido de alhajas que estarán á la vista &.

POR EL MISMO.

De muebles y alhajas—En su casa calle de Moreno 192

El juéves 6 y sábado 8 de Enero á las 11 de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará una cantidad de muebles y alhajas, cuyo pormenor se dará despues.

Enrique Aymerich

Judicial—De la finca conteniendo 3 casas, calle de Balcarce núms 177, 179 y 181, 1|2 cuadra de la aduana vieja, edificada en terreno de 20 metros 784 milimetros de frente al Este, por 31 mts y 176 mils fondo al Oeste, con 18 piezas, cocina, altillo, algibe, pozo, letrina y veredade piedra alemana.

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, se rematará la ante dicha finca el juéves 7 de Enero á las 11 en punto de la mañana, y dinero de contado, perteneciente á la tertamentaria de D. Francisco Baglietto, tasada en la cantidad de 286,445 ps 49 cents mjc. [Tasacion muy baja.]

Se previene que no sé podrá admitir oferta que no esceda de su tasacion por estar así mandado, y ser el edificio de que se trala valiosisimo y de gran porvenir.

Se llama la atension de los especuladores, pues esta finca está dividida en tres casas y puede dar una buena renta,

Los que se interesen pueden pasar por la oficina del rematador, Sae Martin 48 de 2 á 4 ó á la escribania de D, Laureano Carballeda, San Martin y Piedad, donde existe la escritura y espediente de su referencia.

Benito Ramayon

El miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la casa calle de Tucuman esquina á la de 25 de Mayo núm 210, cuyo contenido es el siguiente:

Varios restos de comestibles, id id loza, id de ferreteria, herreria, cabullerias, jarcias, una cantidad de cobre y fierro viejo, varias velas de buque y muchos efectos que no se detallan por su estension.

Ocampo y Desciora

Judicial—El Domingo 10 de Enero á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo una casa situada en la calle de Méjico núm. 258 á 262 entre Buen Orden y Lima, pertenesciente á la testamenteria de D. Nicolas Rodriguez Peña y Da. Casilda Igarzabal de Peña, constando de 29 metros, 44 centrimetros, igual á 34 varas de frente al Norte, y 61 metros 5 cenrimetros igual 2 70 varas, 50 centimos. con 16 piezas de materlal, á grandes galpones, y demas oficinas con pisos de ladrillos. Esta propiebad ha sido tazada á vista de ojo en la cantidad de 580,545 ps. mjc. y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes que son 387,030 ps. mjc. La posicion de esta magnifica finca es inmejorable, y creemos inútil recomendar á los capitalistas no dejar escapar tan brillante oportunidad que se presenta de arquirir por poca plata una finca tambien situada. Los que se interesen por ella pueden pasar á inspecionarla á todas horas del dia. Por mas pormenores, ocurrir Ocampo y Desciora Piedad núm, 102.

Mohando y Romero hns.

¡Atencion capitalistas!

El juéves 31 del corriente, á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño. El hermoso terreno esquina á as calles de Parque y Esmeralda donde estará la bandera de remate.

Escusamos recomendar dicho terreno por la situacion en que se halla á 1|2 cuadra del Coliseum y en la localidad mas aparente para renta.

¡Capitalistas!—No perder la oportunidad que se presenta y atencion á la hora que se va á rematar. Títulos de lo mejor y por mas datos á los rematadores, Rivadavia 247.

POR EL MISMO

El domingo 3 de Enero á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un terreno en la calle de las Piedras 355 entre San Juan y Cocgabamba, compuesto de 10 vs de frente por 73 de fondo, 1 pieza de material con maderas duras &. La posecion de este terreno es inmejorable para edificar un cómoda y elegante casa, y creemos inutil recomendar la oxactitud de la hora, por mas pormenores, Recoba Nueva núm 102.

Rodriguez y Larrazabal

Judicial—De órden de los Sres. sindicos del concurso formado á los bienes del Sr, D. Adolfo Nau Praet y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Etcheverria, se ha de rematar el dia 3 de Enero de 1869, una chacra situada á 15 cuadras del pueblo de Moron (cuartel 5°) consistiendo en 12 cuadras de terreno, tiene una casa, monte, alfalfar y demás útiles necesarios; tasada en 125,660 ps mjc.

En seguida el dia 5 de Enero, venderemos perteneciente al mismismo concurso, una casa quinta situada en la calle de Independadcia y Jujuy, compuesta de 125 metros 560 milimetros de frente al N. por 112 mts 580 mils. de fondo al S., con edificio etc. Tasado el edificio y árboles en la cantidad de 509,679 ps. 64 cents. mjc. y el terreno en 1000 ps vara.

En seguida, de la misma procedencia, el lúnes 11 de Enero venderemos la estancia denominada de 'Santo Domingo,' situada en el partido de las Flores y perteneciente á dicho concurso, compuesta de 6 3|4 leguas cuadradas de campo de superior calidad, teniendo varios edificios grandes en el establecimiento principal y como 44 puestos con sus corrales y demás útiles, 6,900 ovejas finas y meztizas finas, mas ó ménos, 700 carneros padres, 100 ovejas puras para tipo, 850 animales vacunos y algunos caballos, una quinta grande con arboles frutales y montes yara leña y algunos sembrados. El campo tiene una gran laguna con aguada permanente, tasada en la cantidad de 3.917,760 ps mjc.

Nota—El remate de estas tres propiedades, tendrá lugar infaliblemente en los dias indicados y cada uno en el paraje de su posicion, donde estará la bandera de remate, previniéndo que no se acepta oferta que no esceda á las 2|3 partes de su tasacion.

Las personas que tengan interés en comprar parte ó el todo del establecimiento de 'Santo Domingo,' pueden partir de esta ciudad el dia 10 de Enero en el 1er. tren del Sud hasta la Estacion Jeppener, donde encontrarán carruajes para conducirlos al establecimiento.

Por mas informes á los rematadores, Victoria 145 y 145

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria núm 143 y 145,

El lúnes 4 á las 11 en punto de la mañana á plazos de costumbre y por cuenta de varios, se rematará el lindo surtido que á continuacion se detalla:

Zarazas francesas pará vestidos y camisas, percal muy fino, id de luts y medio id, bramantes muchas clases, lienzos id id, casimires en piezas y en córtes, trajes completos de id, jaquets de paño merino, sacos de orleans, id de lustrina, id de brin, género de seda para vestidos, gró rica clase, pequin negro y de colores barelles con seda, yaconás en córtes y en piezas, un rico género de hilo para sábanas, madapolan, uso doméstico, cotin americano lejitimo ingles, listado sin goma, tohallas de hilo, manteles de alemanesco de hilo, ponchos de vicuña, id dé algodon, un gran surtido de camisás de hilo para hombres lisas y bordadas, miriñaques, sombreros de pajá de Chile, id de castor, sobrillas de gró lisas y bordadas, coleta plomo y negra, madapolan, uso doméstico, pañnelos de espumilla de rebozo de 4 pinos bordados, id medios rebozos lisos y bordados, id del cuello, pañuélos de la India punzoés, id de hilo lisos y con gnarda de color, lona para catre, percales franceses, cotin, bramante corona, id quijote y otras varias marcas, id lienzos id id, camisas bordadas, id lisas de colores, tela de poncho.

Pablo Escalante.

De una linda y pintoresca casa quinta y jardin á 3 cuadras de la Estacion "Sn. Martin,, al Sud de la via donde estará la bandera de remate, al mejor precio y dinero al contado por órden da su dueño.

El miércoles 6 de Enero del entrante año, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 4 1|2 manzanas todas bajo zanja alambra y cinacina, una casa de material con tres graudes pieaas altas pizo de tabla, techos de zinc, cocina, necesario, pozo de balde, agua muy buena, un palomar de material con 200 casales de palomas, al frente de la de la casa está el jardin y 50 pies de parras frutales listos para recibir zarsos, y una cuadra de quinta con 1000 arboles frntales, todos ingertos de lo mejor y 2 1|2 á 3 cuadras be alfalfa

Esta cómoda casa de campo se venderá el dia y hora indicada, no faltar los que deseen hecerce de una pichincha.

NOTA—Habrá un boen aimnerzo para la concurrencia que haya temprano, vino, cerveza y demas accesorios.

Por mas permenores San Martin 118.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de San Martin 118.

El jueves 31 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado de ud variado surtido dé muebles cuyo detalle es el oiguiente:

1 Armario para libros todo de nogal por adentro y poa afuera con estante ee sacar y poner, 2 roperos, 1 papelera, lavatorios graudes con piedra mármol y espejo, id chicos franceses, escritorios de caoba, id de pieo, eillas de esterilla americanas, id asiento de terciopelo verde, 4 otomana de ule con almohadones, sofoes de crin, sillones de jafilete, mesas de caoba entre ellas una éomo para 18 cubiertos, cuadros, alfombrados, camas de fierro, mesioas de luz é íefinidad de objetos qul estarán á la vistai

Al mismo tiempo, se venderá un surtido de articulos de tienda y merceria como ser, medias, tresillas, camisetas bordadas para niñas, id vestidos para id, garibaldinas, vestidos para señoras, botoues para chalecos, id de puño, alfileres para corbatas, cadenas para relojes, relojes franceses, zapatos y zapatillas de verano para ssñoras é infinídad de objetos que estaran á la vista y no se detallan por sv mucha estension.

NOTA—Avisrmos á los amantes de lo antiguo que hay una came camera de jacarandá tallada del tiempo de Felipe II obra magnifica digna de estar en el museo.

Tomás Ayres

De la preciosa casa central al Norte

Situada en la calle de Santa Fé núm 123, entre Cerrito y Libertad, la calle empedrada y alumbrada á gas, distante 1 1|2 cuadra del gran paseo y plaza de la Libertad, donde estará la bandera de remate.

El domingo 10 de Enero á las 6 en punto de la tarde se remata á sin falta alguna la hermosa casa arriba espresada, cuyo pormenor es como sigue, el terreno mide 10 1|2 vs de frente por 70 de fondo, el edificio es en cal y sólidamente construido á la moderna con 5 grandes piezas, maderas duras, pisos y techos embaldozados, pozo de rica agua, una preciosa quinta con muchos arboles frutales de primera clase y plantas de flores &.

Las personas de gusto que deseen obtener una casa con buenas comodidades y de recreo, no deben perder tan brillante oportunidad, su dueño no ha omitido gasto alguno en edificarlo con gusto y solidez, la vereda es de piedra; los interesados en su compra podrán pasar vista á dicha casa libremente á toda hora del dia; previniéndose que la venta será indispensable el dia y hora arriba espresados, por tener su dueño que ausentarse del pais. Por mas pormenores, Victoria 91.

Por Estevan Ansaldo

Por fin de año—Importante remate de ricos muebles
En su casa Piedras 102.

El lúnes 28, miércoles 30 y juéves 31 á las 4 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por liquidacion de algunas facturas, una cantidad de [illegible] nuevos cuyo pormenor es como sigue:

4 roperos de jacarandá tallado, con espejo, [illegible] ba chicos con id, 4 id id sin id, 2 lavatorios [illegible] dá de 3 cuerpos grandes con juego de la porcelana fina, chinesca y otra clase, 6 [illegible] con id, 5 id caoba y 6 id mas chicos, 2 [illegible] che de jacarandá talladas con piedra mármol [illegible] ras, 6 id lisas, una id de caoba, tallada y escritorio caoba grande bajo, 1 id de [illegible] ministra con secreto, 6 id de caoba diferentes tamaños, 2 cómodas escritorios de jacarandá con interior de roble, 2 id de caoba, 3 comodas de caoba alemanas, 4 id con piedra mármol, 5 tocadores de caoba un juego de sala de nogal pies torneadoo compuesto de un sofá, 2 sillones, y 12 sillas forradas ne reps, 1 id imitacion jacarandá asiento y respaldo de esterilla, id id imitacion de caoba, 3 sofaes tijeras asiento y respaldo de esterilla, 6 sillas asiento y respaldo de id 1 mesa de comedor de caoba maciza para 24 cubiertos, 2 id id guindo para 18 id, y 5 id mas chicas 1 rico aparador de jacarandá tallado con piedra de mármol, 2 id de caoba 2 id de guindo, 1 mesita redonda de caoba enchapada imitando mármol, 12 mesitas papel maché, 6 sofáes de caoba de diferentes clases, 1 costurero de fantasia juegos de té de platina, id de porcelana, id id de mesa floreros, relojes de mármol negro de sobre-mesa, id id id con bultos de bronce, cuadros al oleo, grabados finos, 6 sillas de jacaranda antiguas, canastos de mimbre para ropa, chuse, esteras, relojes de pared, candeleros de bronce y una cantidad de otros efectos cuyo pormenor se omite, varios pianos nuevos y algunos usados.

Ojo muebleros!!!—Al mismo tiempo se rematara el Miercoles 30 una cautidad de sillas encejonadas.

POR EL MISMO

De muebles, vinos finos y otros artículos—E su casa calle de las Piedras 102.

El lúnes 4 de Enero á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y al contado una cantidad de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Vinos finos—Rico uino Jerez superior calidad de la fábricá de Lacave y Etchecopar, Oporto imperial, id rica marca corona, id inferior calidad, Madera, primera clase, garantido de lo mejor, vermouth, coñac, oporto en cascos.

Porcelanas, cristales y otros artículos—juegos completos de mesa de porcelana fiua, id de té de id de diferentes clases, id de id de platina, id de lavatorio de diferentes clases y gustos muy lindos, copas de cristal tasas y platillos de porcelana fina, velas estearina, dulce de guayaba, relojes de mármol negro de sobre-mesa id de bronce, bustos de id, y otros articulos que se omiten por su estension.

Muebles—Algunos muebles usados por órden de varias familias, como ser:—sofaes de caoba y crin, camas de fierro, sillas de esterilla, un piano horizontal de Collard y Collard, 1 id perpendibular de jabarandá de Herz de sobresalientes voces, mesos de comedor camas de caoba y otros muebles mas cuyo pormenor sé omite.

Muebles nuevos—Los siguientes ricos muebles nuevos de caoba y de jacarandá, todos ellos bien concluidos y son:

Rpoeros de caoba, id de jacarandá, mesitos de noche tocadores, scfaes dé caoba y crin, id asiento y respaldo de esterilla, mesas de comedor de caoba y guindo, aparadores de jacarandá caoba y guindo, sillas de amaca bibliotecas, cvadros al óleo, grabados finos, esteras chuse, masas del centro de sala, cómodas escritorios de caoba y jacarandá interior de rohle, mesas papier maché, id de noche diferentes clases y gustos y otros muebles cuyo pormenor se omite.

Pianos nuevos—Nn rico piano de Bouvais de jacarandá perpendicular, nuevo flamante, 1 id de Blondel de id id tamhien nuevo.

Thomas Gowland.

Gran remate de espumillas y sederias, en la casa de comercio de los Sres. Roberto Dowdall &, ca, (antes viuda Latham) calle de Reconquista núm 24.

De parte del cargamento introducido por la barca inglesa 'Perú' procedente de Hong-Kong, consistiendo de un brillante y variado surtido de espumilla, sederias y otros artículos.

El juéves 7 y viérnes 8 ds Enero á las 11 en punto de la mañana dará principio al remate de los articulos arriba espresados.

Gregorio Rivas

Interesantisimo—De 17 lotes de terrenos calle del Paraguay, entre Andes y Azcuénaga con frentes al Sud, Este y Oeste, con una superficie de 9,937 varas cuadradas, numerados del 1 al 17.

El domingo 3 de Enero á las 6 en punto de la tarde se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado los 17 lotes de terreno mencionanado compuesto del modo siguiente:

Dos formando esquina á la calle de Paraguay, Andes y Azcuénaga, uno con 24 y 1|3 vs de frente al sud calle del Paraguay, por 50 de fondo al N. y frente al E. calle de Andes, el otro 24 vs de fte al S. calle de Paraguay por 50 de fondo al N. y frente al O. calle de Azcuénaga.

12 lotes de 10 vs de frente al sud calle de Paraguay por 50 de fondo.

2 id 10 id id id al Oesie calle de Azcuénaga por 50 de fondo.

1 id 10 id id id al Este calle de Andes por id id.

Lamamos la atencion de los especuladores, y de los que por poco dinero quietán hacerse de inmejorebles terrenos para edificar, pues que hoy puede decirse sin exajeracion que es uno de los grandes centros de nuestra poblacion, el paraje donde están situados los terrenos que anunciamos, por ser los únicos que hay para vender, pues los adyacentes sus dueños no han querido eender por ningun precio, y ultimamente por estar el martillero autorizado para vender por el mejor precio sin retirar lote.

Los que deseen mas pormenores, como el imponerse de sus inmejorables títulos de propiedad y subdivision de los terrenos, ocurran al rematador Recoba Nurva núm 82.

Manuel Benza y Ca.

Particularmente se vende un almacen de menudeo el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, el paraje es muy central; para tratar, oóurran á la calle de Cangallo núm núm 266 desde las 8 de la mañena hasta las 5 de la tarde las personas que quieran establecerse no deben de perder tan buena oportunidad.

POR EL MISMO.

En 350,000 ps. mjc. se vende una gran casa formando esquina en uno de los mejores parajes de la cindad, solo dista de la iglesia de la Piedad una cuadra, su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa; para tratar, á los rematadores Cangallo núm. 266, á toda hora del dia.

Nota—Recomendamos á los capitalístas no pierdan tan buena oportuuidad por su interesante localídad.

POR EL MISMO

En el depósito calle de Libertad núm 90—Por líquidacion de negocio.

El miércoles 6 de Enero á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Otamendi é Iriarte

De 2 hermosos lotes de terreno con frente al Norte, en la calle de Cuyo entre Garantias y Callao, donde estará la bandera de remate.

Lote núm 1 con 10 vs de frente por 67 de fondo.

Lote núm 2 con 13 vs de frente por 67 de fondo.

El viérnes 1° de Enero de 1869, á las 5 en punto de la tarde, se rematarán sin falta alguna y al contado los dos espresados lotes; previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de 6,000 ps mjc. vara de frente.

Escusado es llamar la atencion de estos importantes terrenos, tanto por su calidad, cuanto por su situacion teniendo á mas los mejores títulos de propiedad.

Aldecoa y Font.

Gran remate del cargamento de la China, llegado por el buque "Mary" de Hong-Kong—En la casa de comercio de los Sres. H. Ebbinghaus y Ca., calle de Maipú núm 23.

El lúnes 4,
El mártes 5,
El juéves 7
Y el viérnes 8
De Enero de 1869,

Se venderán á plazos estraordinarios que se manifestarán el dia del remate, el importante y lindísimo surtido de sederias y artículos de alta novedad, cuyo detalle es el siguiente:

18 clases de pañuelos bordados de rebozo con 4 pinos surtidos para la plaza y todas las provincias del Interior; entrando en los diferentes surtidos colores selectos y nuevos, que hasta la fecha no han venido llamamos la atencion de los señores compradores especialmente por la calidad de nuestras espumillas.

Pañuelos lisos con rico fleco, un surtido brillante, pañuelos de medio rebozo de 26, 28, 30, 32 y 34 pulgadas surtidos, lo mejor en colores, propios para toda la República, pañuelos punzóes de manos de lo mas rico en calidad que han llegado hasta la fecha, damasco carmesí de lo mejor que ha venido de la India, tanto en dibujo como en calidad, fajas de seda punzó, carmesí y magenta, seda de coser ramillete lindísima y pura negra y azul, seda para bordar de los colores mas lindos que usan los chinos para los bordados, géneros de seda para ropa de caballeros, ponchos de seda enteramente nuevos y zapatillas de seda bordadas de preciosos gustos.

ARTICULOS DE NOVEDAD como para obsequios, de cuyo importante detalle sole damos una parte, por ser sumamente largo, abanicos de marfil y sándalo, tarjeteras, alhajeras, juegos de algedres, canastas, floreros, juguetes de marfil, cuchillos para papel, figuras bastones con adornos, tasas, juegos de lavatorios, mesas escritorios, sombreros y zapatillas, cajas de escamoteo, faroles, juguetes de niños, platos carey, pinchas de nacar, pantalla un surtido inmenso, mesitas de juego, sillones, sillas, sillitas, canastos para ropa y para escritorio, cajas para té, para guantes y para cigarros, yerberas, zapatillas, de paja y porta-botellas, carpetas para mesas, costureros con pié y cajas de costuras, estantitos, un enorme surtido de bandejas finas pintadas y charoladas, cortinas, esteras de dibujos enteramente nuevas, albums de costumbres de los chinos en papel de arroz, obras de los mas afamados artistas chinos, lavatorios charolados alta novedad, plumeros de plumas de los pájaros del Norte de la China, nunca vistos en estos paises, baules de alcanfor y otros muchos preciosos artículos que no se detallan.

La venta principal de las sederias, serán los dos primeros dias lúnes y martes, loque recomendamos á los señores compradores quieran asistir al remate, desde las 11 1|2 en punto, hay que vender y necesitamos mas tiempo que en los remates ordinarios, para poder enseñar todo el brillante surtido arriba mencionado.

Huergo y Ca.

Judicial—El Domingo 17 de Enero, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

De una finca perteneciente á la testamentaria de D. Luis Miñones, situada en la calle de Rivadavia num 896, con 9 piezas y edificada en terreno de 16 1|4 vs. de frente al N. por 69 3|4 de fondo al S. ó lo que resulte dentro de sus muros, siendo todos medianeros, tiene á mas un pozo medianero, cocina, parral, árboles, un cuarto de tabla, letrina y demás comodidades; tasada en la cantidad de 205,958 ps 4 rls; no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes que son 137,305 ps 4 rls. El remate empezará á la 1 en punto, por datos ocurrir á la escribania del Sr. Rosales, Bolivar núm. 4.

Benjamin Nazar y Ca.

De un gran lote de magnificos caballos procedentes de los Montes Grandes y escojidos por los intelijentes Sres. Dadin y Paso.—En su casa calle de Victoria núm. 151.

Hoy juéves 31 del corriente, á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura, y dinero de contado una caballada de primer órden que se halla desde hoy en la casa de remate para que puedan verla los Sres. interesados.

Van á venderse caballos de todos pelos, lindos, grandes, sanos y mansos para paseo, carruajes y de [illegible] á trabajos fuertes y toda clase de servicios, yuntas muy bonitas y propias para tiro que [illegible] todas [illegible] condiciones deseables para ese destino.

Los que hayan tenido oportunidad de examinar ó comprar caballos de igual procedencia que los que anunciamos para el juéves 31 del corriente, podrán dar testimonio de la importancia é intelijencia conque se elejidos los caballos de los Sres. Dadin y [illegible]

Nota—Se previene tambien que en hora indicados, se venderá un tilbu[illegible] niciones.

Manuel [illegible]

De una finca [illegible]
El martes 12 [illegible]
tá al contad[illegible]
cuadras ant[illegible]
[illegible] 8 3|4 vs.
[illegible]

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA NUMERO 104, ESQUINA Á CHACABUCO

Especialidad en ropa blanca y boneteria.

El Director de esta casa cree deber recordar al público que todos sus artículos son de calidad superior y de una baratura especial. Vende al menudeo á los mismos precios que venden por mayor, las grandes casas de importacion.

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado

Camisas

Gran surtido buena calidad á 330 y 400$ docena.

Camisas finas á 480, 550, 600, 700 y 800$ docena.

Camisas bordadas á 520, 600, 780 etc. etc.

Camisas sin cuello.

Id para niños.

Id de colores etc.

Boneteria

Medias cortas de algodon de colores á 80, 90 100, 170 y 200$ docena.

Iden de algodon crudo a 100, 120, 130, 170 180 y 200$ docena.

Iden de hilo—medias para hombre.

De 4 clases de medias cortas y medias para niños.

Medias para señora á 150, 180, 190, 200, 220 250 y 300$ docena.

Camisetas de algodon.

Id de merinos.

Id de lana tejida,

Camisetas de franela.

Igual série de calzoncillos.

Calzoncillos de hilo calidad extra á 500$ la docena.

Calzones de punto para niños.

Id de id para los teatros.

Ropa blanca

Madapolan y percal de calidad superior, cuatro clases.

Madapolan y tela para sábanas.

Tela para sábanas de 180 á 240 de ancho.

Tela para menage de sala, calidad extra-fuerte,

Id para camisas y calzoncillos de 8, 9. 10, 12 14, 16, 18, 20, 25, 27, 29 á 33 la vara.

Artículos para mesa

Inmenso surtido para hotel, café, casas amuebladas, casas particulares y articulos confeccionados.

Servicios de hilos adamascados; para 12 cubiertos, manteles de 3 varas á 200, 230, 240 y 250, &, cada servicio.

Servicios de hilo adamascados para 12 cubiertos, mantelas de 3 3¼ varas á 220, 250. 270 y 308$ cada servicio.

Servicios de hilos adamascados, calidades mas finas, á 300, 320, 380, 400. 500, 700, 800 1200$

500 manteles y servilletas para vender separadamente.

Manteles y servilletas para té y chocolate.

Carpetas para mesa de salon y comedor.

Ocho calidades de paño, para el tocador, delantales para la cocina, sirvientes y mucamas

Artículos para camas.

Colchas de piqué blanco.

Id de id punto.

Id de id inglés.

Id de id turco.

Id de id sajon.

Id de id guipiur.

Id de id color.

Id id id para niños.

Cobijas de lana para camas de todas dimensiones, paños de tocador adamascados, rica calidad.

Sábanas bordadas desde 500$.

Tela de Vicuy, diseños completamente nuevos, ojo de Perdix, ojo de Silvia, Sábanas y fundas confeccionadas desde el precio mas minimo hasta las clases mas finas.

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

PRECIO FIJO—PRECIO FIJO

AU MERINOS—RIVADAVIA núm. 104, ESQUINA Á CHACABUCO

AVISOS NO CUMPLIDOS

Casa para negocio Se vende el armazon y mejoras hechas con accion á la llave, de una casa para negocio de pormenor, situada en un local céntrico de los mejores de la ciudad. Por otros datos ocúrrase calle San Martin 63½. d30 p3.

Cochero. Se necesita en la calle Reconquista núm. 134. p3 d30.

Se necesita. Una cocinera en una familia inglesa; ocurrase 305 calle Santiago del Estero. p3 d30.

Cocinera ó cocinero. Con buenos informes se necesita, en la calle Méjico núm. 271. p3 d30.

Sirvienta. Francesa para cuidar un niño se necesita calle Buen Orden 101; no presentarse sin recomendaciones. p3 d30.

Terreno Se venden varios lotes al Norte y Oeste á 6, 8, 10, 20, 30 y 50 mil pesos. segun local y tamaño. Tambien dos manzanas 1 ó media situadas calle de méjico á la altura del mercado 11 de Setiembre, 28 de la plaza Victoria. Por otros datos ocúrrase calle Bolivar 42. d30 3.

Peones de chacra Se necesitan en la calle Tucuman núm. 25. p6 d30

Aviso al comercio participamos al comercio que desde el 1° de Enero de 1869, queda suspendida nuestra sociedad de lanchas, en la de igual clase anónima "Union del Plata," quedando en adelante como corredores maritimos y de frutos.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1868.

p3 d30 Monti Piá y Ca.

Habiéndose estraviado El dia 28 del presente, una órden por 300$ fuertes á cargo de D. Eduardo Barker, se suplica á quien la tenga, la presente en el escritorio calle Piedad núm. 96, pues se han tomado las medidas para que no sea abonada. p3 d30

A los dependientes. Se precisa uno práctico para merceria; escusado se presente sin buenas recomendaciones, ocurra Piedad núm. 51. p3 d30

Regalos para año nuevo En el Bazar Italiano calle de la Florida 85, se acaba de recibir un variado surtido de articulos enviados de Europa, especialmente para año nuevo. p3 d29

Cochero Se precisa ono, Maypú 231. p3 d29

Liquidacion de ropa hecha— chalecos de casimir finos 40. 50, 60, seda 70, pantalones de casimir ricos finos franceses 80, 120, 130 y 150 pantalones de casimir negros 150, y de brin 80, trajes de casimir finos franceses hechos á la moda y de medida 300, 400 y 450, paltó con pinta de seda 200. y paltó de casimires de colores, finos franceses rica clase 130, 180 y 240, paltó de casimir negro 220, levitas de colores, 250 y 300 trajes de casimir de niño 200 y 250 en la sastreria del pensamiento calle de las Artes núm. 129, entre cuyo y Corrientes y otra porcion de articulos que no se omiten por su mucha estencion. d29 p3.

Atencion Por 4,000$ se vende un rico piano perpendicular, moderno, en perfecto estado y de muy buenas voces; costó á su primer dueño 6,000$; Salta núm. 100, de 8 á 11 y de 4 á 7 de la tarde. p3 d29

Dependiente Se necesita uno inteligente en el ramo de tienda para un pueblo muy cerca de la cindad (Moron.) Rivadavia 202. p6 d29

Omnibus Hay fuertes y muy baratos, los hay para vender en la cocheria de D. Victor Cterice, calle Méjico entre Defensa y Bolivar. p3 d29

Sanguijuelas hamburguesas Verdaderas.—Grandes y de clase superior, se venden por mayor y menor, se garante su buena clase; en el depósito calle Victoria núm. 138, frente á la "Tribuna." p3 d29

Al comercio y á mis relaciones—Habiendo fugado el 23 del corriente mi dependiente Prospero Burgada con algunas cuentas suplico á mis relaciones no le abonen cuenta alguna pues no reconoceré ningun recibo ni cuenta desde la fecha.

Quilmes Diciembre 24 1868.

p29 p4. Domingo Hasperuen.

Piezas para abogados Se alquilan, Moreno 54. p3 d29

Sirvienta—Se necesita en el Banco Argentino, San Martin 31. Es condicion indispensable que pueda ofrecer buenas recomendaciones. p3 d29

Se contrata La antigua panaderia de D. Pedro Telaya, calle Reconquista núm. 245. Para tratar á la misma calle núm. 243. p3 d29

Superiores uvas de Málaga. Se venden á precios módicos: por barriles, en la calle 25 de Mayo núm. 46, almacen Español. p15 d24

A la Sra. Da. Manuela Martinez Se desea verla en el escritorio calle de Cangallo núm. 128, para hablarle de un asunto que le interesa, p8 d23

Al comercio—Desde el primero de Enero del año próximo, la casa de remate y comisiones que gira bajo la razon social de Rodriguez y Larrazabal, girará Rodriguez Larrazabal y Ca., por haberse asociado al negocio nuestros antiguos habilitadores Sres. Correa y Larrazabal con un capital bastante para nuestras nuevas operaciones.—Buenos Aires 11 de Diciembre de 1868.

Rodriguez y Larrazábal—Cerro y Larrazábal.

d17 p15.

Priorato añejo

[illegible] martelolas, vino de Jerez superior en bar[illegible] de 1 arroba, Oporto y Jerez en cajones de [illegible]. Precios módicos; calle Victoria 187. p30 d22

VISO MUNICIPAL

[illegible] propietarios de carros de coar[illegible] [illegible] termina el plazo acol[illegible] 9 de Octubre del pre[illegible] seis y media varas [illegible] infraccion penada [illegible] desde

---

Laura P. de Rosan

Falleció el 31 de Diciembre de 1867.

Y su hija

Antonia R. de Olmos

Falleció el 16 de Agosto 1867

Q. E. P. D.

Antonio Rosan esposo, hijos é hijo politico y demas deudos, agradecerán encarecidamente á los amigos de su relacion, que se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso, de dichas almas, en la misa cantada que se celebrará el Jueves 31 de Diciembre del presente, por su cabo de año, en la Iglesia de Nuestra Sra. de la Piedad, á las 9½ de la mañana; siendo esta la única invitacion. p2 d30

Al comercio. Tengo el honor de avisar al comercio, que con esta fecha concluyen mis negocios de barraca y frutos del pais y retirándose el Sr. D. J. K. Jaspers para Europa, queda sin efecto el poder general que le habia conferido para administrar dicho negocio al Sr. D. C. H. Hicken, queda encargado de la liquidacion de los negocios pendientes, teniendo poder suficiente para eso.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1868.

p3 d30 Christian Bove.

PARA CAÑUELAS

MONTE Y LAS FLORES

LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO NACIONAL

La Administracion Rivadavia No 441 y 4 3

Para las Flores

Por el tren del Sud.

Estacion Jeppener, Puente Terrero, La Castorina y 11 de Setiembre. los dias 3, 9, 15, 21 y 27

De las Flores para Buenos Aires, 6, 12, 18 24 y 30.

Para Cañuelas, Monte y las Flores.

Por el tren del Oeste estacion Moron.

Los dias 6, 12, 18. 24 y 30.

De las Flores para Buenos Aires, 3, 9, 15, 21 y 27.

NONA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la vispera de salidas.

Empresario

Baratillo Porteño

Piedad 91.

Guantes Jouvin con pequeña averia para hombres 5$ par, paraguitas de seda 25$, percal 3 y 1½$ la vara, sacos jacke finos para hombres á 200, pantalones finos 100 y 130, bretaña de hilo 20$ pieza. p3 d30

FUGÓ

El Domingo 27 una muchacha de color achinado llamada Jacinta, de 17 años, estatura baja la persona que la entregue ó de noticias ciertas de su paradero en la calle de la Victoria núm 476 será gratificada; así, como á quien la oculte, se le harán los cargos por su mal proceder. d30 p3.

Ojo, ojo, ojo.

BARATILLO.

En la obra en construccion calle de Cangallo núms. 166, 168, 170, hay un surtido á precios sumamente bajos, de puertas de calle usadas, puertas puertas intériores, puertas vidrieras, ventanas con reja, balcones de fierro, tablas, palmas, tirantes de pino y madera dura, escaparates, tejas y otra infinidad de objetos. En la misma obra encontrarán los interesados con quien tratar. p4 d30

Pasajeros para Burdeos

(Buena ocasion.)

El magnífico buque "Nouveau Mandelli" partirá á fines de Enero. Tomará pasageros de cámara á 500 francos y de segunda clase á 200 fcs.

Para tratar verse con el capitan Simon en el Hotel de la "Buena sopa" de 11 á 2 de la tarde p8 d30

AVISO OFICIAL

Comisaria General de Guerra y Marina

Por órden superior se sacará á licitacion el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, en la Comisaria General de Guerra, la conduccion de cargas desde la Comisaria al Parque, al Retiro, á la estacion de los Ferro-carriles y á el agua; y desde el Parque al Retiro, á el agua y á la Capitania del Puerto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas determinando en ellas por separado los precios segun los puntos á donde se conduzcan las cargas y con arreglo á las bases que se darán en esta oficina.

El contrato durará un año á contar desde la fecha de la licitacion.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1868.

JOSÉ LUIS AMADEO.

Comisaria General de Guerra y Marina de la República Argentina.

La licitacion de maiz y pasto para las bestias del Ejército Argentino, tendrá lugar el 2 de Enero del entraute año, estando ya en esta Comisaria á disposicion de los interesados las bases respectivas.

Diciembre 29 de 1868.

José Luis Amadeo.

LA PROTECTORA AMERICANA

Compañia de seguros sobre la vida y sobre la muerte.

—A PRIMA FIJA

Autorizada por el Superior Gobierno

CAPITAL RESPONSABLE $ 2,000,000 fts.

Colocacion de los fondos de las acciones y de los Seguros esclusivamente en BONOS HIPOTECARIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. Dr. D. José R. Perez.—Presidente.

" D. Manuel S. de Zumiran.—Vice Presiden

" D. Francisco C. de Belaustegui—Secretario

" D. Feliz Pico—Vocal.

" D. Tomas Marcenaro.—Vocal.

La Compañia admite todos los casos particulares de seguros que puedan presentársele.

Los principales son:—En caso de muerte Seguros por la vida entera. Id temporarios. En caso de vida. Seguros de renta vitalicia. temporarios. Id mixtos. Contra seguros.

Tiene tambien caja de ahorros.

Las primas anuales, si el contratante lo desea pueden fraccionarse, siempre en pagos semestrales, trimestrales y aún mensuales, sin otro aumento, que aquel del interés debido por el re[illegible]

INFORMES

[illegible]odos los detalles é informes, dirigirse al [illegible] de la administracion.—Buenos Aires. [illegible] de las Piedras 21.

Director General.

D. PABLO DE MONTRAVEL

Flor del Oeste

Para el 25 de Mayo

Sale todos los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, y 29 de cada mes en el tren de las seis de la mañana hasta Chivilcoy para llegar en el dia al 25, regresa los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, saliendo del 25 á las 4 de la mañana á tomar el tren que sale de Chivilcoy á las 2½ y llega y llega a Parque á las 8¼ de la noche—Agencia Piedad 257.

Empresario

I. Iralde.

HERMOSAS FLORES Y PLANTAS

En las quintas de Fuentes, calle Callao 264 entre Arenales y Juncal, se hacen ramos á la órden. p6 d24

Fragata Española

DELFINA JUSTA

De porte de mil toneladas.

Debiendo salir este buque para Coruña en los primeros dias del próximo mes de Enero, se previene á los que deseen ir en él, concurran á abonar sus pasages y entregar sus pasaportes antes del 31 del corriente, á casa de sus consignatarios Antonio Lopez y Ca, calle Potosi 148, ó á su capitan calle Moreno 145. p20 d16

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el seilo del Sr. Marques, Domassan.

El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TENIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos

Unico depósito de estos articulos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero, que el Dr. Domassan de Paris. pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. Él ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente toda las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caría.

Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.

Precio del frasco 20 ps. m/c.

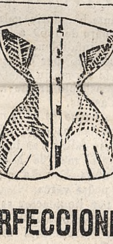

PERFECCIONES

Corses de todas clase

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle» de un informe de la facultad de medicina.

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favier y Portal, Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos, finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

La Rosa del Sud

Pongo en conocimiento del público en general que he vendido á D. Lino Sevini todo lo perteneciente á la Empresa de Diligencias la cual girará en adelante bajo la firma de su único dueño que es el comprador.

Dolores, Diciembre 15 de 1868.

Antonie Deastaburuaga.

p8 d25 Lino Sevini.

SOCIETE GÉNÉRALE

DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseile. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"Picardie"** de 3000 toneladas y de primera clase. saldrá para Marsella y Génova el 20 Enero próximo con escala en:

Rio Janeiro, Gibraltar, | **Marsella, Génova.**

		fts.		fts.		fts.
GIBRALTAR	1ª clase m/c 5900	236	2ª clase m/c 4000	160	3ª clase m/c 2000	80
MARSELLA	« « « 5900	236	« « « 4000	160	« « « 2000	80
GÉNOVA	« « « 6150	246	« « « 4250	170	« « « 2000	80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios calle Bolivar 76.

PIEDAD 344 **LOUDET** PIEDAD 344

Fotógrafo

Especialidad de retratos de grandes dimenciones, ejecutadas con una perfeccion desconocida hasta hoy.

Retratos en busto tamaño natural etc.

Grupos de familias en grandes dimenciones.

Copias de retratos viejos aumentados y retocados.

Riquisima coleccion de cuadros dorados.

El público puede visitar los salones á toda hora del dia.

Se trabaja con bueno y mal tiempo, de las 10 y media de la mañana hasta las 4 de la tacde.

PARA MONTEVIDEO, SALTO Y PUERTOS INTERMEDIOS

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

VAPOR "VILLA DEL SALTO"

Sale para Montevideo todos los Martes á las 6 de la tarde.

Tarifa de cámara 4.

Proa 2.

Sale para el Salto todos los Viernes á las 10 de la mañana, pasages de cámara y proa con rebaja de 50 p. % de los precios que antes cobraba.

Alvares y Risso.

PELUQUERIA PARISIENSE

CALLE SAN MARTIN NÚM. 100

Estractos de los mejores fabricantes, ingleses y franceses.

Postizos de todas clases.

Rizos, pelucas, cabelleras.—Trabajos en pelo, como anillos, cuadros cadenas, aros, carabanas, etc. etc.

Gran surtido de cuellos, camisas, perfumes.

Grandes descubrimientos para rejuvenecerse y poder coquetear, por viejo que uno sea.

100--SAN MARTIN--100

C. ORY:

NUEVA COMPANIA DE GAS

PROSPECTOS

CAPITAL $ fts. 500,000 DIVIDIDO EN 5,000 ACCIONES DE A $ fts. 00

COMISION DIRECTIVA

PRESIDENTE—Sr. D. Federico Terrero.

VICE-PRESIDENTE—Sr. D. Carlos Saguier.

VOCALES—Sres. Dr. D. B. Irigoyen,

D. Mauricio Penuano y D. Juan Antonio Areco.

ADMINISTRADOR—Sr. D. Diego Bell.

BANQUERO—Banco Argentino.

Escritorio de la Compañia calle del Peru núm 35.

El objeto que se propone esta Empresa es llenar un vacio generalmente sentido en esta gran Ciudad, puesto que una parte considerable de ella se encuentra todavia sin alumbrado á Gas, cosa que no se concibe desde que es notorio que en ciudades menos importantes se sostienen dos, y en algunas tres Empresas de la misma naturaleza con ventaja para los accionistas y utilidad para el público.

El capital presupuesto para esta Empresa es de ps. fts. 500,000 dividido en 5.000 acciones de á ps. fts. 100, pagadero del modo siguiente: 10 p. % al inscribirse y 10 p. % cada trimestre hasta completar la suma.

FÓRMULA PARA PEDIDO DE ACCIONES

Sr. Administrador de la Nueva Compañia de Gas.

Buenos Aires de de

Sírvame Vd. inscribirme por acciones de la Compañia nueva de Gas, de ps. fts. 100 obligándome á cumplir con las condiciones consignadas en los Estatutos de la Sociedad.

p30 n30

TARIFA DE AVALUOS

Se vende, Morena 54,

CON PRIVILEGIO

DEL SUPERIOR GOBIERNO **NACIONAL**

Fábricas de cocinas económicas de nueva invencion para cocinar y hacer el gas que se necesita á las casas particulares, cafées, restaurats, hotel ó fábrica; el gas es por lo menos un 80% mas barato que el de la Compañia de Gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo, con una vez que lo enseñe es suficiente.

Alli tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aseados, nunca engendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son muy cómodos para desarmarlos, 2 minutos bastan y 2 para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino; calle de San Martin 56, segundo patio.

p30 n29 A. Desiderio Sagrestan.

LA URUGUAYANA

DE LUJAN A NAVARRO

El que firma hace saber al público que ha vuelto al frente de su diligencia, la que habia dejado ha tiempo por sus ocupaciones, prometiendo dar servicio personal, prometiendo la puntualidad que ha acostumbrado y garantiendo toda encomienda, bulto ó cantidades de dinero que sean entregadas en su agencia; Buenos Aires, Piedad 257, Navarro, Hotel del Orden.

Los dias de salidas son los de costumbre, de Buenos Aires á Navarro, sale los pares, regresa los nones.

Mayoral y dueño.

p8 d23 Pedro Dufour,

ÉTRENNES!!

Cigarrerie Française

DU BON GOÚT.

96—Chacabuco—96

Bélles étrennes choix varié de ce qui plait au fumeur, magnifiques pipes Cummer beaux bauquains scúlptés et unis, porte cigarres en écaille, bufles; peau, porte cigarrettes en écaille, ivoire, buffle Portes allumettes en argent, melchior, ivoire, écaille, buffle et cuir. Belles boites de bons cigarres l'abane et des cigarres Bahie delicieux.

Dans cette maison on trouve des pots en graie si estimés pour conserver le tabac frais.

Les personnes qui aurant, au premier de l'an, cadeaux á faire á des M. Mrs. pouront venir dans cet établissement sur qu'ils y trouveront des objets de bon goût et á des prix moderés.

96—Chacabuco—96

p6 d24

Al público.

Con el vapor Ingles de Liverpool llegó el Sr. D. Enrique Golz acompañado del Sr. D. Cárlos Drongosih afinador de la Filarmonica de Berlin y fabricante de pianos se ofrecen para afinar y componer pianos ocurrir á la calle de Victoria núm. 205 1/2. p15 d22

Colegio Franco Inglés.

SUIPACHA N. 20.

Las Vacaciones de fin de año principiarán el Jueves 24 del corriente y terminarán el viernes 8 de Enero de 1869.

Diciembre 21 de 1868.

N. J Reynold. p8 d22.

DENTADURAS

De la nueva invencion de Amber

Alfredo R. Frick & Ca.

CALLE TACUARI 29 1/2.

Alfredo R. Frick que por tantos años ha servido al respetable público de Buenos Aires en casa del Sr. Carlos E. Krause, ha abierto un nuevo establecimiento calle de Tacuari núm. 29 1/2 arreglado inmejorablemente con los mas modernos descubrimientos que tiene su profesion.

Los trabajos profesionales ó colocacion de dientes simples ó dentadura completa ya bastante conocidos por muchos, son la garantia mejor que puede ofrecer á aquellas personas que necesitándolas, quieran tener un diente postizo que en nada se distinga de las naturales.

Las emplomaduras con oro y otras composisciones serán hechas con nuevos procedimiento de tal modo que el dolor despareciendo y la comodidad natural que se esperimente, inspiren esa confianza en el público que solo se obtiene, con espero é inteligencia profesional.

La limpieza de la dentadura será siempre hecha con el cuidado que el delicado esmalte de los dientes exige.

Instrumentos modernos y una práctica de muchos años, lo autorizan á garantir de poder extraer dientes y muelas, con prontitud y casi sin dolor.

Deseoso de llenar una falta que este público hasta ahora ha tenido, estraerá gratis para los pobres, muelas y dientes todos los mártes y Viérnes de 8 á 10 de la mañana.

El consultorio se halla abierto todos los dias de las 9 hasta las 5 de la tarde, calle Tacuarí núm. 99½. d13 p12.

A. LENNUYEUX

47—Cangallo—47

Courtiers maritimes français

Pour les lignes réguliéres de navires á vapeur:

HAVRE

BORDEAUX

MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouver toujours chez ces courtiers des charte-par pour:

ANVERS

NORD-AMÉRIQUE

ANGLETERRE

BRÉSIL.

MENSAGERIAS

UNION ARGENTINA

9—Tacuarí—11

El Empresario de esta Empresa dá aviso al público que las diligencias que se despachan de esta Empresa, "La Union Argentina" sale de la estacion Chivilcoy para el Salto, Rojas y Junin todos los dias pares y regresa los nones en el último tren de Chivilcoy.

Empresario—José Morgando.

"La Protegida de Navarro y Lobos" saldrá de la estacion de Mercedes desde el 1° de Diciembre todos los dias nones y regresa los dias pares en el último tren.

Empresario y Mayoral.

Luis Queirolei.

"La Nueva Empresa" sale de la estacion de Moron para el Gerneal Las Heras, Lobos. Saladillo, y nuevo partido General Alvear y Fuerte Esperanza, todos los dias Miércoles y regresa los Domingos en el tren á las 3 de la tarde.

Empresario y Mayoral.

Pedro Lacoste.

Las encomiendas y bagajes de pasageros y periódicos se reciben en su agencia hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida y correspondencia hasta las 9 de la noche.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembe de 1868 el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS ESTACIONES	1o	2°	3°	4°	5°	REGRESOS ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6	Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10	Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15	Freire	..	7 15	—	2 15	—
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X	Olivera	..	9	—	4	—
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—	General Rodriguez	..	10	—	5	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—	Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—	Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—	Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Olivera	10	—	5	—	—	Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—	Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Freire	11 45	—	6 45	—	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	—	11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—	Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS ESTACIONES	1.	2.°	3.°	4.°	5°	°	REGRESOS ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	
Parque	7	9 X	11	2	5	6	Chivilcoy	—	6 15	..	—	1	—
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	6 10	Gorostioga	—	6 45	..	—	1	—
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15	Freire	—	7 15	..	—	2	—
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20	Mercedes	—	8 15	..	—	3	—
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25	Mercedes	—	8 30	..	—	3	—
......	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X	Olivera	—	9	..	—	4	—
......	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45	Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
......	8 X	10	12	3	6 X	7	General Rodriguez	—	10	..	—	5	—
......	8 20	10 20	.	3 20	6 20	—	Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30	—
......	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—	Merlo	7 40	10 40	1 40	..	5 40	—
......	9	—	..	4	—	—	Moron	8 X	11	2	5	6 X	7 30
......	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—	San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
......	10	—	..	5	—	—	Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
......	10 30	—	..	5 30	—	—	Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
......	10 45	—	..	5 45	—	—	Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
......	11 45	—	..	6 45	—	—	Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
......	12 15	—	..	7 15	—	—	11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
......	12 45	—	..	7 45	—	—	Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 15 de Octubre de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

Estaciones	MAÑANA							TARDE											
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	5 25	6 30	7 30	8 30	9 25	10 30	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 25	5 30	6 45	7 10	7 35	9	9 30
Plaza Constitucion	5 45	6 42	7 42	8 42	9 45	10 42	11 42	12 42	1 41	2 12	2 42	3 42	4 45	5 40	6 57	7 20	7 45	9 15	9 42
Barracas al Norte	5 52		7 50	8 50	9 52	10 50	11 50	12 50	1 50	2 20	2 50	3 50	4 52	5 52	7 5	—	7 53	9 20	9 50
Barracas al Sud	6 0		7 53	8 53	10	10 53	11 53	12 53	1 53	2 23	2 53	3 53	5	5 53	7 8	—	7 56	9 26	9 53
Lanus	6 13	..	8 5	—	10 13	—	—	—	—	2 34	—	—	5 13	6 4	—	—	—	..	
Lomas de Zamora	6 30	..	8 20	—	10 30	—	—	—	—	2 47	—	—	5 30	6 17	—	—	—	..	
Bursaco	6 47	..	—	—	10 47	—	—	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	5 47	—	—	—	—	..	
Glew	7 5	..	—	—	11 05	—	—	—	—		—	—	6	—	—	—	—	..	
San Vicente	7 25	..	—	—	11 30	—	—	—	—		—	—	6 25	—	—	—	—	..	
Donselaar	7 45	..	—	—	12	—	—	—	—		—	—	7	—	—	—	—	..	
Ferrari	8 5	..	—	—	12 30	—	—	—	—		—	—	7 30	—	—	—	—	..	
Geppener	8 30	..	—	—	12 57	—	—	—	—		—	—	7 57	—	—	—	—	..	
Altamirano	8 50	..	—	—	1 22	—	—	—	—		—	—	8 22	—	—	—	—	..	
Gandara	9 15	..	—	—	1 47	—	—	—	—		—	—	8 47	—	—	—	—	..	
Chascomus	9 45	..	—	—	2 15	—	—	—	—		—	—	9 15	—	—	—	—	..	

REGRESOS

Estaciones	MAÑANA									TARDE									
Chascomus	—	—	2 30	—	—	—	—	—	8 30	—	—	Los domingos y dias de fiesta solamente	—	—	—	—	—	—	4 30
Gandara	—	—	3	—	—	—	—	—	9 10	—	—		—	—	—	—	—	—	5
Altamirano	—	—	3 27	—	—	—	—	—	9 33	—	—		—	—	—	—	—	—	5 27
Geppener	—	—	3 54	—	—	—	—	—	10	—	—		—	—	—	—	—	—	5 40
Ferrari	—	—	4 25	—	—	—	—	—	10 23	—	—		—	—	—	—	—	—	6 25
Donselaar	—	—	4 50	—	—	—	—	—	10 50	—	—		—	—	—	—	—	—	6 55
San Vicente	—	—	5 20	—	—	—	—	—	11 27	—	—		—	—	—	—	—	—	7 30
Glew	—	—	5 50	—	—	—	—	—	11 55	—	—		—	—	—	—	—	—	7 55
Bursaco	—	—	6 5	—	—	—	—	—	12 10	—	—		—	—	—	—	—	—	8 10
Lomas de Zamora	—	—	6 25	—	8 33	—	—	—	12 25	—	—	3 3	—	—	—	6 20	—	—	8 25
Lanús	—	—	6 40	—	8 45	—	—	—	12 40	—	—	3 15	—	—	—	6 31	—	—	8 40
Barracas al Sud	5 30		7	8	9	10 3	11	12	1	2 —	3 —	3 30	4 —	5 3	—	6 45	7 10		9
Barracas al Norte	5 33		7 3	8 3	9 3	10 6	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	3 33	4 3	5 6	—	6 48	7 13		[illegible]
Buenos Aires Plaza Constitucion			7 15	8 11	9 10	10 14	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	3 41	4 10	5 14	6 11	6 56	7 21		9 15
Boleteria central calle Lima número 117	5 53		7 25	8 23	9 20	10 26	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	3 53	4 20	5 26	6 23	7 6	7 31	8 23	9 25

Todos los domingos y dias festivos los trenes correrán cada media hora desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde entre Buenos Aires y Barracas solamente.

Los dias festivos de que se hace mencion son los siguientes: Todos Santos, San Martin, Concepcion, Natividad, Circuncision, Adoracion, Encarnacion y Semana Santa, Juéves Viérnes y Sábado.

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 5 pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.

El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m/c.

Para " 2.ª " 3 " —Ida y " 2.ª " 5 "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

LIBROS EN BLANCO

Por mayor y al menudeo;

Se acaban de recibir 40 cajones de libros en blanco que se venderán á veinte por ciento menos que en otra parte.

Libreria de la Union, Rivadavia número 100. p3 d29

AVISOS JUDICIALES

De orden del Sr. Juez Dr. D. Emilio Agrelo se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Rojas en los dias 7, 8, 9 del próximo Enero de las siguientes propiedades perteneciente á D. Pedro Carriquire y á D Zacarias Tretes abdicada en el partido de Rojas, á saber, primero una casa edificada en un solar en la cuarta cuadra hacia el Sud compuesta de 30 varas de frente por 40 y de fondo, linda por el Norte con terreno valdie por el sud calle en medio con Da. Maria Ferrayra, por el Oeste tambien calle por medio con D. Saturnino Lopez y por el Este con D. José Cabrera; tasados en 11,913$m/c, segundo otro terreno y edificados tres cuadras al Sud en la plaza principal siendo su area de 40 varas por costado, linda por el Norte calle en medio con la fortaleza por el este tambien calle en medio con Don Francisco Iriarte, por el Oeste con D. Gijena y por el Sud con D. Juan Garcia Telado 18,160$m/c, tercero y último, otro terreno y edificio en la sesta cuadra de la plaza al Norte. consta de cuarenta varas de frente por 40 de fondo, y linda por el Sud calle en medio con D. José Zabaleta, por el Norte con D. Anselmo Ferreyra, por el Este con terreno destinado á la nueva plaza y por el Oeste con D. Benigno Mendez. tasado en 7,794$ m/c

Por otros datos ocúrrase al infrascripto en la oficina de D. José Victoriano Cabral ó al Juez de Paz de Rojas.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1868.

Leandro M. Gonzalez.

p10 d22 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Ponciano, D. Sisto, Da. Leona, D. Eliseo y D. José Cueto, á fin de que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del Escribano que suscribe, á efecto de contestar al traslado que se les ha conferido en el espediente que contra ellos los demas herederos de D. Juan Rio Cueto sobre alimentos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1868.

p8 d22. Carlos Raymond.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio B. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Nuñez, para que se presenten ante su Señoria y por la oficina de Don Mariano Cabral hoy á cargo de Don Laureano Carballeda, donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1868.

p30 n29 C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se llama cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Esteban Fenochieto ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fesha, se presenten por el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1868.

d11 p30 Julio Carlsin.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remates en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Enero, y bajo la galeria de la casa de Justicia, de una finca perteneciente á la testamentaria de Don José Ganavery, situada en esta ciudad, calle de Chile 407, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,668 pesos m/c; previniéndose que no se admitirá oferta menos del valor de su tasacion. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de Don Ramon Lagos á la que se haya adscripto el que suscribe donde se les procederá de manifiesto las tasaciones.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1868.

p30 d16 Federico Mendez.

Para Valparaiso.

El muy velero de 1.ª clase bergantin inglés. Gambia su capitan W. H. Harris saldrá de este en pocos dias, tiene comodidad para 2 ó 3 pasageros, por mas pormenores ocurrrase á

Zimmermmann Fair y Ca.

p8 d23 7 Bolivar—(Plaza Victoria.)

VAPORES

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor:

RIO NEGRO

Saldrá todos los Miércoles á las 6 de la tarde regresando los Sábados.

El vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde regresnado los Martes.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay.—El vapor

RIO NEGRO

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

El vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO, PARANÁ, SANTA-FÉ calas en combinacion con el Ferro-carril del desde el Retiro, el vapor:

CAPITAN

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

PARA EL ROSARIO en combinacion con el Ferro-carril, desde el Retiro, el vapor:

LUJAN

Saldrá todos los Jueves y Domingos á las de la mañana, y regresa los Miércoles y Sábados.

PARA EL ROSARIO con escala en Baradero San Pedro, San Nicolás y puertos intermedio en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Retiro.—El vapor:

TALA

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas en combinacion con el «Lujan» todos los Domingos regresando los Sábados.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor

TALA

Saldrá los Miércoles y en combinacion con el Ferro-carril del Norte, desde el Retiro y regresando los Viernes.

Para mas pormenores, tomar boletos de pasage y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes:

A. Matti y Piera.

Cuyo 36¼.

Nota—La agencia proporciona lanchas prar la conduccion de la carga abordo de los vapores, por un precio módico, y se encarga del embarque de la misma corriendo con todas las diligencias de aduana.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental

YI

Saldrá todos los Miércoles á as 6 de la tarde.

PARA EL SALTO haciendo escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Ramon, Villa Colon, Paysandú, Concordia y Concepcion del Uruguay.

El vapor oriental

YÍ

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana. regresando los Martes al amanecer.

TARIFA:—CAMARA

A Montevideo	4 ps.	moneda nacional en oro
Nueva Palmira	3	«
Mercedes	4	«
Fray Bentos	4	«
Roman	5	«
Concepcion	5	«
Paysandú	6	«
Villa Colon	7	«
Concordia y Salto	8	«

PROA

A Montevideo $	2	moneda nacional en oro
Nueva Palmira	1 ½	«
Mercedes	2 ½	«
Fray Bentos	2	«
Roman	2 ½	«
Concepcion	5 ½	«
Paysandú	3	«
Villa Colon	3 ½	«
Concordia y Salto	4	«

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental

VILLA DEL SALTO

Sale los Viernes á las 10 de la mañana, regresa los Martes al amanecer, siguiendo para Montevideo á las 5 de la tarde.

PARA EL URUGUAY—El vapor:—

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana. regresa los Lunes al amanecer, siguiendo para Montevideo á las 5 de la tarde.

El vapor:—

TIGRE

Capitan Luis Capuno Payo.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ventajosa marcha y esce lentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

Vapor nacional.

PATAGONES

Capitan Elsegood.

Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.

Pasaje de cámara 800 ps. m/c.

Id de proa 500 ps. m/c.

Flete—Por oro ¼ %, plata ¼ %, papel ¼ %.

Flete de carga—10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.

Trigo por cada fanega m/c 20.

Cueros vacunos salados cada uno id 7.

Cueros vacunos secos id id id 6.

Cueros lanares por docena id 8.

Cueros venados id 4.

Lana cada arroba id 6.

Cerda id id id 4.

Plumas cada libra id 1.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1/2.

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.

30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO

El hermoso vapor oriental.

AMÉRICA

Comandante Bartolino Bossi.

Saldrá de este puerto todos los Martes, y Sábados á las 6 de la tarde, estando de regreso los Martes y Viernes, admite carga, pasajeros y encomiendas etc. Por mas pormenores á sus agentes

Sciurano y Carrega.

80 Cangallo 80

Agencia de vapores

de J. G. Paez

41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIR con escala en los puertos intermedios.—El Vapor italiano.

VENEZIA

Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.

CASTOR

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés

POLLUX

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor naciona

LUCIA

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional

ELENA

Recibe carga y pasageros.

NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.

Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.

Por mas pormenores á su agente.

G. J. Paez.

41—Rivadavia—41